

621



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES**

**ACATLAN**

**“ EL PROYECTO MODERNIZADOR DEL ESTADO  
HACIA LA U N A M ( 1970-1988 ) ”**

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**



**TESIS PROFESIONAL  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
LICENCIADO EN SOCIOLOGIA  
P R E S E N T A N  
CELIA GUADALUPE GONZALEZ MAGAÑA  
MARGARITA RAMIREZ CASILLAS**

**STA. CRUZ ACATLAN, EDO. DE MEXICO 1990**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# I N D I C E

	pág.
1. INTRODUCCION.....	1
1.1. <i>Consideraciones teórico-metodológicas.</i> Bloque histórico. Estado. Hegemonía. Instituciones de la sociedad civil. Proyecto. Crisis. Modernización. El proyecto modernizador. Educación y proyecto modernizador.....	8
1.2. <i>Algunos antecedentes del proyecto modernizador.</i> .....	16
NOTAS DEL CAPITULO 1.....	24
2. SEXENIO DE LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ. Proyecto reformista y aperturista. Apertura democrática. Desarrollo Compartido. Política restriccionista. Política expansionista. Límites del proyecto reformista y aperturista.....	27
2.1. <i>Política educativa.</i> .....	35
2.2. <i>Política en educación superior.</i> .....	41
2.2.1. <i>Política hacia la UNAM.</i>	
2.2.1.1. Pablo González Casanova (1970-1972).....	47
2.2.1.2. Guillermo Soberón Acevedo (1a. fase: 1973-1976). Restablecimiento Institucional. Restablecimiento Institucional. Adiciones del apartado "C" al artículo 123 constitucional. ENEP; Programa de Descentralización de los Estudios Profesionales.....	54
NOTAS DEL CAPITULO 2.....	66
3. SEXENIO DE JOSE LOPEZ PORTILLO. Recuperación de la confianza. Reforma Política y Reforma Administrativa. Auge petrolero 1978-1981. Caída de los precios del petróleo.....	68
3.1. <i>Política educativa.</i> Plan Nacional de Educación. Educación para todos. Plan Global de Desarrollo. Metas y Programas del Sector Educativo 1979-1982. Reforma Administrativa de la SEP.....	76
3.2. <i>Política en educación superior.</i> Plan Nacional de Educación Superior. Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior. Ley de Coordinación de la Educación Superior (y otras disposiciones legislativas). Prospectivas del Sistema de Educación Superior. Planeación de la Educación	

Superior: un proceso irreversible.....	84
3.2.1. Política hacia la UNAH.	
3.2.1.1. Guillermo Soberón Acevedo (2a. fase: 1977-1980). Política de Superación Académica y Proyección Social. Sindicalismo universitario.....	95
NOTAS DEL CAPITULO 3.....	104
4. SEXENIO DE MIGUEL DE LA MADRID HURTADO. Reorganización económica y cambio estructural. Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE). Plan Nacional de Desarrollo (PND). Programa de Aliento y Crecimiento (PAC). Pacto de Solidaridad Económica (PASE)....	109
4.1. Política Educativa. Plan Nacional de Desarrollo. Revolución Educativa. Descentralización Educativa. Limitaciones u obstáculos del proyecto educativo modernizador.....	124
4.2. Política en educación superior. La educación superior en el PND. Programa Nacional de Educación Superior 1984-1988 (PRONAES). Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (PROIDES). Antecedentes. Estrategia Nacional. Proyectos Nacionales.....	134
4.2.1. Política hacia la UNAH.	
4.2.1.1. Octavio Rivero Serrano (1981-1984). Antecedentes: Reunión de la ANUIES. Evaluación y marco de referencia para los cambios académico-administrativos. Plan Rector de Desarrollo Institucional.....	153
4.2.1.2. Jorge Carpizo McGregor (1985-1988). Fortaleza y debilidad de la UNAM. Modificaciones académicas de la UNAH. Hacia el Congreso Universitario.....	163
NOTAS DEL CAPITULO 4.....	189
CONCLUSIONES.....	198
BIBLIOGRAFIA.....	208

## CAPITULO 1

## I N T R O D U C C I O N

1. Desde la década de los setenta se manifiesta en el país de manera más nítida una crisis estructural a la cual el Estado ha respondido con diversas políticas en lo económico, social y educativo. Esas políticas obedecen al afianzamiento de la línea modernizadora del proyecto estatal que viene permeando, en forma peculiar, los proyectos político-académicos que han influido en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Esa línea modernizadora ha tenido como característica fundamental la de vincular de manera funcional la educación con la economía en miras de alcanzar el desarrollo nacional.

En este estudio, se trata de ubicar la modernización de una institución educativa como lo es la UNAM desde una perspectiva global de definición del proyecto estatal en momentos de crisis.

Se toma como caso a la UNAM por ser la institución más importante y compleja a nivel nacional y en virtud de que, lo que acontece en ella, tiene amplias repercusiones sobre el resto del sistema de enseñanza superior. (1)

El objetivo del trabajo es analizar los momentos de definición del proyecto modernizador estatal hacia la UNAM, ante la necesidad de reorganizar el capitalismo mexicano en crisis, durante el periodo 1970-1988.

Bajo este punto de vista, se busca:

- a) Demostrar cómo las reformas a la UNAM se vinculan con el proyecto modernizador estatal.
- b) Cómo y por qué el Estado vincula funcionalmente la educación con la economía y cuál es el sentido que ello

cobra en las diversas administraciones rectorales.

c) Dado que la planeación ha fungido como el instrumento por excelencia de la línea modernizadora, analizar las directrices que marca la planeación estatal y la manera como éstas permean a la UNAM.

d) Por último, conocer el sentido de Universidad y de país que subyace en los proyectos de Reforma Universitaria impulsados en este periodo por los diversos rectorados de la UNAM.

En resumen, se tratará de explicar el proceso de modernización de la UNAM considerando el contexto global de cambios generales económicos, políticos, sociales y educativos que ha vivido y vive el país en las últimas dos décadas.

De esta manera, intentamos recuperar y comprender la especificidad y autonomía de los cambios institucionales de la UNAM en la que se manifiesta, redefinida, la política educativa del Estado.

La estrategia de investigación fue la siguiente:

Construimos teóricamente un referente explicativo a través del análisis político gramsciano, en la medida en que con este se logra explicar la relación existente entre procesos de cambio generales social estatales y la recuperación del momento educativo. Bajo este punto vista consideramos tres niveles de análisis:

I. la relación entre estructura y superestructura y su momento de definición política que es el Estado y su proyecto general.

II. Se logra reconstruir el papel de la educación

a) en su momento estructural como parte fundamental para la

formación del capital como lo es la educación superior y

b) como momento de dirección política y de legitimación ideológica.

III. Se logra reconstruir y fundamentar la autonomía institucional -en este caso de la UNAM- en su especificidad político, social y educativa.

Sobre las anteriores consideraciones, el trabajo se estructura de la siguiente manera:

En el primer capítulo se construyen las categorías analíticas básicas para una interpretación política del problema educativo; se describen algunos antecedentes del proyecto modernizador ubicados, para esta investigación, en el denominado periodo desarrollista.

En el capítulo segundo se analiza el proyecto reformista y aperturista impulsado durante el sexenio de Echeverría y la manera como la política global permea la práctica educativa, con el impulso de una "Reforma Educativa" y con la promulgación de la Ley Federal de Educación en 1973.

En la educación superior se analizan las dos tendencias de la línea modernizadora: la netamente gubernamental cristalizada en la mancuerna SEP-ANUIES y la dirigida por el entonces rector de la UNAM, Pablo González Casanova, que pretendía lograr la transformación institucional.

En otras palabras, se analiza el sentido que cobra la creación de instituciones desconcentradas a nivel medio superior y superior (ENEP, UAM, CB, UPIICSA, etc.); la redefinición de proyectos y programas (CCH y SUA) y la clarificación de acuerdos y propósitos en el seno de la ANUIES (Reunión de Villahermosa,

etc.).

Por otra parte, se aborda en este capítulo la primera fase del rectorado de Guillermo Soberón Acevedo (1973-1976) y su política de "restablecimiento institucional" de la UNAM para controlar los elementos disidentes gestados al interior de la Universidad, sobre todo al recién emergente movimiento sindical. Se describen las instancias de planeación surgidas al interior de la UNAM y, por ende, los diferentes cambios realizados en la organización institucional.

En el tercer capítulo se analiza el carácter que fue adoptando el proyecto modernizador durante el sexenio de José López Portillo, ante la coyuntura de crisis económica y política heredada de su antecesor y la manera en que fue solucionada a través de una política restriccionista y de conciliación empresarial, y el inicio de un proceso de control político y planeación nacional con las Reformas Política y Administrativa.

El proceso de afianzamiento de la planeación como estrategia política global, que permea la política educativa en principio con la formulación del Plan Nacional de Educación (PNE) en 1977 y, con el boom petrolero, su materialidad y orientación con el programa de "Educación Para Todos", el documento "Metas y Programas del Sector Educativo" y la Reforma Administrativa de la SEP; y a nivel medio superior y superior, con la creación del CONALEP, la formulación del Plan Nacional de Educación Superior, el decreto de Ley para la Coordinación de la Educación Superior, la creación del Sistema Nacional para la Planeación Permanente de la Educación Superior (SNPPES), la elevación a rango constitucional de la autonomía universitaria y la normatividad

jurídica de las relaciones laborales de los sindicatos universitarios.

Al interior de la UNAM, y durante el segundo periodo rectoral de Soberón (1977-1981), la política de "Superación Académica y Proyección Social" y el control del movimiento sindical.

En el último capítulo se analiza la forma en que el régimen de De la Madrid, en medio de la profundización de la crisis económica y la necesidad de reorganizar la correlación de fuerzas, intenta reorganizar la economía y llevar a cabo un cambio estructural tomando como instrumento directriz al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y elevando a Ley la actividad de la Planeación como instrumento jurídico de la modernización. Este periodo marca la apertura del llamado realismo económico y de la renovación moral, ante la necesidad de inserción del país a la reorganización del capitalismo mundial en su ingreso a la tercera revolución tecnológica.

Con una política educativa signada por la austeridad y en medio de una nueva lógica tendiente a la eficiencia, eficacia, racionalidad y productividad, el impulso a la llamada Revolución Educativa que hace hincapié en la búsqueda de la calidad y "excelencia" académica institucionales.

En la educación superior, y acorde con esta política, la formulación del Programa Nacional de Educación Superior (PRONAES) y, posteriormente, el Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (PROIDES) como documentos directrices de la actividad institucional a ese nivel.

Durante la gestión de Octavio Rivero Serrano en la UNAM, el

inicio de una reforma técnico-administrativa que se apoya en el diagnóstico y evaluación institucional y que culmina con la formulación del "Plan Rector de Desarrollo Institucional", prelude de las reformas carpizianas.

El periodo de gobierno de Jorge Carpizo Mc Gregor en la UNAM en donde se promueve de manera más clara la política de "excelencia" académica con la presentación del documento "Fortaleza y Debilidad de la UNAM" y las "Modificaciones académicas de la UNAM" ante la respuesta inmediata y beligerante del movimiento estudiantil al proyecto carpiziano. Y, finalmente, la aprobación por parte de las autoridades en la realización del Congreso Universitario y la suspensión temporal de la Reforma Universitaria.

La reconstrucción de la especificidad institucional, en este caso de la UNAM en el que se expresan varias etapas de un movimiento político y educativo que se gesta en los últimos años de la década de los ochenta donde se llegan a profundizar con más claridad, aunque muy lentamente, los procesos de cambio y de renovación institucional vinculados a un contexto más amplio de modernización del país.

### 1.1. Consideraciones teórico metodológicas.

Ha quedado atrás aquella visión reduccionista que concibe al Estado como simple instrumento de la clase dominante. Con Gramsci, se entiende al Estado en un sentido más amplio, como el resultado histórico de una determinada correlación de fuerzas dentro de la sociedad, bajo ciertos límites económicos objetivos.

#### Bloque histórico.

Para el análisis político de las fuerzas que operan en un determinado periodo histórico y para determinar su correlación, se requieren establecer las relaciones existentes entre la estructura económica y la superestructura político-ideológica, cuya articulación conforma al bloque histórico.

La estructura, entendida como el límite económico objetivo de la superestructura, indica la posibilidad de transformación de una sociedad pues:

- "1) (...) ninguna sociedad se plantea tareas para cuya solución no existan ya las condiciones necesarias y suficientes, o no estén, al menos, en vías de aparición o desarrollo;
- 2) (...) ninguna sociedad se disuelve ni puede ser sustituida si primero no ha desarrollado todas las formas de vida implícitas en sus relaciones". (2)

El estudio del bloque histórico implica reconstruir las relaciones entre estructura y superestructura, y entre el desarrollo del movimiento orgánico (permanente) y el desarrollo del movimiento coyuntural (ocasional) de la estructura.

#### Estado.

La noción de bloque histórico permite concebir al Estado no como mero instrumento de la clase dominante, ni como aquel que para mantenerse hace uso exclusivo de la fuerza; ni tampoco como

una entidad neutral o árbitro mediador de los conflictos sociales; sino como aquel que cristaliza determinadas relaciones sociales, en cuyo seno un grupo social dirige al resto al convertirse en la fuerza hegemónica, en fin, el Estado entendido como:

"...el complejo de actividades prácticas y teóricas con las cuales la clase dirigente no sólo justifica y mantiene su dominio, sino también logra obtener el consenso activo de los gobernados". (3)

En otros términos, la supremacía de un grupo social en el quehacer estatal se presenta como poder de dominación (coerción) y como dirección intelectual y moral sobre las clases subalternas (hegemonía). Es decir, la clase o fracción de clase dominante no hace uso exclusivo de la coerción, sino aspira a la dirección de la sociedad. Para ello requiere crear consenso y legitimar su dominación frente a las clases subordinadas.

#### Hegemonía.

La hegemonía para Gramsci consiste en la dirección política, intelectual y moral diferente a un simple enfrentamiento clasista, pues supone complejas relaciones de fuerza expresadas a nivel: económico, gremial y hegemónico. (4)

La hegemonía consiste en la lucha ideológica de un grupo para lograr la unidad de objetivos económicos, políticos e intelectuales con la finalidad de constituir a las clases en "voluntades políticas colectivas" a través de su articulación en instituciones.

En su proceso de producción la hegemonía condensa la relación entre estructura e historia. La primera entendida como el límite económico de la superestructura, y la segunda como el

proceso donde se generan conflictos que transforman las contradicciones de la base económica en lucha entre sujetos políticos.

En síntesis:

"Acción hegemónica sería aquella constelación de prácticas políticas y culturales desplegada por una clase fundamental, a través de la cual logra articular bajo su dirección a otros grupos sociales mediante la construcción de una voluntad colectiva que, sacrificándolos parcialmente, traduce sus intereses corporativos en universales. Esto implica un proceso de constitución política de las clases que no puede ser visto fuera de un análisis de las relaciones de fuerza, de la historia de prácticas sociales expresadas a nivel organizacional". (5)

Es en las instituciones de la sociedad civil donde un grupo ejerce la hegemonía sobre el resto.

#### Instituciones de la sociedad civil.

Las instituciones de la sociedad civil, como aparatos atravesados por conflictos internos, son el espacio donde se constituye y expresa la hegemonía de un grupo dominante sobre la sociedad. Como el lugar donde se resuelven las contradicciones de la base económica, las instituciones "privadas" de la sociedad civil (escuelas, universidades, sindicatos, organizaciones partidarias, etc.), son el momento mediador entre la base económica y la otra instancia superestructural: la sociedad política.

#### Proyecto.

La hegemonía, entendida como la capacidad de una clase para universalizar sus intereses al resto de la sociedad, supone la elaboración y difusión de un proyecto histórico de desarrollo que garantice el consenso de los sectores subalternos.

Una clase es hegemónica al lograr articular y cohesionar en torno a sus intereses y objetivos, los intereses de otros grupos sociales, a través de la lucha y convencimiento ideológicos.

Los intelectuales (orgánicos y de clase) (6) son el grupo encargado de lograr el consenso y la hegemonía para la clase dominante y el Estado, a través de la elaboración y difusión de un proyecto de desarrollo económico y político.

Esos intelectuales se mueven tanto en la sociedad civil como en la sociedad política.

Una clase puede ser hegemónica a partir de la adquisición del consenso activo (expansiva) que incorpora las demandas populares a su proyecto nacional; o por consenso pasivo (transformismo o revolución pasiva) que neutraliza los intereses de las clases subalternas.

Por tanto, el proyecto formulado por los intelectuales expresa la capacidad de dirección moral e intelectual del grupo hegemónico.

#### Crisis.

En un periodo histórico determinado pueden generarse situaciones de conflicto o crisis que implican un desajuste y/o ruptura de la relación entre estructura y superestructura; economía y política.

Para conocer la naturaleza de la crisis, se requiere recomponer las condiciones objetivas (nivel de desarrollo del conflicto en la base material) y las condiciones subjetivas (grado de organización y conciencia de las fuerzas sociales) que provocan su aparición en una coyuntura determinada.

Si bien la crisis está determinada por la base material de la sociedad, es en la superestructura, en las formas ideológicas de organización, donde los hombres adquieren conciencia del conflicto y luchan por resolverlo.

Ello implica que no todas las crisis derivan de "contradicciones fundamentales" producidas en la base económica, sino de contradicciones determinadas, específicas y de un proyecto que las genera.

En este sentido, la crisis es proyecto político y a su vez es la resultante de conflictos entre proyectos políticos. (7)

De acuerdo con las modalidades que adopta la crisis y las respuestas generadas para superarla, hay dos posibilidades de salida a la misma: o se reorganiza la dominación o bien, se subvierte.

#### Modernización.

En la reorganización o reestructuración del bloque histórico en situaciones de crisis, la modernización cobra su sentido particular dependiendo de las relaciones políticas de fuerza imperantes.

La crisis y sus respuestas son epocales, depende de sus características, la forma que adopta en el período histórico.

El proceso de reorganización denominado modernización o revolución pasiva, es un proceso de recomposición del bloque histórico y del Estado.

La modernización como proyecto, es una vía de solución histórica dentro de la correlación de fuerzas determinado por la estructura material.

En síntesis, en un periodo de crisis (reestructuración del bloque histórico o fase epocal), la modernización adquiere sentido como proyecto donde confluyen orgánicamente estructura y superestructura.

#### El proyecto modernizador.

Se entiende al proyecto modernizador como la materialización teórica y práctica de cierta intencionalidad política que tiene como finalidad redefinir y rearticular el desarrollo capitalista nacional en un momento de crisis. El proyecto es producto de una correlación de fuerzas políticas y sociales dentro de ciertos límites económicos que marcan los distintos momentos históricos de redefinición y readecuación de su orientación.

En realidad no existe un sólo proyecto, sino múltiples cuya posibilidad de realización queda determinada por el bloque histórico. La correlación de fuerzas y las condiciones económicas determinan la viabilidad política de un proyecto sustentado por una clase o fracción de clase. En este sentido, ese proyecto se convierte en el proyecto hegemónico.

En síntesis, la política modernizadora como línea dominante en la dirección del proyecto estatal, se articula al proyecto de desarrollo histórico del país capitalista. No se impone de manera lineal, sino que surge de una correlación de fuerzas políticas y contradicciones en la economía en distintos momentos históricos que redefinen y readecúan a ese proyecto.

La modernización es una línea política que se orienta al desarrollo nacional. Esa línea política es asumida por los estados nacionales en forma de proyectos en su intención por

organizar globalmente a la sociedad en la búsqueda por "alcanzar el desarrollo".

La línea modernizadora adquiere su especificidad de acuerdo al país y al momento histórico. En este sentido, la modernización es una estrategia política para la toma de decisiones de la política nacional y, particularmente, de la política educativa. Las "desviaciones" de las líneas rectoras responden a pugnas intergrupales.

#### Educación y proyecto modernizador.

En el ámbito educativo:

"...el proyecto modernizador es una estrategia política que tiende a modificar la correlación de fuerzas entre los grupos que se disputan el control del sistema educativo". (8)

La política educativa, entendida como "conjunto de acciones del Estado que tienen por objeto al sistema educativo" (9), parte de ciertos criterios y de una política específica para cada nivel de enseñanza.

El proyecto modernizador en su búsqueda por fomentar el proceso de desarrollo capitalista del país, adquiere su especificidad de acuerdo al grado de correlación de fuerzas de clases que operan en el Estado y en la Universidad. Es un proyecto de desarrollo capitalista que asume sus peculiaridades según el grupo que lo sustente.

El proyecto modernizador se da como respuesta al "desfase" o "disfuncionalidad" universitaria y a las necesidades del proyecto de desarrollo económico y social del Estado, desfase que en ciertos momentos tiende a agudizarse generando situaciones de crisis.

En este sentido, el proyecto pretende una reorientación de la función universitaria según las exigencias del desarrollo capitalista.

La planeación -considerada como el instrumento por excelencia de la modernización-, surge como un intento por resolver las "disfuncionalidades" en lo económico, social y educativo.

La política modernizadora inicia una serie de reformas en la Universidad, que aspiran volverla más funcional y eficiente a los requerimientos del desarrollo capitalista.

## 1.2. Algunos antecedentes del proyecto modernizador.

Los antecedentes inmediatos del proyecto modernizador estatal para esta investigación se ubican en el denominado periodo desarrollista.

Después de la Segunda Guerra Mundial, la redefinición de la correlación de fuerzas a nivel internacional y la nueva lógica de acumulación de capital, fueron el campo propicio para que algunos países latinoamericanos, entre ellos México, iniciaran un proceso de sustitución de importaciones con miras a fomentar su desarrollo industrial.

En este contexto de reorganización capitalista, la modernización connota la idea de alcanzar el desarrollo nacional tomando como pauta la industrialización de los países desarrollados.

Es en la serie de reuniones y conferencias promovidas por los organismos internacionales (ONU, UNESCO, CEPAL, OCDE, FMI, BIRF), donde se impulsa teórica y prácticamente esa idea del "desarrollo" de los países latinoamericanos.

La Alianza para el Progreso (ALPRO) creada en 1961, constituye la pieza fundamental y más acabada del *desarrollismo* y el punto clave de la planeación "para el desarrollo". (10)

En el campo educativo, el desarrollismo pugna por considerar a la educación como factor fundamental del desarrollo nacional:

"La educación se transforma en un *prerrequisito* para el desarrollo económico, es una variable más de la educación del desarrollo". (11)

Para el caso de México, la línea modernizadora del proyecto estatal tiene como ejes la industrialización y la idea de la unidad nacional para fomentar el proceso de acumulación de

capital.

En este contexto, el Estado refuerza sus funciones en el ámbito educativo: por un lado, se legitima al ampliar las oportunidades de acceso a la educación fundamentalmente a los sectores medios urbanos, y por otro, produce los cuadros técnicos y profesionales requeridos por el desarrollo industrial.

Jaime Torres Bodet, como secretario de educación pública, funge como promotor de la idea desarrollista al impulsar en 1959, inspirado en el Proyecto Principal (12), el Plan para el Mejoramiento y la Expansión de la Educación Primaria en México, comúnmente denominado Plan de Once Años. Ese plan perseguía básicamente, expandir el sistema educativo en el nivel básico aumentando la inscripción de los niños a nivel primaria en un lapso de once años.

En 1965 la Secretaría de Educación Pública crea la Comisión Nacional para el Planeamiento Integral de la Educación como organismo encargado de elaborar un diagnóstico del sistema educativo en sus diferentes niveles. Del mismo modo, al realizar estudios y análisis en todos los niveles educativos, la Comisión establece los siguientes criterios para obtener el mayor rendimiento de todo el sistema:

- Expansión del sistema educativo;
- apoyo a los aspectos científicos, tecnológicos y administrativos;
- coordinar el desarrollo científico y tecnológico; y
- reestructurar el sistema educativo en sus niveles medio y superior.

En educación superior, los movimientos estudiantiles de 1966

y 1968, pusieron de manifiesto las contradicciones económicas y sociales generadas por la política de industrialización impulsada por el Estado desde la década de los cuarenta.

El Estado y las instituciones de educación superior definen la política modernizadora de acuerdo a su particular interpretación de la crisis. Mendoza Rojas señala los elementos que, desde ese punto de vista oficial, conforman la crisis universitaria generada en los años sesenta: baja calidad de la enseñanza como consecuencia de la masificación; poca difusión de la cultura y pobre investigación científica; eficiencia terminal baja; predominio de carreras tradicionales -como medicina, derecho, ingeniería y administración-, que redundan en el desempleo creciente de estos profesionales; estructura universitaria tradicional que no corresponde a los cambios de la sociedad; ausencia de un sistema educativo superior que conduce a la desarticulación entre las universidades; falta de una efectiva orientación vocacional; servicio social poco eficiente e irrelevante para la sociedad; escasez de recursos financieros para enfrentar el proceso de expansión e irracional uso de los mismos; administración universitaria poco eficiente y tradicional; falta de planeación que resuelva esos problemas; crecimiento anárquico de las universidades que ha respondido a la demanda por acceder a determinadas carreras tradicionales y no al tipo de profesional que requiere el desarrollo del país; desvinculación de la universidad del desarrollo económico del país, lo que conduce a un desequilibrio entre egresados y mercado de trabajo. (13)

En este sentido, la planeación de la educación superior se

concreta en 1968 mediante la elaboración de una serie de diagnósticos efectuados por la SEP y la ANUIES (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Enseñanza Superior)(14) y, posteriormente, con la creación del Centro de Planeación Nacional de la Educación Superior cuyo objetivo era realizar un plan que racionalizara el anárquico crecimiento de las instituciones. Inicia con el "Diagnóstico Preliminar de la Educación Superior" con el propósito de determinar el estado que guarda el nivel superior a fin de optimizar los recursos con que cuenta cada institución.

Las bases de esta etapa modernizadora de la educación superior pretenden adecuar el desarrollo institucional a las necesidades del aparato productivo. Hacer más funcional el sistema de enseñanza superior a las directrices del Estado ante la crisis universitaria que se manifiesta en: presión de la demanda por acceder a la educación superior (15) y escasez de recursos financieros.

Producto de esa euforia por planear en los años sesenta, la UNAM se convierte en la primera institución de nivel superior que realiza una planeación sistemática y permanente.

La línea modernizadora del proyecto estatal para la UNAM se empieza a concretar con la creación de la Comisión Técnica de Planeación Universitaria (CTPU) en 1967 (16), durante la administración del Ing. Javier Barros Sierra.

En esta gestión, el proyecto parte de una Reforma Universitaria en la búsqueda de que la institución realice eficazmente sus funciones sustantivas y adjetiva a partir de cuatro instrumentos: la planeación, la reforma académica, la

reforma administrativa y la actualización de normas.

La Reforma Universitaria persigue básicamente la modernización de las estructuras para sentar bases que coincidan con las perspectivas desarrollistas y el control de la crisis por parte del Estado.

Las funciones de la CTPU son: determinar políticas de crecimiento de la institución a partir de la demanda escolar y de las necesidades de técnicos y profesionales requeridos por el país; diseñar un modelo de planeación integral; asesorar en investigación científica y tecnológica; determinar los requerimientos de personal docente y utilizar de manera óptima las instalaciones.

La Comisión realizó los siguientes estudios de carácter cuantitativo que sirvieron como documento base de la planeación: *Educación Superior y Desarrollo Económico y Bases para el Desarrollo de la UNAM 1968-1980* los cuales se sintetizan en el documento *Plan de Desarrollo de la UNAM* elaborado en 1969. Este documento establece las metas del desarrollo institucional donde el problema central es la masificación de la enseñanza y establece la urgencia de la modernización y eficiencia de las funciones sustantivas de la UNAM.

Congruente a la posición de la CTPU, la planeación académica durante el periodo rectoral de Javier Barros Sierra se concretó a realizar cálculos de la demanda, índices de reprobación, deserciones, etc., tanto en la población estudiantil como por asignaturas, especialidades y escuelas, estableciendo las necesidades de profesores y actualización de sus conocimientos, y un plan especial de obras físicas.

Para facilitar la tarea de la planeación en la UNAM, se hicieron modificaciones organizacionales que apoyaban a la reforma académica; para ello se crearon tres dependencias que tenían como finalidad actualizar y preparar al personal docente, como fueron: en 1966, la Dirección General del Profesorado (sustituye al Programa de Formación de Profesores establecido por el Dr. Ignacio Chávez en 1965) la cual coordina, bajo una sola unidad administrativa, el ingreso de profesores e investigadores, al mismo tiempo que determina criterios generales para realizar cursos de preparación y perfeccionamiento docente. Dependiendo de la Dirección, se crean en 1969 el Centro de Didáctica y la Comisión de Nuevos Métodos de Enseñanza.

La planeación de la investigación se la pretende vincular con los problemas del desarrollo.

La difusión cultural se la planea en términos de la demanda posible por la explosión demográfica de la población estudiantil.

A fin de lograr la eficiencia dentro de la administración se implanta un sistema de presupuesto por programa.

Dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, se pretende modificar la relación alumno-maestro mediante la aprobación del Reglamento General de Exámenes, cuyo propósito es terminar con la irregularidad de los alumnos desapareciendo como único mecanismo de evaluación el examen final, y otorgando prioridad al análisis y la síntesis de los contenidos educativos sobre la tradicional memorización.

Se hacen serios esfuerzos para lograr la interdisciplina y el currículum flexible a través del Reglamento de Inscripciones mediante materias optativas para lograr la coordinación entre

escuelas y facultades.

Otras medidas importantes fueron: rechazo a las pruebas psicométricas y vocacionales impuestas por su antecesor; intento de ampliar el acceso a estudios profesionales y de posgrado; se estableció un programa de becas en escuelas privadas para los aspirantes al bachillerato que no lograron ingresar a la UNAM; se apoyó la creación de la Preparatoria Popular; se estableció el pase automático a facultades y escuelas de acuerdo a calificaciones; se establecieron los cursos semestrales; se intenta revisar planes y programas para reorientar los contenidos de la enseñanza con la mística de *tecnificar a los humanistas y humanizar a los científicos*; finalmente, como un intento de vincular la educación con el aparato productivo, se crean opciones técnicas en los estudios profesionales.

Durante este periodo se sientan las bases de la racionalización de la educación superior, vinculándola eficientemente a la funcionalidad del aparato productivo. De ahí que sea importante recalcar el papel de la UNAM en la planeación desde la posición de uno de sus funcionarios más importantes, el entonces Secretario General de la UNAM, Fernando Solana. En una reunión conjunta ANUIES-UNAM en 1969, propone los criterios que deben regir a la planeación:

- a) Cada institución debe elaborar su propio plan;
- b) planeación para un desarrollo integral;
- c) coordinar y armonizar a las diferentes instituciones de educación superior;
- d) establecer mecanismos flexibles en la aplicación de la planeación;

- e) otorgarle un carácter indicativo;
- f) formación universitaria universal, método de estudio y análisis de trabajo que permitan al egresado su inserción a las diferentes actividades productivas; y
- g) no se puede aceptar que la calidad de una universidad esté en razón directa a su tamaño.

Sobre todo define a la planeación:

"como el proceso de previsión que permite tomar decisiones mejor informadas y optar por alternativas de acción más radicales". (17)

Estos lineamientos han influido en la concepción sobre la planeación de la educación superior estatal y en los subsecuentes periodos rectorales de la Máxima Casa de Estudios.

## NOTAS DEL CAPITULO 1

- (1) De acuerdo con la legislación, las instituciones de educación superior se distinguen en públicas y privadas. Jurídicamente, éstas se subdividen en: universidades públicas autónomas; universidades públicas estatales; instituciones dependientes del Estado; instituciones privadas libres; instituciones privadas, reconocidas por la SEP, por los gobiernos de los estados o por organismos descentralizados del Estado. (Cfr. Rangel Guerra, Alfonso, *La educación superior en México*, pp. 24-27). Asimismo, se distinguen las instituciones nacionales (UNAM e IPN) de las instituciones locales o regionales; por último, las instituciones de educación superior pueden clasificarse de acuerdo al subsistema al que pertenecen: universitario, tecnológico y normal.
- (2) Gramsci, Antonio, *Antología*, p. 410.
- (3) Portantiero, Juan Carlos, *Los usos de Gramsci*, p. 186.
- (4) 1. Relaciones de fuerzas sociales ligadas a la estructura. Depende del grado de desarrollo de las fuerzas materiales de producción.  
2. Relaciones de fuerza políticas. Implica el grado de conciencia y organización de los diferentes grupos sociales:  
a) El momento económico corporativo, expresa la conciencia de los intereses profesionales de grupo, no de una clase social.  
b) Momento político económico, se expresan los intereses de clase pero sólo los económicos.  
c) El momento de la hegemonía. Al vincularse con los intereses de los subordinados, rompen el marco corporativo.  
3. Relaciones de fuerza militares (Cfr. Gramsci, Antonio, *Notas sobre Maquiavelo, sobre política y sobre el Estado moderno*, pp. 71-74).
- (5) Portantiero, Juan Carlos, *Op. cit.*, p. 151.
- (6) En este trabajo, no se utiliza la categoría de intelectuales sino, para los fines que se persiguen, otra categoría social que expresa el sentido de intelectual orgánico, a saber: la burocracia política.
- (7) Cfr. Cassiari, Massimo, "Transformación del Estado y proyecto político", en *Cuadernos políticos*, núm. 25, pp. 7-28.
- (8) Franco, Yolanda, *Formación de docentes a nivel básico y medio básico 1976-1983*, p. 39.
- (9) Latapi, Pablo, *Análisis de un sexenio de educación en México 1970-1976*, p. 45.

- (10) La ALPRO pugna por:
- Conformar un bloque ideológico-político con la hegemonía norteamericana.
  - Realizar una reforma económica social tendiente a la formación social y técnica de recursos humanos.
  - 'Gobernar bien' a partir de la planeación y adaptación de la administración pública y las instituciones de la sociedad civil.
  - La integración de un mercado internacional controlado por los países desarrollados (EU)". (Puiggrós, Adriana, *Imperialismo y educación en América Latina*, pp. 126-127).
- (11) *Ibidem*, p. 17.
- (12) El Proyecto Principal Sobre Extensión y Mejoramiento de la Educación Primaria (formación de maestros) fue aprobado en la IX Reunión de la Conferencia General de la UNESCO celebrada en Nueva Delhi en 1956, con un desarrollo previsto para diez años. Sus fines fueron:
- 1) Estimular el planeamiento sistemático de la educación.
  - 2) Extender los servicios educativos para la población escolar.
  - 3) Revisar los planes de estudio de la escuela primaria para adaptarlos a los cambios y aspiraciones de la sociedad.
  - 4) Mejorar los sistemas de formación y perfeccionamiento docente.
  - 5) Preparar en cada país latinoamericano un núcleo de dirigentes y especialistas en educación, capaz de impulsar y orientar las reformas". (*Ibidem*, p. 141).
- (13) Mendoza Rojas, Javier, "El proyecto ideológico modernizador de las políticas universitarias en México (1965-1980)", p. 7. Retoma los elementos de los trabajos evaluativos del desarrollo de las universidades realizados por el Estado y las instituciones de la ANUIES. También de Teófilo Guzmán en *Alternativas para la educación en México*, p. 203.
- (14) La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Enseñanza Superior (ANUIES) fue creada el 25 de marzo de 1950 por representantes de once universidades y 12 instituciones superiores en Hermosillo, Sonora. Su finalidad era fomentar acciones favorables a sus establecimientos y a las necesidades del país, sería una unidad consultiva, de investigación y análisis de los asuntos pedagógicos o administrativos para contribuir a mejorar los servicios educativos ante las demandas de personal especializado. Integrada por los directores de los centros de enseñanza superior del país, está coordinada por el Secretario de Educación Pública y, a través del Ejecutivo, presenta orientaciones.
- (15) Era de esperarse, ya que la expansión de los niveles

inferiores no había tenido su correspondiente en el superior. Para el caso de la UNAM, durante los primeros años de la década de los sesenta, se amplió el ingreso al bachillerato (con la creación de seis nuevos planteles que sumados a los tres existentes ocasionaron un "cuello de botella", por la presión de la demanda educativa a nivel superior).

(16) Aunque desde 1953 se creó la Comisión de Planeación.

(17) Pérez Castaño, María Guadalupe, *La planeación institucional en la UNAM*, p. 65.

## CAPITULO 2

2. SEXENIO DE LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ. Proyecto reformista y aperturista.

El sexenio de Echeverría inicia en medio de una crisis económica y una pérdida de legitimidad del Estado ante las clases medias y los sectores subalternos.

Como respuesta a la crisis económica y consensual, el gobierno propuso una serie de medidas que configuran un proyecto modernizador reformista y aperturista. Ese proyecto se materializa en dos acciones estratégicas: en lo económico, una política de "desarrollo compartido" y en lo político e ideológico, en la "apertura democrática".

Sin embargo, el proyecto enfrenta obstáculos derivados de la correlación de fuerzas presentes en la coyuntura y límites económicos objetivos del propio desarrollo estructural. A fines del sexenio se profundiza la crisis político-económica y se abandona el proyecto.

Apertura Democrática.

Ante el desprestigio causado por la represiones del 68 y del 71 y el consecuente deterioro de la legitimidad política del Estado, el equipo echeverriista busca recuperar la credibilidad y el apoyo de la sociedad civil a las medidas gubernamentales.

Impulsa una política de "apertura democrática" que tuvo como propósito establecer formas legítimas de participación política donde se canalizaran las demandas de los sectores medios urbanos al mismo tiempo de crear espacios de expresión política e ideológica de las fuerzas sociales.

Esa política se materializa en acciones concretas como: liberación de presos políticos, apertura de canales de movilidad

para los profesionistas e intelectuales en el aparato gubernamental, incremento al gasto público en educación, mayores subsidios a las universidades, mayor tolerancia a los medios de comunicación, etc.

El programa de reforma político-electoral que se consumó con la Ley de Reforma Electoral de 1972, pretendió canalizar el propósito del régimen de "apertura gubernamental".

La burocracia política buscaba restablecer alianzas con los sectores populares tradicionales y lograr nuevas bases de sustentación a las medidas gubernamentales, así como también un acercamiento a las agrupaciones independientes con el propósito de fortalecer el sistema de partidos. Todo ello bajo el principio de la movilización popular para construir una nueva sociedad por la vía legal.

#### Desarrollo Compartido.

La crisis estructural, producto del agotamiento del desarrollo estabilizador, se traduce en amenaza de estancamiento económico y en descontento social. Ante esta situación, Luis Echeverría Álvarez (LEA) propone una serie de reformas que se estructuran alrededor de una estrategia de desarrollo compartido.

Esa estrategia apunta a recuperar el consenso de la población a partir del logro del crecimiento económico con redistribución del ingreso e iniciar modificaciones económicas para superar la tendencia de descenso en la tasa de ganancia del capital. El eje para realizar la serie de modificaciones consiste en acentuar la intervención del Estado en la economía, que, bajo un régimen de economía mixta, conjugara los esfuerzos del sector público y privado con la participación complementaria

del capital extranjero.

Los puntos básicos del programa económico gubernamental son:

- a) Crecimiento con distribución del ingreso;
- b) Reforzamiento de las finanzas públicas y del sector paraestatal;
- c) Reorganización de las transacciones internacionales y reducción de la deuda externa;
- d) Modernización del sector agrícola y aumento del empleo;
- e) Racionalización del desarrollo industrial". (1)

El programa apuntaba a reforzar al Estado como rector del proyecto conjunto de la burguesía.

Esa política se ve obstaculizada por límites económicos objetivos y la correlación de fuerzas. En el seno de la burocracia se pugna por un retorno al desarrollo estabilizador o por una mayor intervención del Estado en la economía. (2)

#### Política restriccionista.

En medio de la crisis económica interna y las repercusiones de la crisis económica mundial, en 1971 se llevaron a cabo medidas contraccionistas sugeridas por el Banco de México y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Esa política buscaba restringir el gasto público y el circulante monetario y la capacidad crediticia estatal para disminuir el déficit de la balanza de pagos y mantener la inflación por abajo de la de Estados Unidos.

Sin embargo, esa política no alivió la situación de crisis y sí produjo un mayor estancamiento económico. En su intento por sanear las finanzas públicas, se contrae el gasto público que, aunado a la contracción de la inversión privada, al estrangulamiento del sector industrial y a la crisis agrícola, provoca la caída del Producto Interno Bruto (PIB) del 6.9% en 1970 al 3.7% en 1971 (3) lo que redujo la credibilidad de la

política reformista de lograr un crecimiento con redistribución del ingreso.

Política expansionista.

Con el fracaso de la política restriccionista, en 1972 el gobierno decide impulsar una política expansionista propuesta por la Secretaría de Patrimonio Nacional. Esa estrategia consiste en aumentar la intervención del Estado en la economía para reactivarla haciendo uso de la captación fiscal como su mecanismo más importante.

Es decir, pretendía recuperar el ritmo de crecimiento de la economía ante el estancamiento de la inversión privada y realizar una política distributiva-legitimadora.

Los pilares de esa concepción parten de los siguientes supuestos:

"1) La intervención acrecentada del Estado era capaz de crear un efecto de arrastre, que dotaría a la economía mexicana de condiciones de crecimiento y estabilidad y a largo plazo resolvería los problemas estructurales del desempleo y la concentración del ingreso; 2) a través de acciones tendientes a aumentar el ingreso nacional, se lograrían las condiciones de mercado necesarias para estimular la capacidad productiva nacional, sacándola de su estancamiento". (4)

La nueva orientación se basó en una mayor intervención del Estado en la economía, mediante el aumento del gasto público. Se requería fortalecer las finanzas públicas para que el Estado fungiera como promotor del desarrollo. Ello a través de expandir el gasto con la realización de una Reforma fiscal y la revisión del sistema de precios y tarifas de los bienes y servicios del sector público.

Al ver amenazada su posición de privilegio, los empresarios no apoyaron esas medidas. El gobierno tuvo que basarse en el

incremento del gasto público, en la emisión monetaria y del encaje legal, así como en créditos externos favorecidos por las bajas tasas de interés en el mercado mundial de capital de préstamos.

Con esa política, el gobierno logró una tasa de crecimiento de cerca del 7% anual hasta 1974.

En medio de un contexto de tensiones sociales que afectaban la dirección estatal sobre la sociedad, esa política se desarrolló contradictoriamente entre los criterios de racionalización capitalista y los criterios políticos de legitimación. Asimismo, al no modificarse elementos estructurales que producían la crisis de acumulación, la política provocó un crecimiento artificial de la economía.

A dos años de finalizar el sexenio, se agudiza la recesión y disminuye la inversión privada por la caída de la tasa de ganancia.

Para 1976, el proceso de acumulación se paraliza al presentar tasas de crecimiento de sólo el 2% y disminuir la inversión privada. Las finanzas públicas se deterioran al elevarse las tasas de interés de préstamos externos y al no ensancharse la base gravable del capital. La crisis económica cancelaba la política expansionista, cuyo fracaso se cristaliza en la devaluación del peso en 1976.

#### Límites del proyecto reformista y aperturista.

A lo largo del sexenio, el proyecto enfrenta obstáculos de la correlación de fuerzas y de las variaciones estructurales de la economía.

A fines de 1972, los intentos gubernamentales por reactivar

la actividad fiscal y promover la "apertura democrática" provocaron un enfrentamiento abierto con la iniciativa privada.'

Durante 1973 el grupo empresarial avanza en la constitución de una línea política unificada por el Grupo Monterrey; con el asesinato de Eugenio Garza Sada, se evidencia la tendencia de confrontación abierta del capital monopolista.

La política fiscal fue obstaculizada por el peso económico del grupo empresarial que presionaba con fuga de capitales, promovía una campaña de rumores para desprestigiar al régimen y conformaba una respuesta política unificada; así como por las divergencias al interior de la burocracia política en el diseño y orientación de la política económica.

Como se señaló anteriormente, en el seno de la burocracia política se plantean dos corrientes: una a favor de la continuación de la política reformista y nacionalista y otra, la de la Secretaría de Hacienda, que pugnaba por disminuir la intervención estatal en la economía y, por tanto, reducir el gasto público.

Esa pugna interburocrática se inclina a favor del gran capital, al predominar la corriente monetarista del grupo gubernamental (SHCP) por lo que se limitó la realización de la política económica redistributiva y reformista.

En 1975 la organización política empresarial se consolidó con la creación del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), mediante el cual el capital monopolista logró centralizar el control político sobre los empresarios. Esa organización agrupa a dirigentes de la CONCAMIN, CONCANACO, COPARMEX, Asociación Mexicana de Banqueros, entre otros.

El Consejo emprende una lucha ideológica contra el proyecto reformista de Echeverría y cuestiona la política de masas del Estado. Con ello acrecenta el enfrentamiento y limita al proyecto estatal en tanto sus intereses económico-políticos no coincidían con los del régimen. Su organización forma parte de una estrategia de presión ante la próxima sucesión presidencial y la posibilidad de restablecer la alianza política con el nuevo gobierno.

### 2.1. Política educativa.

En la coyuntura que inicia LEA fue más importante atender la pérdida de legitimidad, aunque también se buscó modernizar la economía y la política del país.

Latapi sintetiza la influencia de la política del régimen sobre la educación en los siguientes términos:

"Dos (...) características propias de la ideología echeverrista, matizaron con frecuencia las declaraciones de las autoridades educativas al respecto: la idea de un 'desarrollo compartido' que habría de suceder al 'desarrollo estabilizador', y a la de una 'apertura democrática' que, entre otros sentidos, al aplicarse a la educación tuvo el de abrir el sistema educativo a todas las clases sociales para propiciar una sociedad más móvil". (5)

Ante la coyuntura de crisis económica, política y particularmente educativa, LEA pretende poner en marcha un proyecto modernizador en lo consensual y en lo económico.

Desde su campaña, en lo educativo LEA hablaba de la necesidad de realizar una profunda reforma educativa.

En los dos primeros años no hay una política educativa clara, debido a la debilidad de la burocracia política y a la crisis financiera; el Estado trata de redefinir sus relaciones con las clases dominantes pero sin perder el apoyo popular.

Sin embargo en 1970 inicia un programa nacional de "Reforma Educativa" en todos los niveles de enseñanza.

Básicamente el proyecto de reorganización del sistema educativo apunta a recuperar la legitimidad de la burocracia política a partir de un nuevo proyecto de desarrollo. Dicho proyecto buscaba reactivar el crecimiento de la producción para reducir las desigualdades económicas y sociales de la población.

De esta forma, la educación se concibe "...como un proceso

con dos grandes objetivos sociales: de una parte, transformar la economía, las artes y la cultura, a través de la modernización de las mentalidades y, de otra, estructurar un orden social más justo, principalmente mediante la igualdad de oportunidades". (6)

No es sino hasta fines de 1971 cuando el nuevo titular de la SEP, Víctor Bravo Ahúja, comienza a delinear los objetivos de la Reforma Educativa: la educación para ser integral debe reunir las siguientes características, centrarse en la problemática nacional sin perder de vista el contexto internacional; llegar a toda la población y considerar sus diferencias de acuerdo a su estrato cultural y las zonas geográficas, principalmente atendiendo a sectores y áreas marginadas; la estructura educativa deberá integrar a todos los niveles articulándolos de tal modo que el estudiante pueda tener una movilidad vertical hacia estudios superiores, pero también que en cualquier momento a partir de su formación esté en condiciones de insertarse a la vida económica; con ese fin, se le debe dar un cambio a su estructura programática, estableciendo mecanismos de flexibilidad y uniformidad, siendo indispensable crear una pedagogía acorde con las metas y objetivos de la reforma, lo que significa analizar y renovar la metodología de la enseñanza; y por último, estimular la investigación, la docencia, la tecnología y la administración.

Como parte del discurso estatal se plantean los valores de la educación: formación de una conciencia crítica, respeto a la disidencia, pluralismo ideológico y libertad de expresión. De esta manera, la reforma educativa integral se circunscribe a la apertura democrática, de diálogo permanente con todos los sectores. Prueba de ello es la formación de la Comisión

Coordinadora de Reforma Educativa que buscaba fomentar un proceso democrático para la elaboración de medidas legales, administrativas y políticas con la participación institucionalizada de los sectores interesados.

Víctor Bravo Ahúja marcaba que la educación era una responsabilidad compartida con la sociedad en su conjunto. En su comparecencia ante el Senado el 14 de septiembre de 1972 afirmaba:

"Los recursos del Estado no son ilimitados. La necesaria y adecuada expansión del sistema educativo es responsabilidad de la sociedad entera (...). Necesitamos hacer sentir a la familia, a la escuela, a la sociedad que la educación es una responsabilidad compartida. Si con esta responsabilidad compartida, estos grandes sectores no se encuentran íntimamente ligados, nuestro sistema educativo no tendrá eficacia".(7)

El 27 de noviembre de 1973 conforme a la reforma educativa, se expide la Ley Federal de Educación que sustituye a la Ley Orgánica de Educación Pública del 31 de diciembre de 1941.

Es en la Ley Federal de Educación, donde se establecen con más claridad los objetivos de la Reforma Educativa; se trata de orientar y fomentar la actividad científico-tecnológica a las necesidades de un desarrollo independiente. En ella, el Estado establece las bases para controlar y orientar la educación.

La Reforma Educativa perseguía:

a) actualizar los métodos, técnicas e instrumentos para dinamizar el proceso enseñanza-aprendizaje;

b) extender los servicios educativos a la población marginada a través de medios pedagógicos modernizados;

c) flexibilizar el sistema educativo para facilitar la movilidad horizontal y vertical de los educandos entre los

diversos modos de aprendizaje (8); e

d) impulsar la reorganización administrativa y la descentralización institucional.

Para hacerla viable fue necesario efectuar previamente una reorganización administrativa y una descentralización institucional lo que significó: la creación de instituciones de apoyo técnico (CEMPAE, 1971) y de fomento (CONAFE, 1971); la desaparición de la Subsecretaría General de la SEP; las modificaciones de la Subsecretaría de Educación Media Técnica y Media Superior, para abarcar la enseñanza media; la Subsecretaría de Asuntos Culturales con el nombre de Cultura Popular y Educación Extraescolar. Se crea la Subsecretaría de Educación Primaria y Normal y la Subsecretaría de Planeación y Coordinación Educativa (Acuerdo del 16 de abril de 1971).

Legislativamente, se realizaron acuerdos que permitieron esas modificaciones de la estructura interna de la SEP, donde se establecía la organización y competencia de las distintas subsecretarías (24 de agosto de 1971).

La Reforma Educativa buscó innovar las estructuras sobre las que se apoyaba la educación en todos sus niveles como son:

La educación primaria, se organiza en cuatro áreas básicas de conocimiento: ciencias sociales, ciencias naturales, lenguaje y matemáticas, además de una quinta área que consistía en actividades artísticas, físicas y prácticas; se revisan los contenidos de los libros de texto gratuitos a fin de modernizarlos científica y pedagógicamente a las nuevas condiciones culturales, sociales, políticas y económicas.

La educación media básica, sufrió la diversificación de la

secundaria con el impulso a nuevas modalidades: telesecundaria, sistema experimental y técnicas. Estas últimas se dividen por áreas: en 1971 se crean las agropecuarias, en 1972 las del mar o pesqueras y en 1973 las industriales. Estas secundarias tecnológicas podrían ser terminales o propedeúticas, aunque su función principal era capacitar a los técnicos que el país requería, por lo que se les otorga una partida presupuestal adicional. Se revisan los planes y programas de estudio de la secundaria tradicional.

Como parte de la estrategia a la educación de amplios sectores se le da un fuerte impulso al nivel medio superior y superior. Se crean nuevas instituciones paralelas como el Colegio de Ciencias y Humanidades y el Colegio de Bachilleres en la educación media superior con las características de ser terminal o propedeútica vinculándolos al aparato productivo.

En la educación superior se impulsa a los institutos tecnológicos regionales mediante la creación y revisión de planes y programas de estudio; se crea la Universidad Autónoma Metropolitana como una institución innovadora que separa sus funciones en unidades universitarias, divididas en áreas de conocimiento y distribuidas bajo una organización departamental: por un lado, física, matemáticas e ingenierías; por otro biológicas y ciencias de la salud; y por último ciencias sociales y humanidades.

Un breve balance de la Reforma Educativa del régimen es el siguiente:

La creación del CONACYT (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología) como órgano de consulta y orientación de una política

que buscaba lograr la independencia tecnológica, acorde a los planteamientos del régimen sobre el Tercer Mundo y la independencia económica, sería el instrumento para impulsar el desarrollo científico y tecnológico del país. Sin embargo, la escasez de recursos fue uno de los principales problemas al que se enfrentó.

Los nuevos contenidos y la modernización pedagógica de los libros de texto, no fueron comprendidos por sectores conservadores y algunos grupos al interior del magisterio en tanto, desde su punto de vista, atentaban contra ciertos valores y prácticas tradicionales, por un lado aquellos temas referentes a la educación sexual y a un cierto enfoque crítico de las ciencias sociales, y por otro, la arraigada costumbre de mantener al alumno como sujeto pasivo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El gobierno mantiene el diálogo con los sectores disidentes, pero cuando estos salen del espacio que se les tiene otorgado son reprimidos ya sea violentamente o mediante el estrangulamiento financiero selectivo, como fue el caso de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

La reforma educativa resultó muy ambiciosa. Sin embargo, los logros o fracasos de sus diferentes proyectos dependieron tanto de la correlación de fuerzas al interior de la sociedad y de las instituciones educativas a las cuales iba dirigida; así como de los recursos económicos invertidos para lograr los cambios anunciados.

## 2.2. Política en educación superior.

Los antecedentes inmediatos de la aspiración modernizadora en la política de educación superior en este sexenio son las reformas de Barros Sierra en la UNAM y la Reunión de la ANUIES en Hermosillo (1970) donde se combinan dos tendencias: 1) la modernización dirigida por los altos mandos de la SEP en coordinación con la ANUIES y 2) la de Pablo González Casanova y su proyecto de transformación para la UNAM.

Para el equipo echeverriísta, la política educativa hacia el nivel superior es de vital importancia, debido a que algunas instituciones constituían focos de conflicto pero, a la vez, instrumentos para reforzar la legitimidad del régimen.

El gobierno enarboló una política educativa sustentada por un lado, en la conciliación con los disidentes del 68 como momento político, y por otro, en la modernización de la economía y la política del país como forma de racionalización de la actividad estatal.

El discurso acentúa, más que en la necesidad de recuperar la dirección gubernamental, en el aporte de la educación superior al desarrollo económico y la función democrática en la ampliación de las oportunidades escolares.

Ese fue el contexto en el que el gobierno de LEA impulsó una serie de medidas como: fortalecer a la ANUIES; reconciliación con las universidades; dejar la reforma educativa de las universidades en manos de ellas; incrementar fuertemente los subsidios, principalmente a las universidades de provincia; y fomentar nuevas opciones de organización universitaria que restaran peso a la influencia de la UNAM, aliviaran la demanda y

constituyeran modelos imitables por todas las instituciones. (9)

La ANUIES fue la instancia adecuada para llevar a cabo los propósitos del régimen respecto a la educación superior. En 1970 en Hermosillo se presentó el documento denominado "Diagnóstico Preliminar de la Educación Superior en México" y por primera vez se definieron los objetivos de ese nivel. A esa reunión le siguieron otras seis durante el sexenio que fueron conformando una política más o menos definida de lo que se quería de las instituciones de educación superior en todo el país.

En el seno de la ANUIES se habló de los problemas de la "universidad tradicional" y se fijaron dos ejes centrales en la política para las instituciones de educación superior: "crecer en capacidad de servicio y al mismo tiempo modernizar procedimientos y sistemas de enseñanza". Se fueron delineando las características del proyecto: descentralización del servicio, elaboración de diagnósticos, implantación del sistema abierto, atención a la demanda estudiantil, promoción de la organización departamental, atención especial a la administración eficiente de los recursos, impulso al sistema de crédito educativo, etc.

Las principales directrices que asumió la modernización a partir de las reuniones de la ANUIES fueron:

- a) Vinculación de la educación superior con el aparato productivo;
- b) flexibilización de los sistemas escolares en un intento de responder a las 'demandas regionales' y a las características de la población destinataria;
- c) descentralización de las instituciones;
- d) expansión y diversificación de los sistemas de educación superior, y
- e) superación del nivel de los estudios mediante la renovación de los modelos académicos y administrativos". (10)

Para realizar esas acciones el gobierno de LEA intentó

reimpulsar las actividades de planeación, concebida ésta como el instrumento idóneo para superar los problemas y para lograr los objetivos deseados en la docencia, investigación y extensión. Jaime Castrejón Díez, entonces director de educación superior de la SEP, afirmaba:

"En México, se han estudiado nuestras experiencias y, ahora más que nunca, existe la convicción de que la reforma debe estar fundada en la realidad nacional. Sus objetivos deben coincidir y dar fuerza a las aspiraciones nacionales, al mismo tiempo que estimulen el desarrollo del país y que tengan como efecto evitar los fenómenos negativos, como la frustración que ha sido producto de la falta de planeación educativa".(11)

Por otro lado, en esta época se volvió a presentar el debate en torno al sindicalismo universitario que propició un cambio en el ámbito legislativo el cual trastocó las relaciones laborales en los centros de educación superior. La emergencia y consolidación del sindicalismo universitario (1972-1979), las luchas de los movimientos estudiantiles de los estados y la UNAM, y la forma en que esta situación fue concebida y tratada por las autoridades institucionales y gubernamentales, dieron al proyecto un rasgo fundamental: la "despolitización" de los centros de educación superior, el desgaste y la mediatización de las fuerzas disidentes y el apoyo a las instituciones que respondieran a las directrices del Estado planteadas a través de la SEP y la ANUIES.

En general, ese proyecto intentó "refuncionalizar" la educación para revitalizarla y adecuarla a las exigencias del desarrollo de una sociedad que aspira a la industrialización y a su independencia económica.

Las características del proyecto modernizante de las universidades puede sintetizarse de la siguiente manera:

1. Racionalizar los servicios educativos a través de la

planeación administrativa y docente haciendo un uso más eficaz de los recursos disponibles.

- ii. Formar profesionistas requeridos por el sector moderno de la economía.
- iii. Dar prioridad a las carreras tecnológicas por sobre las humanísticas.
- iv. Adecuar los contenidos de la enseñanza a los avances científicos y tecnológicos generados a nivel mundial.
- v. Buscar nuevas formas de organización como la departamentalización.
- vi. Transformar a la universidad en una entidad legalmente independiente sin conflicto con el Estado. (12)

El proyecto reformista modernizante se fue concretando en diferentes espacios y niveles según las condiciones y los grupos de poder específicos. En un intento por modernizar y a la vez diluir fuerzas disidentes, el gobierno permitió la creación de centros educativos para llevar a cabo proyectos académicos alternativos, a pesar de que a nivel ideológico no coincidieran totalmente con la política oficial (CCH).

En cambio, en algunos estados el gobierno federal no adoptó esa apertura política en las instituciones de nivel medio superior y superior como en Sinaloa, Guerrero y Chihuahua, donde se luchó por reformas profundas en las estructuras de poder institucional y con confrontación violenta por la rigidez e intolerancia de las autoridades universitarias y gubernamentales.

En otras, como la Universidad Autónoma de Aguascalientes, la federación impulsó una línea modernizante a partir de un prototipo de la universidad moderna y eficiente, distinto del

modelo tradicional de las "universidades revoltosas" como la UNAM y algunas de provincia.

Las acciones realizadas en las instituciones de enseñanza superior, condujeron a un crecimiento impresionante de la matrícula: "si de 1959 a 1971 (en 13 años) la matrícula se multiplicó por cinco, de 1972 a 1976 aumentó más de dos veces. La tasa anual de crecimiento, que oscilaba entre 11 y 14%, se aceleró en el sexenio hasta el 22%". (13)

El crecimiento de la educación superior que se inicia en 1970, no sólo es producto de la demanda sino es resultado de una rectificación de la política gubernamental que se manifiesta a lo largo esa década, aumentando el financiamiento, diversificándose regionalmente e incrementando el número de centros de educación superior. Esta política se apoyaba en los planteamientos desarrollistas que vinculan a la educación superior con el crecimiento de la economía y su modernización. Pero también a la necesidad política de restablecer la alianza con los sectores medios y algunos asalariados.

El financiamiento provino fundamentalmente de la federación. Los subsidios se otorgaron sin ningún criterio de eficiencia institucional de acuerdo a las necesidades del país, sino por situaciones políticas y de presión. Quizá el criterio tomado como el más válido para aumentar subsidios tiene que ver con el número de alumnos: "De hecho, a lo largo del sexenio, se favoreció más a unas instituciones que a otras. Si se examina la relación subsidio-por-alumno, se advierte que se favoreció más a la UNAM que a las universidades estatales, y más a los institutos tecnológicos regionales que al IPN". (14)

Al dejar que la expansión de la educación superior se determinara sólo por la demanda, no se tomaron en cuenta las necesidades de empleo.

La distribución de la matrícula por carreras se mantuvo en el siguiente orden descendente: sociales y administrativas; ingeniería y medicina; ciencias naturales y exactas; educativas y humanidades y por último, agropecuarias (a pesar de que a ésta última se le da un fuerte apoyo por parte del gobierno echeverriísta).

Las consecuencias son de esperarse: desempleo, baja eficiencia terminal, alto costo de la educación por los recursos no aprovechados, no se contaba con una adecuada estructura académica ni administrativa para enfrentar el crecimiento poblacional de las instituciones.

## 2.2.1. Política hacia la UNAM.

### 2.2.1.1. Pablo González Casanova (1970-1972).

El periodo rectoral de Pablo González Casanova (PGC) en la UNAM inició en medio de una coyuntura favorable, determinada por el deseo del gobierno echeverriísta en modernizar la economía y la política del país y conciliar con los disidentes del 68 como parte del discurso de la apertura democrática. Ello permitió que la UNAM contara con mejores condiciones financieras para llevar a cabo sus funciones.

Frente a la presión social por educación, el criterio que rigió en este periodo fue el de otorgar acceso a la educación superior a todos aquellos que lo solicitaran y, para satisfacerla, se propusieron distintas alternativas educativas.

La Reforma Educativa propuesta por LEA tomó otras direcciones para el caso de la UNAM. La propuesta de PGC fue una opción propia frente al régimen. Hizo hincapié en el compromiso social y político de la Institución. Si bien se planteó la necesidad de una reforma universitaria, ésta no consideraba a la planeación como un requisito fundamental para llevarla a cabo, ni tampoco la vinculación única e inmediata de la Universidad con el aparato productivo.

Más que una "previsión de la demanda" y todas sus connotaciones de eficiencia y eficacia, se le dió importancia fundamental a la planeación académica a través del Consejo de la Nueva Universidad. (15)

La Reforma Universitaria se propone cambiar de manera progresiva a la UNAM. Para ello el proyecto comprendía:

- a) la Reforma Académica;

- b) la Reforma del Gobierno y Administración Universitaria y
- c) la Reforma de la difusión política y cultural.

La *Reforma Académica* tenía como propósito lo siguiente:

- Armar al estudiante con un instrumental cultural amplio en ciencias exactas y humanidades, que le permitiera comprender su entorno y proponer soluciones a los problemas generados en la sociedad.
- Combinar una serie de materias que apoyaran al servicio social.
- Resolver los problemas de la insuficiencia de la enseñanza y no sólo los de ineficiencia.
- Vincular a los estudiantes al aparato productivo, mediante la creación de centros universitarios en donde se relacionara la escuela con las fábricas, los hospitales y los centros recreativos. Ello permitiría la desaparición de escuelas aisladas y los profesores de cátedra.

La *Reforma del Gobierno y Administración Universitaria* se proponía aumentar el número de organizaciones democráticas de profesores y alumnos, fomentando su participación en la toma de decisiones en lo académico y en lo administrativo. Proponía crear cuerpos colegiados, e incluso, que los los comités de lucha lograran una representación real. Todo ello con la finalidad de descentralizar decisiones y disminuir el aparato burocrático-administrativo.

La materialización se observó en las modificaciones al organigrama de la institución que no tuvieron como resultado el aumento del aparato administrativo, a pesar de que se crearon dependencias que tenían por objeto apoyar las funciones sustantivas de la Institución, como son: la Secretaría de la

Rectoría o la Comisión Técnica de Implantación de Proyectos Universitarios (CTIPU) o bien la integración de tareas afines en una sólo dependencia como dan cuenta la Dirección General de Proyectos, Obras y Conservación, la Dirección General de Personal Académico y Administrativo o la Dirección General de Información y Relaciones.

La Comisión Técnica de Implantación de Proyectos Universitarios (CTIPU) (16) creada en septiembre de 1971, fue el órgano encargado de la planeación, al absorber gradualmente las funciones asignadas a la Comisión Técnica de Planeación Universitaria (CTPU). A pesar de tener un carácter técnico, la CTIPU le da un mayor peso a lo académico al destacar innovaciones técnicas en relación con las medidas académicas y la vinculación con la Comisión de Nuevos Métodos de Enseñanza que es un órgano de carácter académico.

Como parte del proyecto universitario, la CTIPU no menciona la adaptación de los estudios superiores a los requerimientos del aparato productivo, a diferencia de su predecesora.

La CTIPU realizó entre otros, los siguientes trabajos y/o estudios:

- a) Estudios sobre aspectos legales.
- b) La planeación y puesta en marcha de un programa de formación de profesores y
- c) La reorganización y promoción del intercambio cultural a nivel nacional e internacional.

Sus resultados son la desaparición de la Dirección General del Profesorado en tanto se mantuvo el Centro de Didáctica, se creó la Comisión de Becas, la Comisión de Intercambio Académico

-resultado de la reestructuración de la Dirección General de Intercambio Académico y Cultural-, el Comité Técnico del Programa de Formación del Personal Académico y de la Comisión de Diferenciación Académica que tenía a su cargo el análisis y dictamen sobre los proyectos de creación y reestructuración de órganos académicos.

Estos trabajos fueron propuestos por el presidente del CTIPU el Secretario General, es decir la planeación universitaria se enfocó a la reorganización institucional bajo proyectos específicos.

El Comité Técnico del Programa de Formación de Personal Académico (CTPFPA) sustituyó a la Dirección General del Profesorado, cuya función era administrar un programa de formación de profesores a través de becas para estudios de grado o para cursos o seminarios en el extranjero. Al desaparecer la Dirección, sus funciones administrativas pasan a la Dirección General de Personal y las académicas al CTPFPA.

El Comité se creó como órgano académico representativo de las dependencias de la UNAM, integrado por profesores e investigadores de las diferentes áreas del conocimiento y el director del Centro de Didáctica. A pesar de que era el rector quien tomaba la última palabra en la designación de los miembros, al interior de las dependencias se formaban previamente subcomités del personal académico y exbecarios quienes hacían una preselección de candidatos.

En la *Reforma de la Difusión Política y Cultural*, se perseguía fundamentalmente la difusión y educación en métodos de análisis políticos, económicos e históricos. Se buscaba romper

con la separación entre trabajo manual y trabajo intelectual, uniendo ciencia, historia y política, como parte del proyecto de Nueva Universidad.

Se planteó la descentralización, mediante la creación de nuevos "campus" universitarios con las mismas funciones que la Ciudad Universitaria. (17) Los programas de estudio contemplaban la interdisciplina, la vinculación entre teoría y práctica y entre investigación y docencia.

Quizá fue la idea de descentralización que tenía el Estado aunado a esta reforma, lo que permitió la creación de los proyectos del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) y del Sistema de Universidad Abierta (SUA) así como el proyecto de las Escuelas Nacionales de Estudios Profesionales (ENEP).

Tanto en el caso de los CCH como en el de las ENEP el proyecto previó ubicarlas cerca de las zonas industriales, con el objeto de propiciar la vinculación potencial de la Universidad con las fuentes de trabajo, e incluso la relación de estudiantes y profesores con los técnicos, empleados y trabajadores del entorno.

Entre las características principales del CCH pueden citarse: ser un sistema de enseñanza terminal y propedéutico; motor de innovación; el plan de estudios se estructuró con base a dos lenguajes, el español y las matemáticas y dos métodos, científico-experimental y el histórico-político; con algunas opciones técnicas en cinco áreas, comercial, administrativa, de servicios, técnica y artística, previendo que su contenido fuera teórico y práctico, éste último a realizar en los lugares de trabajo (talleres, fábricas, comercios, bancos y laboratorios).

El tipo de profesores para los CCH debía ser joven y crítico, aunque se enfrentó con grupos tradicionales que temían perder su control político, e incluso se compitió en diversas dependencias de la UNAM para controlar áreas de conocimiento del CCH. (18)

El Sistema de Universidad Abierta se presentó como una opción paralela a la tradicional. De esta manera se pretendía ampliar el ingreso de amplias capas de la población a estudios superiores.

En un balance, PGC intentó ampliar, sin restricción selectiva de estudiantes por causas económicas y sociales las posibilidades de acceso a la educación media superior y superior a sectores más amplios de la población, como parte de su postura democratizadora que se plasmó en la creación del CCH y el SUA. Estos fueron una opción propia frente a la política educativa del régimen. Sin embargo, sus logros fueron pocos por la brevedad del mandato.

A pesar de su carácter transformador con miras democráticas, el proyecto enfrentó resistencias externas e internas:

- Falta de correspondencia entre los imperativos de la política educativa modernizadora y la Universidad, ya que la primera demandaba cuadros técnicos para el desarrollo capitalista y la educación superior con su carácter humanista no respondía a ese proyecto.
- Presión de grupos conservadores dentro de la UNAM, que temían a las innovaciones (CCH).
- Incomprensión del movimiento estudiantil que etiquetó al proyecto de PGC como tecnócrata.
- Auge del sindicalismo universitario que sólo defendió sus

derechos laborales, la oposición se debía a la ambigüedad de la Ley Orgánica Universitaria en cuanto al aspecto laboral que provocó el enfrentamiento y la huelga de 83 días que influyó en la renuncia del rector en noviembre de 1972 y la ruptura o abandono del proyecto, por lo que imposibilitó la reforma universitaria.

2.2.1.2. Guillermo Soberón Acevedo (1a. fase: 1973-1976).  
Restablecimiento Institucional.

La correlación de fuerzas no favoreció la permanencia de los cuatro años del rector Pablo González Casanova y muy por el contrario, se dió un fortalecimiento del sector económico hegemónico que apoyó las medidas tecnocratizantes del proyecto soberonista.

Soberón combatió al movimiento estudiantil y al sindicalismo universitario a la par que acrecentaba el poder de la burocracia universitaria y con el apoyo estatal favoreció el enorme crecimiento del poder corporativo institucional.

Reforzó las estructuras académicas tradicionales limitando el proyecto del CCH e impulsó la creación de las ENEP con una concepción técnica y funcional para descentralizar la educación universitaria.

Con Soberón se distinguen dos grandes momentos: 1. El restablecimiento institucional (1973-1976) y 2. La política de superación académica y proyección social (1977-1980).

Propone una Reforma Universitaria que carece de contenido concreto; pone en marcha mecanismos autoritarios de participación para restablecer el orden. Se limita la visión democrática de su antecesor restringiendo las decisiones a funcionarios y autoridades universitarias, lo que no impide el diseño de proyectos y la obtención de logros como la continuación de la política de descentralización (ENEP), la construcción del Centro Cultural Universitario, el reforzamiento de los estudios de posgrado, etc.; pero la necesidad de recuperar el equilibrio

perdido y la falta de consenso no permiten un proyecto propio de universidad con actitud transformadora frente a los requerimientos de la política educativa y su significado en la UNAM.

#### Restablecimiento Institucional.

En 1973 al iniciar el rectorado, Soberón enfrenta una profunda crisis universitaria emanada de las constantes agresiones gubernamentales promovidas a partir de 1968 (toma de rectoría por Falcón y Bustos, el Jueves de Corpus de 1971) así como el surgimiento del sindicalismo universitario que conduciría en octubre a una huelga prolongada y finalmente a la renuncia de Pablo González Casanova.

Esa renuncia significó la derrota de una opción modernizadora innovadora-progresista, que pugnaba por una participación comunitaria para construir consensos en torno a su proyecto.

La coyuntura favoreció el arribo del autoritarismo en la UNAM con la rectoría de Guillermo Soberón Acevedo quien toma posesión de su cargo el 8 de enero de 1973.

El nombramiento de la Junta de Gobierno del Dr. Soberón como nuevo rector abre una nueva etapa para la UNAM.

Esa designación representa un giro en la política gubernamental ante la UNAM, un intento por tecnocratizar la enseñanza y dejar a un lado el proyecto "humanista" de su antecesor.

En su discurso de toma de posesión, Soberón declara que él no es una persona política. Pretendía disminuir la capacidad

crítica de los estudiantes y enfatizar el aspecto técnico del conocimiento.

"...manifiesto mi compromiso único: velar por los intereses de la Universidad Nacional Autónoma de México (...) El hecho de ser yo apolítico no debe dar a entender que (...) carezca de una convicción y sensibilidad política para defender los principios, los valores intelectuales y morales, y los derechos legítimos de nuestra institución (...) aspiro a que entre todos saquemos a la Universidad de su situación actual para que cumpla, en forma eficaz, las funciones que el pueblo mexicano le ha encomendado: la educación superior, la investigación y la difusión de la cultura". (19)

En medio del descontento universitario, la primera tarea a enfrentar por la gestión soberonista fue recuperar la estabilidad interna de la institución vulnerada desde 1968. Ello no a través del diálogo y el reforzamiento de la unidad universitaria, sino de la imposición y el uso de la fuerza.

Soberón enfrentó al sindicalismo universitario a través del ataque sistemático: provocaciones, violaciones al contrato colectivo, campañas propagandísticas. Con él, se violó la autonomía universitaria, al permitir la entrada policiaca al recinto universitario (10 de agosto de 1973, junio de 1975 y finalmente en 1977 con la huelga del STUNAM). Esas fueron las medidas de control sobre la institución.

Por otra parte, ante la demanda creciente por estudios superiores, la UNAM presionó para desconcentrar la matrícula con la creación de nuevas opciones de estudio: UAM, CONALEP, reforzamiento de universidades de provincia y una política para regular el crecimiento con tasas determinadas de acceso. La política soberonista recibió un fuerte apoyo del Estado y con nuevos incrementos del subsidio, se promovió la ampliación y

renovación de las instituciones universitarias. Fundamentalmente la creación de las ENEP y el apoyo a estudios de posgrado.

En la doble gestión sobernonista, la UNAM sufrió cambios: crecimiento enorme y modificación en sus relaciones sociales internas. Ese crecimiento favoreció la creciente burocratización de la vida universitaria. Por otra parte, aplicó una política en torno a acrecentar la centralización de Rectoría en las decisiones académicas y administrativas promoviendo un creciente control de la burocracia sobre los órganos colegiados.

La Reforma Universitaria de su antecesor es rectificada y redefinida: se crean las ENEP; se congela el proyecto de "Universidad Abierta"; se lleva a cabo una política de hostigamiento en los CCH (grupos de choque, cese a coordinadores y directores). El cambio en la UNAM comienza a manifestarse el 9 de agosto de 1973, cuando a petición del rector entra la policía por primera vez a Ciudad Universitaria para detener supuestos delincuentes. Era el inicio de una abierta intromisión gubernamental en la UNAM con el permiso y solicitud de las autoridades universitarias. Frente al movimiento estudiantil, el gobierno combina una política de represión con una política de relegitimación a partir de posturas de respeto y defensa de la autonomía universitaria. Es una política contradictoria y oscilante.

Aprovechando la descomposición del movimiento estudiantil, el gobierno mete provocadores, impone autoridades universitarias, lleva a la práctica la reforma educativa oficial. Se organizan dos fuerzas masivas, democráticas e independientes dentro de la

UNAM: el Sindicato del Personal Académico de la UNAM (SPAUNAM) y el Sindicato de Trabajadores y Empleados de la UNAM (STEUNAM), con sus propias demandas y una alternativa para la transformación de la Universidad que representan.

En un intento por reconciliar a la comunidad universitaria con el gobierno federal, las autoridades universitarias invitaron el 14 de marzo de 1975 al presidente para que inaugurara los cursos. Diversos sectores universitarios asumieron distintas posiciones (STEUNAM, SPAUNAM, movimiento estudiantil) que se sintetizaron en el rechazo a la presencia de LEA en el recinto universitario.

La política soberonista para la universidad -fuertemente apegada a los criterios reformistas oficiales- persiguió, por un lado, estabilizar políticamente a la Universidad ante las secuelas del 68, y por otro, iniciar una modernización tecnocrática que adecuara a la institución a los requerimientos de reestructuración capitalista y estatal del momento.

Fundamentalmente, esos son los ejes a los cuales responde la renovación del proyecto educativo del Estado:

"El proyecto de reforma educativa que se proponía tenía como objetivo fundamental restablecer el orden y la disciplina dentro de la universidad; había que eliminar 'la grilla' y reinstalar la academia; era necesario devolver a la comunidad su antiguo estatus. En términos generales el proyecto se inserta en las líneas de planeación adoptadas en esa década en toda América Latina; a él subyacen las ideas de formalismo, neutralidad, cientificismo y ahistoricismo que caracterizan al proyecto tecnocrático". (20)

Resultado de los conflictos universitarios anteriores, Soberón manifestó la necesidad de solucionar los problemas inmediatos. En un Informe global de los dos periodos, Soberón

destacaba:

"Al tomar posesión como rector de la UNAM, en enero de 1973, nuestra Casa de Estudios se encontraba agobiada por grandes problemas. Era necesario restablecer el funcionamiento normal de la institución, atendiendo y dando solución a esos problemas a fin de reencauzar las funciones de la Universidad". (21)

El proyecto universitario apuntó al "restablecimiento institucional":

- frenar las movilizaciones políticas, al margen de procedimiento legales, a fin de renovar a las autoridades universitarias.
- crear las bases jurídicas para evitar los conflictos laborales desviados de las presiones ejercidas por el sindicalismo universitario.
- dar límites de acceso a los alumnos de nuevo ingreso con base en la capacidad de la institución.
- planear la infraestructura física universitaria.
- reajustar el calendario escolar". (22)

Estrategia para evitar choques laborales, separar las cuestiones académicas de las relaciones laborales al firmar en 1973 los Convenios Colectivos de Trabajo con el personal administrativo y adicionar en 1975 el título XIII al Estatuto del Personal Académico sobre las condiciones generales del Personal Académico (no todos los miembros de la institución pueden participar en tareas sustantivas de la Universidad bajo el supuesto de la libertad de cátedra e investigación).

En 1976 presentó una propuesta de adición al artículo 123 de la Constitución al Presidente Echeverría para regular las relaciones laborales de las instituciones de educación superior con el fin de separar las demandas del personal administrativo y académico.

Adiciones del apartado "C" al artículo 123 constitucional.

Guillermo Soberón envió a LEA una iniciativa de ley o un proyecto de adición al artículo 123 constitucional que afecta las

relaciones laborales en las universidades.

El 25 de agosto se da a conocer el proyecto de adición al artículo 123 constitucional que presentan las autoridades de la UNAM el cual atenta contra los derechos de los trabajadores universitarios.

Por otro lado, establece la separación de los sindicatos del personal académico y del personal administrativo, atentando contra el derecho de asociaciones y la existencia de sindicatos únicos (UAM, Universidad Autónoma de Nuevo León y los intentos en la UNAM). Se insiste en la separación de lo gremial y lo académico.

El apartado "C" señala diez disposiciones a regir al personal académico y administrativo de las universidades e instituciones de educación superior públicas (excepto las que dependen del gobierno federal y estatal) que abiertamente separan a los trabajadores académicos y administrativos. (23)

Inicia el proceso de limitación al ingreso a la institución a 40 mil plazas para la educación media superior y otras tantas para la educación superior; con lo que aumentó la demanda no atendida. Se instrumenta el concurso de selección para "garantizar el nivel académico de los alumnos de primer ingreso" y se hace un ajuste programático al calendario fijado por la SEP.

Se inicia un proceso de reorganización de la institución por subsistemas considerando la eficiencia, racionalidad y la necesidad de sistematizar el trabajo universitario el cual más que coordinar la funciones sustantivas, las ha desvinculado y heterogeneizado internamente y más que eficiencia y racionalidad,

ha desarrollado una infraestructura técnico-burocrática con primacía de un aparato de control administrativo.

Desaparece el organigrama de la UNAM como facultades, escuelas e institutos de investigación y empiezan a crear dependencias o instancias dependientes del rector tales como el Consejo Interno de Administración "organismo colegiado para plantear y promover el continuo mejoramiento administrativo" que no incorpora a directores sino sólo a funcionarios universitarios, la Dirección General de Orientación y Servicios Sociales la divide en tres dependencias: las direcciones generales de Actividades Socioculturales, Orientación Vocacional y la Comisión de Servicio Social dependientes de la Secretaría de la Rectoría.

Hay un interés creciente por vincular la UNAM con la política tecnocrática estatal con el fin de: relacionar directamente educación y desarrollo económico; el aumento de becas a ciencias respecto a humanidades; la limitación al acceso a carreras tradicionales; y, a nivel interinstitucional, su creciente contribución para consolidar el proyecto nacional del Estado y hacerlo suyo. Muestra de ello es la desaparición de la Comisión Técnica de Implantación de Proyectos Universitarios (CTIPU) en 1977 para dar lugar a la Dirección General de Intercambio Académico dependiente primero al Secretario General luego al rector. Un proyecto prioritario fue el Programa de Colaboración Académica Interuniversitaria cuyo objetivo era:

"...coadyuvar a desarrollar y consolidar la infraestructura académica de las universidades estatales, poniendo a su disposición recursos académicos de la UNAM". (24)

Esa fue una de las bases de la planeación interinstitucional de la UNAM en el marco de los esfuerzos de planeación nacional.

Se establecen nuevos cauces a la planeación institucional con sus antecedentes: paralelamente a los trabajos desarrollados por el Consejo de la Nueva Universidad y la Comisión Técnica de Implantación de Proyectos Universitarios en 1971, se constituyó el grupo de Asesoría Técnica de la Coordinación de Ciencias y Humanidades que elaboró el documento "Planeación para el desarrollo de la investigación científica en la UNAM" el cual llevó a cabo un esquema de planeación de las instancias de la UNAM denominado Plan Regulador en el que se pretendía una distribución física por áreas de interés común.

Derivados de esos trabajos, en 1975 se propuso la elaboración de planes de desarrollo en los Centros e Institutos que apuntaron en principio a una planeación física más que a planes que impulsaran y orientaran a la investigación.

En 1973 se creó la Coordinadora de Planeación y Desarrollo que un año después se transformó en Dirección General de Planeación, como grupo de apoyo técnico que tenía las siguientes funciones:

- Asesorar a las autoridades universitarias en el estudio y definición de la política relativa al crecimiento y evolución de la UNAM, a partir de las tendencias de la demanda escolar y de la necesidad de profesionales en el país.

- Asesorar a las autoridades universitarias en los aspectos cualitativos de la formación de técnicos y profesionales, de acuerdo con las necesidades de preparación que tiene el desarrollo económico del país.

- Realizar los estudios necesarios para determinar las necesidades del personal docente, y formación de nuevos profesores.

- Realizar los estudios necesarios para determinar el

establecimiento de servicios auxiliares de enseñanza.

-Asesorar a las autoridades universitarias en el desarrollo y la planeación de la investigación científica, considerando los campos de mayor importancia para el desarrollo del país.

-Estudiar los sistemas para calcular costos y formular presupuestos por programa, a corto y largo plazo, de acuerdo con las distintas expectativas de crecimiento de la población escolar y los cambios relativos al contenido y la metodología de la enseñanza, así como las necesidades del personal docente, instalaciones y servicios auxiliares. (25)

Con esa Dirección se acentúa el carácter administrativo de la planeación. Anteriormente los órganos encargados de esa tarea dependían directamente del Secretario General que tiene asignadas tareas académicas, ahora se le atribuye a la planeación un carácter de asesoría al rector y al servicio no de las funciones sustantivas de la Institución, sino de los requerimientos de las autoridades universitarias.

Por otra parte, las funciones de la Dirección son las mismas que las de la CTPU a excepción de las dos últimas: la planeación de la investigación y los aspectos financieros para el crecimiento institucional. Sin embargo, dos años después se crean la Dirección General del Presupuesto por Programas y la Dirección General de Servicios Auxiliares. También se crea la Comisión de Estudios de Costos Académicos. La Dirección se dedica a trabajar: el análisis y estudio de la demanda educativa y la población escolar para determinar la política de admisión; la continuación de trabajos para llevar a cabo la descentralización de estudios profesionales que culminó en la creación de las ENEP y la introducción de innovaciones entre las que pueden mencionarse el carácter interdisciplinario, la organización matricial, la independencia relativa tanto académica como administrativa, el

desarrollo de áreas disciplinarias, etc., aunque sin referencia al contenido de un proyecto universitario como lo fueron los casos del CCH y el SUA; la elaboración de un programa de ajuste al calendario escolar; el inicio de trabajos para proponer un enfoque de planeación a toda la institución.

La Planeación Institucional en este periodo se caracteriza por:

- Una desvinculación de los esfuerzos por definir las premisas de un proyecto universitario propio por la necesidad de frenar conflictos suscitados, y
- El interés creciente por vincular la educación y el desarrollo económico pero bajo los supuestos tecnocráticos de la modernización de la universidad.

Las unidades de planeación constituyen una necesidad técnica donde no se menciona la participación de planeación ni el para qué de la misma. Persiguen mejorar la docencia, la investigación y la extensión las cuales carecen de un objetivo común desde este enfoque de la planeación. Es decir, persiste la desvinculación entre la planeación global de la Universidad y en cada una las dependencias las cuales adolecen de un proyecto cualitativo y de una participación activa de los sujetos que las integran.

Por tanto, la coordinación institucional se encuentra limitada debido a la ausencia de una participación real en el proceso de la planeación y la falta de objetivos concretos. Más bien existe una desvinculación entre multitud de objetivos, programas, acciones e intereses lo que implica competencia y no coordinación.

Posteriormente se realizarían cursos de planeación universitaria en la UNAM y en otras universidades, particularmente el Programa de Colaboración Académica Interuniversitaria (PCAI) con el fin de preparar recursos humanos. Se trata de adecuar la planeación universitaria a la planeación nacional:

"Por tanto en las directrices de planeación universitaria, la UNAM ha contribuido para no precisar la función crítica y realmente social de las instituciones de educación superior ante la sociedad con el resultado de la falta de precisión de un proyecto cualitativo, esto es, por la prioridad 'técnica' y de adecuación al contexto dada a las funciones que permiten consenso pero no trascendencia".(26)

ENEP. Programa de Descentralización de los Estudios Profesionales.

La creación de las ENEP fue la propuesta básica para la modernización de la enseñanza profesional durante el soberonismo. El equipo de Soberón, a través de la Dirección General de Planeación, elaboró un diseño de las ENEP en 1973 con la finalidad de innovar la enseñanza profesional y desconcentrarla geográficamente. Sin embargo, la modernización adquirió un carácter meramente formal pues al plantear la innovación académica, la innovación curricular, la interdisciplinariedad la innovación se dio únicamente en el terreno administrativo.

## NOTAS DEL CAPITULO 2

- (1) Saldívar, Américo, *Ideología y política del Estado mexicano 1970-1976*, p. 166.
- (2) "Se sabía que al interior del propio gabinete económico: Hacienda, Sepanal, Industria y Comercio, presidencia, existían y se manifestaban al menos dos tendencias y puntos de vista distintos acerca de la estrategia económica. Una era la encabezada por Hugo B. Margáin, secretario de hacienda y la otra por Horacio Flores de la Peña, de Patrimonio Nacional". (*Ibidem*, pp. 106-107).
- (3) *Ibidem*, p. 99.
- (4) Rivera Ríos, Miguel Angel, *Crisis y reorganización del capitalismo mexicano 1960-1985*, p.73.
- (5) Latapí, Pablo, *Análisis de un sexenio de educación en México 1970-1976*, pp. 77-78.
- (6) *Ibidem*, p. 66. *Cursivas nuestras*.
- (7) Bravo Ahúja, Víctor, *Educación para el cambio: una responsabilidad compartida*, pp. 32 y 38.
- (8) Robles, Martha, *Educación y sociedad en la historia de México*, p. 221.
- (9) Latapí, Pablo, *op. cit.*, pp. 155-216.
- (10) Aguirre, María Esther, "Modernización de la educación superior. El caso de México" en *Foro Universitario*, núm. 6.
- (11) Castrejón Díez, Jaime, *La educación superior en México*, p.56.
- (12) Vasconi, Tomás y Recca, Inés, "Modernización y crisis en la universidad latinoamericana" en Labarca, Guillermo y otros, *La educación burguesa*, Nueva Imagen, México, 1977, pp.38-41 y 54.
- (13) Latapí, Pablo, *op. cit.*, p. 176.
- (14) *Ibidem*, p. 195.
- (15) En 1970 surge el Consejo de la Nueva Universidad. Su objetivo era estudiar el sistema de enseñanza y proyectos específicos para la creación de nuevas unidades académicas. Este Consejo, está presidido por el Coordinador de Ciencias, conformado por el Coordinador de Humanidades, el Director General del Profesorado, el Presidente de la CTFU (en desintegración) y el Presidente de la Comisión de Nuevos Métodos de Enseñanza. Sin embargo, al desaparecer este Consejo la Comisión de Nuevos Métodos de Enseñanza retomó sus proyectos como el CCH y el SUA.

- (16) Las funciones de la CTIPU se encuentran en el acuerdo de creación:
- Efectuar estudios técnicos para llevar a cabo medidas académicas en la Universidad.
  - Elaborar proyectos para modificar o crear dependencias universitarias, determinando los mecanismos para su consecución.
  - Asesorar a las autoridades universitarias a través de la Secretaría General, para establecer medios y medidas que eleven la calidad de las actividades docentes. Al mismo tiempo que se efectúan estudios jurídico-administrativos para su realización.
  - Asesorar a las autoridades universitarias a través de la Secretaría General respecto a procedimientos y trámites de carácter escolar.
  - Colaborar con la CTPU, con la Comisión de Nuevos Métodos de Enseñanza y con organismos de planeación de la organización y del desarrollo de los niveles académicos.
- (17) Construyendo tres ciudades universitarias: en Salazar, Cuernavaca y Ciudad Sahagún; una Ciudad de la Investigación y varias clínicas médicas y casas de la cultura.
- (18) Se construyeron cinco planteles.
- (19) Soberón Acevedo, Guillermo, "Discurso de toma de posesión", 3 de enero de 1973, en *Siete discursos de toma de posesión*, pp. 45-46.
- (20) Elizondo Huerta, "La reforma educativa y las ENEP", en *Memorias del primer foro académico laboral ENEP*, p. 17.
- (21) Pérez Castaño, María Guadalupe, *La planeación institucional en la UNAM*, p. 97.
- (22) *Ibidem*, p. 98.
- (23) Ver Soberón Acevedo, Guillermo, "Las relaciones laborales en las universidades: un apartado 'C' al artículo 123 constitucional", en *Foro Universitario*, núm. 6, pp. 28-33.
- (24) Pérez Castaño, *op. cit.*, p. 101.
- (25) *Ibidem*, pp. 102-103.
- (26) *Ibidem*, pp. 126-127.

## CAPITULO 3

### 3. SEXENIO DE JOSE LOPEZ PORTILLO.

El sexenio de José López Portillo enfrenta una profunda crisis económica y social.

A partir de las negociaciones y acuerdos pactados con el FMI(1), el Estado instrumenta medidas de austeridad con alto costo social para los sectores subalternos y apoya al sector privado en su fracción monopolista y financiera a partir de una política de estímulos y facilidades de inversión, como una búsqueda de recuperación de su confianza. (2)

Deja atrás el discurso y acciones populistas y paternalistas de su antecesor y su compromiso social con los sectores populares.

El Estado y el capital buscan una salida a la crisis que se materializa en un "nuevo proyecto modernizador". Las premisas fundamentales de ese proyecto son: eficiencia y productividad.(3)

Esa política modernizadora basada en la planeación se materializa en el Plan Global de Desarrollo, la Reforma Administrativa, la Reforma Política y diversos planes sectoriales, institucionales, regionales y nacionales que apuntan a la conformación del Sistema Nacional de Planeación.

Sin embargo, los objetivos fueron trastocados y desviados por el boom petrolero, al sustituir una política económica contraccionista por una política expansionista ante la feliz idea de "administrar la abundancia" y bajo el supuesto de un mercado internacional en expansión y con constantes alzas en los precios del petróleo.

A fines del sexenio, con la crisis de mediados de 1981 y el control generalizado de cambios y la nacionalización de la banca

el 10. de septiembre de 1982, el régimen enfrenta una grave crisis económica que muestra la ficción del periodo de la "abundancia" y profundiza el proceso de descomposición del partido gobernante.

#### Recuperación de la Confianza.

En principio, la estrategia del régimen lopezportillista para salir de la crisis y modernizar al país es "restaurar la confianza de los inversionistas".

El proyecto de desarrollo se materializó en la Alianza para la Producción y la política de topes salariales que pretende cubrir tres etapas (III Informe de Gobierno):

- 1a. recuperación del crecimiento (1977-1978);
- 2a. consolidación (1979-1980);
- 3a. crecimiento acelerado y autosostenido (1981-1982).

Con el lema "más y mejor política y más y mejor administración", el régimen pretende legitimarse a partir del proyecto de Reforma Política (fortalecimiento del sistema de partidos) y de Reforma Administrativa (eficiencia administrativa).

#### Reforma Política y Reforma Administrativa.

Ante los reclamos sociales por la austeridad, el régimen evita medidas duras al afinar los mecanismos tradicionales de control. En lo político instaure la Reforma Política como forma de control para "evitar estallidos inconvenientes al sistema" (Jesús Reyes Heróles). Ese propósito se materializa con la aprobación de la LFOPPE (Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales) el 27 de diciembre de 1977 que, a través de un sistema de partidos, emerge como un mecanismo institucional

que canaliza legalmente la disidencia. La LFOPPE constituye una "válvula de escape" de las tensiones sociales producidas por la modernización acelerada de la sociedad.

Asimismo, para resolver los problemas de ruptura de la unidad de la burocracia política y enfrentar la "crisis de credibilidad", el régimen instaura la planeación con la Reforma Administrativa de 1977. La Reforma Administrativa y la racionalidad administrativa, se convierten en elementos de legitimación del régimen político. Los ejes del nuevo modelo administrativo son la planeación y la programación así como la efectividad técnica y la eficiencia económica. Se buscó la reestructuración racional del aparato productivo a partir de la organización gubernamental: creación de la Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP), cambios de secretarios de Estado y renuncias (SPP y SHCP noviembre 1977), reemplazo en SPP en 1979. La Reforma Administrativa es el punto fundamental para la construcción y consolidación del Sistema Nacional de Planeación, en la búsqueda por modernizar y hacer más eficiente su aparato burocrático. Además, política e ideológicamente, concibe una planeación democrática como "vehículo para el avance democrático del país". (4)

#### Auge petrolero 1978-1981.

El descubrimiento de amplios mantos petrolíferos en el sudeste del país desbordó el optimismo del régimen:

"Considerado como garantía de la felicidad nacional, el petróleo fue para la administración pasada, sobre todo entre 1979 y 1981, el punto de apoyo para, conforme afirmaciones del entonces director de Pemex, Jorge Díaz Serrano, 'iniciar el gran salto y dejar atrás el subdesarrollo y la improvisación'. Puestos en el mismo tenor declarativo, tanto el jefe de gobierno como el administrador de Pemex no cesaron

Jamás de señalar las bondades de los hidrocarburos".(5)

La adopción de la política petrolera abrió al régimen una nueva posibilidad de enfrentar la crisis, al tiempo que le daba una capacidad de negociación crediticia en el ámbito internacional.

La nueva política expansionista altera la política de austeridad del gasto público y abandona el compromiso pactado con el FMI.

La política energética permitiría producir y exportar masivamente el petróleo para el pago de la deuda externa y el financiamiento del desarrollo.

Para el régimen "la crisis había concluido" pues México vivía una etapa de crecimiento acelerado. (6)

De 1979 a 1981 el PIB (Producto Interno Bruto) creció al 8% y aumentó el empleo de fuerza de trabajo. Sin embargo, no aumentaron los salarios reales, pues primero, se decía, se crearía riqueza para luego distribuirla en aras de la justicia social.

#### Caída de los precios del petróleo.

Sin embargo, la política expansionista basada en el boom petrolero, condujo a la petrolización de la economía. La "reactivación" económica dependería, ya no de la incidencia directa en la reestructuración global de la economía, sino de la gran entrada de divisas y préstamos a partir de la producción y exportación masiva del crudo.

No obstante, pronto se desvanecieron los buenos augurios del boom petrolero, pronto concluiría el periodo de la "abundancia".(7)

El "auge económico" de 1978-1981 centrado en el boom petrolero, tuvo su primer tropiezo en junio de 1981 con la caída de los precios del petróleo en el mercado internacional, por cierto tomado por las autoridades como una "adversidad coyuntural del mercado" y como "una decisión precipitada" de los países industrializados, argumento por demás insostenible con el derrumbe del casi 50% en marzo de 1983. (8)

Esa situación contribuyó a desacelerar el auge económico y a intensificar la especulación.

En 1982, el gobierno reconoce abiertamente la existencia de la crisis económica y en junio de ese año ante la incapacidad del pago de la deuda externa, México nuevamente pacta con el FMI un nuevo crédito de emergencia (Stand By) para renegociar la deuda contratada con la banca internacional. Ese acuerdo obliga al régimen a sustituir la política expansionista (sólo suspendida durante las recesiones 1971 y 1976-1977) por una restricciónista.

En esas condiciones el proyecto económico entra en crisis, el gobierno tiende a perder el control del proyecto monetario nacional: predominio del capital internacional, desplome de la industria nacional, creciente desempleo, endeudamiento, dolarización del sistema financiero, fuga de capitales, campañas constantes de desestabilización a través de los medios de comunicación, etc.

A lo largo de 1982 se tratan de instrumentar medidas para frenar la crisis económica (Programa de ajuste a la política económica, Plan de apoyo financiero a la industria, controlar el déficit y buscar recursos adicionales, etc.), pero ante cada medida la situación empeoraba, el gran capital continuaba sacando

su dinero del país; para el Estado el barco se hundía sin remedio con un déficit enorme y sus finanzas públicas en bancarrota y ante la imposibilidad de obtener más recursos.

Para evitar una situación catastrófica, JLP nacionaliza la banca y establece el control generalizado de cambios el 10. de septiembre de 1982 durante el VI Informe de Gobierno. Con tal decisión, el gobierno recupera el proyecto económico nacional.

Como medida política más que técnica, la nacionalización de la banca significó un duro golpe para los empresarios, sobre todo para la fracción financiera de la burguesía. Estos, en un primer momento no lograron articular ningún proyecto de ofensiva abierta, ya que quienes en el sexenio anterior habían logrado articularlo, habían sido duramente golpeados por la crisis financiera (caso Grupo Alfa). La burguesía inició algunas medidas que no lograron movilizar a la sociedad civil.

La nueva coyuntura modifica la tendencia de creciente penetración empresarial en la orientación y control de la política económica (fracción financiera) en los lineamientos económicos de los aparatos estatales.

Por otro lado, el Estado sale fortalecido políticamente como rector del proyecto económico al incidir directamente en la reestructuración del sistema bancario y al aglutinar fuerzas sociales y políticas de sectores subalternos que apoyan la medida ante la posibilidad de configurar un proyecto hegemónico nacional y popular, idea que pronto se desvanecería. Asimismo, por el lado empresarial, la medida conduce a una crisis de legitimidad gubernamental. Los empresarios, desde entonces, vuelven al combate y convierten a la Planeación en un espacio estratégico

fundamental para incidir directamente en la toma de decisiones públicas y producir consenso.

Estan dadas las condiciones materiales para que el proyecto de reestructuración del capital mexicano apunte a una "dura" pero "necesaria" política de austeridad y de "realismo económico".

### 3.1. Política educativa.

Parte de la situación contextual se expresa en la política educativa. Durante los primeros dos años de la administración lopezportillista no hay una línea política clara y definida hacia la educación. Ello se explica por la debilidad de la Burocracia Política ante la grave crisis financiera y el reacomodo de fuerzas sociales que apuntan al predominio del interés empresarial por encima de los compromisos sociales del Estado.

La restricción al gasto público afecta al sector educativo. Ante la escasez de recursos económicos para financiar las actividades educativas, el régimen recurre al tradicional discurso educacionista con la finalidad de mantener su legitimidad frente a los sectores subalternos.

#### Plan Nacional de Educación.

El punto culminante de exaltación ideológica lo constituye la formulación del Plan Nacional de Educación.

En agosto de 1977, Porfirio Muñoz Ledo, entonces secretario de educación pública, en aras de la conciliación nacional, hace coincidir la política restriccionista del régimen con el compromiso social del Estado. En la presentación del PNE destaca que, a pesar de la crisis financiera, el Estado cumplirá con su compromiso social respecto a la educación:

"Pareciera que la situación económica del país no fuera propicia para la adopción de un plan de semejante embergadura. Son, sin embargo, mayores los riesgos en que podríamos incurrir si no tomamos a tiempo las decisiones que garanticen nuestro progreso e independencia". (9)

En el 1er. Informe de Gobierno, JLP señalaba los cuatro objetivos básicos contenidos en el susodicho plan, como resultado de una consulta con diversos sectores sociales:

"De esta consulta surgió el Plan Nacional de Educación que se ha trazado cuatro grandes objetivos: afirmar el carácter democrático y popular de la educación; elevar su eficiencia para promover el desarrollo integral del hombre; vincular más estrechamente el servicio educativo al proceso de desarrollo y comprometer en esta obra la responsabilidad de todos". (10)

Si bien participaron diversos sectores sociales en la elaboración del plan, hay un claro predominio de la iniciativa privada en la formulación y en la discusión de diversos temas acuciantes: libros de texto gratuito, laicidad de la enseñanza, ampliación del campo legal de la educación privada, autonomía de las universidades, financiamiento de la educación.

Los objetivos y estrategias hacen del plan un ambicioso proyecto difícilmente realizable ante las precarias condiciones económicas del país. La inviabilidad del programa explica la ausencia de metas y programas de acción y la presencia de una exacerbada ideología educativa.

Sin embargo, el plan funge como indicador de la situación política del momento y legitima al régimen al actualizar y reorganizar la doctrina educativa oficial. Si bien no se materializa como documento rector de la política educativa oficial, sus directrices constituyen el punto de partida para afianzar la planeación educativa.

A fines de 1977, en lo que podríamos interpretar como un reacomodo de fuerzas al interior de la burocracia política, renuncia Muñoz Ledo a su cargo y lo sucede Fernando Solana.

#### "Educación para todos".

El nuevo secretario, más acorde con la política nacional del régimen, intenta en un principio reducir las expectativas de su antecesor. Acorde con la restricción y el compromiso social y

precisando acciones, destaca que el servicio educativo atenderá la eficiencia más que la simple expansión.

Es a fines de 1978, con el fortalecimiento del régimen, cuando comienzan a perfilarse tendencias definidas de la política educativa. La euforia de los dirigentes por el auge petrolero profundiza la tendencia modernizadora y antepone una política expansionista.

En medio de ese ambiente, Solana embargado de optimismo anuncia el programa de "Educación para Todos".

Con la promesa de una gran expansión y diversificación del sistema escolar para el resto del sexenio, anuncia metas y programas concretos a los que se refiere como un compromiso: todos los niños en primaria antes de 1982, alfabetización funcional para millones de adultos, puertas abiertas para el ingreso a la educación media superior y superior, fortalecimiento y creación de centros de investigación, capacitación técnica masiva, etc.

La elaboración de planes y la definición de metas y programas aunado con la Reforma Administrativa de la SEP, conforman las bases materiales de la política educativa.

#### Plan Global de Desarrollo.

Es en el PGD 1980-1982 donde se plasma de forma acabada la definición de la política educativa del Estado, es allí donde se materializa el optimismo del auge petrolero de los dirigentes como salida a la crisis del país e impulso a su modernización.

La estrategia de desarrollo orientada en cuatro objetivos(11) queda integrada por veintidós políticas básicas. En educación escolarizada destacan dos:

"15. Ampliar y mejorar la educación básica para niños y adultos (y)

16. Vincular la educación terminal -media y superior- con las necesidades de trabajadores capacitados, técnicos medios y profesionales, que requiere el sistema nacional de producción". (12)

Esas políticas quedan sustentadas al concebir a la educación como "...un punto de apoyo para la transformación social y un medio para canalizar fuerzas sociales y orientarlas a la realización de valores". (13)

En este sentido, el plan deja entrever que la educación, como formadora de cuadros técnicos y profesionales, debe contribuir a los objetivos del desarrollo nacional. (14)

De esa concepción se desprenden objetivos programáticos sustentados en una estrategia de planeación por programas que a su vez definen objetivos, prioridades, metas, acciones, instrumentos y estrategias para alcanzarlos.

El plan de acción educativa consta de cinco objetivos fundamentales con once objetivos programáticos prioritarios y metas y programas de acción educativa para 1979-1982.

Los objetivos generales que orientan a la educación para el desarrollo son:

"-Asegurar la educación básica universal de diez grados a toda la población.

-Vincular el sistema educativo con el sistema productivo de bienes y servicios social y nacionalmente necesarios.

-Elevar la calidad de la educación.

-Mejorar el nivel cultural del país.

-Aumentar la eficiencia del sistema educativo". (15)

Las metas para 1982 son siete (16), las principales acciones o estrategias para su logro son cinco (17) y entre los instrumentos destacan el aprovechamiento óptimo de la capacidad instalada y los programas de educación extraescolar y abierta. En cuanto a la estrategia, incluye la descentralización

ESTA <sup>79</sup> TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA

administrativa y la racionalización de recursos así como la participación integral del sector público (federal, estatal y municipal), privado y social.

En cuanto al presupuesto, se estima un crecimiento de 8% anual durante 1980-1982, 87% se destina básicamente a cuatro acciones o programas prioritarios:

"...ampliar y conservar la infraestructura física, asegurar la educación básica a toda la población, vincular la educación propedéutica y terminal con el sistema de bienes y servicios socialmente necesarios y elevar la calidad y la formación profesional del magisterio". (18)

Metas y Programas del Sector Educativo 1979-1982.

La estrategia educativa queda plasmada en el documento "Metas y Programas del Sector Educativo 1979-1982" que, a partir de los cinco objetivos programáticos prioritarios retomados en el PGD, establece once objetivos programáticos para 1979-1980 que a la vez constituyen metas a alcanzar. (19)

Los cinco objetivos programáticos generales responden a la filosofía educativa mexicana (20), al rezago educativo y a los requerimientos del desarrollo del país.

El proyecto nacional busca el desarrollo a través de la planeación racional y eficiente. Respecto a la política educativa, en la medida en que concibe a la educación como sostén del desarrollo, se orienta a elevar la eficiencia del sistema educativo a través de un proceso de racionalización que se materializa en una estrategia de planeación con objetivos y metas a alcanzar que afectará formas y contenidos educativos y la reestructuración administrativa de la SEP. (21)

En su interés por lograr el desarrollo "adecuado" de la educación nacional, la política educativa decide en las

orientaciones filosófico-jurídicas, la estructura programática (objetivos y programas) y la estrategia (prioridades y metas). (22)

La política educativa parte de considerar a la educación como factor de desarrollo; Solana claramente muestra esa concepción al afirmar:

"Nuestro diagnóstico es que la educación ha sido, hasta ahora, el factor de nuestro verdadero desarrollo. Por eso afirmamos que México puede llegar muy lejos, pero no más allá de donde llegue su educación. México puede llegar sólo tan lejos como llegue su educación". (23)

El discurso educativo oficial tiene un carácter híbrido en tanto combina un educacionismo mecánico, voluntarista e idealista con un funcionalismo, desarrollista, tecnocrático, racional y modernizador. (24)

Al mantener los objetivos tradicionales contenidos en la Constitución y asignarle un papel de formadora de cuadros para el desarrollo (aparato productivo), el discurso le otorga a la educación (sistema educativo) una doble función: por un lado, transmisora de valores y conciencia nacional y por otro, proveedora de capacidades y conocimientos.

En la búsqueda del desarrollo para lograr la "justicia social", destacan dos conceptos básicos o claves: "modernización" y "racionalización":

"A través de la cadena de conceptualizaciones y retraducción de las teorías de racionalización, modernización y desarrollo (...), se llega a los planteamientos que tanto en las políticas educativas nacionales más recientes como en el PGD, propone que la adquisición de actitudes y hábitos correctos -modernos y racionales- constituyen el medio por excelencia para obtener el desarrollo social y personal". (25)

El énfasis por vincular la educación al aparato productivo, le otorga una atención especial a las necesidades de los sectores

de la burguesía para contribuir a la acumulación de capital.

Sin embargo, más allá del discurso plasmado en los planes, las cifras de asignación de recursos demuestran las acciones a seguir y su materialización. Así, el presupuesto de egresos de 1981 muestra el apoyo a determinados niveles educativos:

35% a primaria, atendiendo la demanda de los niños; a la educación para adultos se otorga un 2% del gasto de la SEP; 14.2% para la secundaria, estimulando el desarrollo de la secundaria técnica (construcción y equipamiento), aunque sólo capta el 28% de los inscritos en este nivel. Los centros tecnológicos reciben mayor financiamiento federal, tanto a nivel medio superior como superior.

"Al parecer, estamos ya ante una política madura que intenta fortalecer una red técnica que se inicia desde el 7o. grado escolar, orientada pragmáticamente a los requerimientos del sector industrial y en menor grado la agroindustria y que, al estimular el ingreso temprano al empleo y al desarrollo de las 'opciones terminales', procura desviar la demanda por estudios universitarios: El año próximo el subsistema técnico, con el 25 por ciento de la matrícula media superior y superior, recibirá casi la mitad de los recursos primarios". (26)

#### Reforma Administrativa de la SEP.

Solana emprende la reestructuración administrativa de la SEP en 1977. A partir de febrero de 1978 se publican en el Diario Oficial modificaciones al Reglamento Interior de la SEP. Como resultado de ese reglamento se crean siete subsecretarías, una coordinación y una oficialía mayor.

Las siete subsecretarías son:

- Cultura y Recreación;
- Educación Básica;
- Educación e Investigación Tecnológica;
- Educación Superior e Investigación Científica;
- Planeación Educativa;
- Deporte y
- Educación Media.

Por otro lado, la Comisión Interna de Administración del sexenio pasado se convierte en Comisión Interna de Administración, Programación y Evaluación encargada de planear, coordinar y evaluar los programas globales de operación y de reforma administrativa de la SEP.

En lo jurídico, la Dirección de Organización y Métodos de la Subsecretaría de Planeación Educativa pasa a depender directamente del secretario de educación pública.

En cuanto a la asignación presupuestal, la Subdirección de Programación y Presupuestación de la Dirección General de Planeación se convierte en Dirección General de Programación de la Subsecretaría de Planeación Educativa (vinculada con la SPP). En este sentido se debilita la Oficialía Mayor y se vincula la planeación con la programación, todo ello concentrado en el grupo modernizador.

Con la Reforma Administrativa de la SEP se inicia la desconcentración y la descentralización educativa. La reestructuración administrativa implica racionalización de los servicios educativos, reestructuración de la SEP, desconcentración a los estados.

### 3.2. Política en educación superior.

La política de educación superior cobra líneas definidas y concretas a casi dos años de iniciado el régimen. Su materialización queda determinada por el auge petrolero y la creciente hegemonía empresarial y reacomodo de fuerzas al interior de la burocracia política.

En la búsqueda por regular y reorientar el funcionamiento de las instituciones de educación superior, la política estatal pone especial énfasis en la planeación. Con ella pretende promover un proyecto de modernización eficientista que vincule funcionalmente a las instituciones con las necesidades de desarrollo social.

Es decir, el Estado trata de volver a la educación funcional y eficiente dentro de la nueva redefinición del capitalismo mexicano en momentos de crisis económica con un creciente fortalecimiento del capital monopolista frente al Estado y otras clases sociales.

Asimismo, desarrolla mecanismos de control para evitar o fijar límites legales a los elementos disidentes.

Es en este contexto donde cobran importancia para la definición de las líneas básicas del proyecto estatal: la creación de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN); la aprobación del Plan Nacional de Educación Superior (PNES); la promulgación de la Ley de Coordinación de la Educación Superior; la creación del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y la recomendación de normas para las relaciones laborales en la universidad.

En este apartado, se subraya la importancia del Plan Nacional de Educación Superior (PNES), pues constituye en sí

mismo el proyecto hegemónico en materia de educación superior para los años venideros. Tangencialmente, mencionaremos algunos instrumentos jurídico-políticos emanados del proyecto en la medida en que fungen como instrumentos de control que tienden a posibilitar la puesta en marcha del PNES.

#### Plan Nacional de Educación Superior.

El Plan Nacional de Educación Superior fue el documento central en materia de educación superior durante este sexenio. Para ponerlo en marcha se contaba con abundantes recursos provenientes del petróleo.

En la XVIII Reunión Ordinaria de la Asamblea General de la ANUIES (Puebla, noviembre 1978) se aprueba el documento denominado *La planeación de la educación superior en México*, elaborado por un equipo técnico de la SEP y la ANUIES. Ese documento representa la primera fase del PNES.

En aras de planear la educación en función del desarrollo nacional, el plan tenía como objetivo fundamental buscar una mayor eficiencia y racionalidad en el manejo de las instituciones de educación superior.

A partir de ese principio y para instrumentarlo se creó el Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior (SNPPES).

Posteriormente (julio 1981) se fijaron los lineamientos generales del PNES para el periodo 1981-1991 y la evaluación que conformaría el PNES 1982-1992.

La primera fase del PNES está conformada por 35 programas a seguir para 1979-1980 y se estructura en dos grandes áreas: sustantivas y adjetivas o de apoyo.

Las primeras (docencia, investigación y difusión de la cultura) con funciones orientadas a elevar la calidad de la educación superior y promover mejor respuesta a las necesidades del desarrollo nacional, se agrupan en cuatro rubros: formación de recursos humanos; fomento y desarrollo de la investigación; difusión de la cultura y actividades complementarias.

Las segundas, para crear condiciones y propiciar medios con el fin de que las instituciones realicen sus funciones sustantivas sistemáticamente, se agrupan en cinco rubros: normativa; organizativa y de coordinación; desarrollo; presupuestación y financiamiento; y seguimiento y evaluación. (27)

El plan parte de dos objetivos generales a partir de los cuales se establecen cinco objetivos específicos con políticas y directrices definidas que giran en torno a la vinculación entre la educación superior y la sociedad, más particularmente, a "adecuar el sistema de educación superior a los requerimientos de desarrollo del país".

Los objetivos generales son:

"Consolidar un sistema nacional de Educación Superior capaz de contribuir al progreso económico, social y cultural, científico y tecnológico del país, a través de la superación académica, del uso eficiente de los recursos y de la vinculación de sus programas con los problemas nacionales". (28)

y

"Elaborar planes y programas institucionales, estatales, regionales y nacionales a fin de promover el mejoramiento de la educación superior y contribuir a la adecuación de este nivel educativo a los requerimientos del desarrollo del país". (29)

Los lineamientos generales son:

.Vincular la educación superior con el proyecto nacional de desarrollo;

.Fortalecer la identidad de las instituciones de educación superior;

.Elevar la calidad de la educación superior (enseñanza, investigación y extensión);

.Adecuar el crecimiento institucional y fijar sus límites de acuerdo con las necesidades sociales y los recursos disponibles y

.Mejorar la eficiencia interna de las instituciones de educación superior así como reforzar la integración del sistema para incrementar su eficiencia global. (30)

El Plan forma parte de un proyecto modernizador eficientista que acentúa la necesidad de "refuncionalizar" la educación superior de acuerdo con los requerimientos del desarrollo nacional. La propuesta fundamental del plan es la vinculación entre la educación superior y el desarrollo.

Se trata de modernizar la educación superior en congruencia con los requerimientos de crecimiento y productividad del sector moderno de la economía a través de: su mayor vinculación con el aparato productivo; la elevación de su calidad, eficiencia y eficacia; la racionalidad de su crecimiento y la optimización en el uso de sus recursos.

Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior (SNIPPES).

El Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior como instrumento para llevar a cabo las propuestas del Plan Nacional de Educación Superior, se implanta y pone en marcha en 1979.

Pretende establecer una infraestructura organizativa para promover un proceso participativo, permanente y sistemático de la planeación de la educación superior.

El sistema opera jerárquicamente en diversas instancias de planeación con sus respectivos mecanismos de operación: institucional (UIP), estatal (COEPES), regional (CORPES) y

nacional (CONPES), niveles que conforman claramente una estructura vertical del SNPPES. Veamos:

A nivel de cada centro educativo se crearon las Unidades Institucionales de Planeación (UIP) con el fin de elaborar planes y programas de desarrollo institucional.

Las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) se encargarían del diagnóstico de la educación superior a nivel estatal y de elaborar los Planes Estatales Indicativos de Educación Superior (PEIDES). Está integrada por: los rectores y directores de las instituciones de educación superior dependientes de la SEP en la entidad; el representante del gobierno del estado; el director de desarrollo socioeconómico de la entidad; el delegado general de la Secretaría de Programación y Presupuesto; el delegado general de la SEP en el estado; el jefe de zona del Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas (CAFFCE). (Agosto 1979 y junio 1980).

Los Consejos Regionales para la Planeación de la Educación Superior (CORPES) perseguirían organizar la coordinación entre las distintas instituciones de educación superior que operan en cada región del país (31). Está integrado por los rectores y directores de cada una de las instituciones miembros de la ANUIES en las regiones correspondientes, con la coordinación ejecutiva a cargo del rector de la universidad sede. Cada sede dispone del apoyo técnico de la UIP. (mayo-junio 1979).

Por último, la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES) en la cúpula de la estructura, constituida por la SEP y la ANUIES se encargará de elaborar todos

los planteamientos a nivel nacional en materia de planeación universitaria y proponer diagnósticos y prospectivas que funcionarían como lineamientos directrices del Sistema de Educación Superior. Presidido por el Secretario de Educación Pública, participan el Consejo Nacional de la ANUIES y diversos funcionarios de la SEP (Subsecretaría de Planeación Educativa, de Educación Superior e Investigación Científica, de Educación e Investigación Tecnológica, de Cultura y Recreación y los directores generales de Educación Superior, Investigación Científica y Superación Académica, de Planeación, Institutos Tecnológicos Regionales y de Escuelas Tecnológicas Agropecuarias). Este mecanismo de coordinación cuenta con un secretariado conjunto, constituido por el secretario general ejecutivo de la ANUIES y el director general de educación superior de la SEP. (enero 1979).

Ley de Coordinación de la Educación Superior (y otras disposiciones legislativas).

El Estado utiliza formas más sutiles para controlar la disidencia.

Una de las legislaciones más relevantes durante el sexenio emanado del PNES fue la promulgación de la Ley de Coordinación de la Educación Superior (29 diciembre 1978) que funge como instrumento legal para planear inductivamente el desarrollo de la educación superior a través de mecanismos como el financiamiento. El Estado orienta el desarrollo institucional de acuerdo a su definición de las "necesidades" y "prioridades nacionales" y decide los programas que se adecúen a ellas. Con esos criterios, regula la asignación de los recursos a los programas institucionales que cumplen con su definición.

Por otra parte, eleva a rango constitucional la autonomía universitaria adicionando la fracción VIII al artículo 3ero. y, asimismo, norma las relaciones laborales. La iniciativa de ley enviada por el ejecutivo sufre varias modificaciones y finalmente queda redactada de la siguiente forma:

"VIII.- Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía tendrán las facultades y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y el libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico, y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán en el apartado A del artículo 123 de esta Constitución. En los términos y modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere". (32)

A raíz del cincuentenario de la autonomía de la UNAM a mediados de 1978, las autoridades universitarias demandaron constitucionalizar la autonomía. Finalmente, en 1979 se enlazaron la autonomía y las relaciones laborales en el artículo 3ero. publicado en el Diario Oficial el 9 de junio de 1980. El 20 de octubre de 1980 se publicaron en el Diario Oficial los términos y modalidades de las relaciones laborales universitarias mencionadas en esa adición.

La ofensiva de las burocracias universitarias y del Estado al sindicalismo universitario gestado a principios de la década, se materializó en la legislación que elevaba a rango constitucional la autonomía universitaria y normaba las relaciones laborales con la finalidad de desarticular el

movimiento en tanto apuntaba fundamentalmente a la configuración de un sindicato nacional universitario que intentó reconocerse en la creación del Sindicato Unico Nacional de Trabajadores Universitarios (SUNTU). La debilidad del sindicalismo universitario frente a esa ofensiva condujo a la restricción del sindicalismo y la contratación colectiva nacional representando un duro golpe para el gremio.

#### Prospectivas del Sistema de Educación Superior.

A partir del eje fundamental del PNES de adecuar el sistema educativo superior a los requerimientos del desarrollo nacional, se elaboró una prospectiva teniendo como base las perspectivas optimistas de crecimiento económico contenidas en el PGD.

A partir de ese eje el proyecto prevé que:

"La educación superior habrá de jugar un papel muy importante, en la próxima década, en los procesos de crecimiento de la economía nacional. Específicamente, por lo que se refiere a la elevación de los niveles de productividad, la educación superior deberá ser un factor de primer orden, al contribuir a la profesionalización de muchos trabajadores técnicos comprendidos en las diversas áreas de la economía y, también, para las innovaciones tecnológicas que puedan desarrollar los profesionales egresados del propio sistema de educación superior". (33)

Desde una concepción eficientista de la educación, la política modernizadora de educación superior hace patente la idea de que la educación repercute en el crecimiento económico y en la movilidad social. Bajo este punto de vista, la universidad "tradicional" resulta disfuncional a la sociedad en tanto permanece desligada de los procesos económicos y forma profesionistas que no requiere el desarrollo. Es por ello que surge la necesidad de planificar el desarrollo de la educación superior en función de las exigencias del desarrollo económico

formando recursos humanos calificados.

Como afirma Mendoza Rojas:

"La educación debe jugar un papel importante en este proyecto, correspondiendo al sector educativo, y a las universidades de manera muy particular, la función de formar cuadros técnicos y profesionales que exige el nuevo sector hegemónico de la economía". (34)

Ante el acelerado crecimiento del sistema educativo nacional y la distorsión de la oferta de profesionistas, el plan prevé que para 1981-1991: 100% de la demanda de primaria y secundaria tendrían acceso a las escuelas de manera obligatoria, el grado de deserción de estos niveles sería sólo del 5%; con lo cual el 95% de la población egresada de la secundaria continuaría sus estudios; poco más del 45% "debera optar" por estudios terminales de nivel medio, orientados a convertirse en profesionales técnicos y aproximadamente el 50% ingresaría al bachillerato o su equivalente. (35)

La planeación trataría de corregir esa distorsión de la oferta de profesionales que resulta disfuncional para la demanda de trabajo dada la falta de equilibrio entre las carreras científico-tecnológicas y las ciencias sociales, administrativas y de la salud.

Asimismo se estimaba que el crecimiento de la matrícula para 1991 en concordancia con las tasas optimistas de crecimiento económico (de 7 u 8% según el PGD) generarían un exceso de profesionistas egresados de las instituciones de educación superior.

Es decir, aunque se mantuviera una alta tasa de crecimiento económico, el aparato productivo no podría absorber a un creciente número de egresados de las instituciones de educación

superior.

Las soluciones que se plantearon fueron:

Por un lado, disminuir la tasa de crecimiento de la demanda por educación propedéutica a nivel medio superior e incrementar la demanda por estudios de nivel medio terminal (dado que la estructura económica carece de suficientes técnicos medios, se pretendía formar tres técnicos por un profesional en lugar de dos profesionales por un técnico) para aliviar la presión del ingreso a nivel de educación superior.

Por otro lado, reorientar la demanda hacia carreras técnicas. El sistema técnico superior (IPN, ITR, Agropecuarias, Pesqueras) absorbería en 1990 "la cuarta parte de la demanda por educación profesional".

La UNAM mantendría su tope institucional a nivel licenciatura y sus esfuerzos de crecimiento se dirigirían a la investigación y el posgrado, captando "menos de la décima parte de la matrícula total".

Mientras que las instituciones privadas "absorberían aproximadamente la mitad de la matrícula". (36)

El plan pretende regular y reorientar el crecimiento de la matrícula a partir de normas selectivas según la "capacidad académica individual" así como la canalización de la demanda a estudios postsecundarios y "carreras cortas" al salir del bachillerato. Ello permitiría disminuir la presión al ingreso a la universidad. Así como resolver la incapacidad financiera para sostener el crecimiento acelerado de las instituciones de educación superior y reducir el desajuste entre egresados de las instituciones de educación superior y la demanda del mercado de

trabajo.

Planeación de la Educación Superior. Un proceso irreversible

Con la formulación en junio de 1982 del PNEs para el periodo 1982-1992, además de revisar, ante la crisis, los propósitos estimados en el plan anterior, mostraba la irreversibilidad del proceso de planeación de la educación superior.

Solana, en un discurso leído en la XX Reunión Ordinaria de la Asamblea General de la ANUIES celebrada en Morelia, Michoacán el 30 de julio de 1981, ubicaba a la educación superior en una "sociedad en transición" y afirmaba:

"México requiere en estos años de acelerado desarrollo, una educación superior consolidada (...) Necesita profesionales no sólo buenos sino excelentes, (...) así como investigadores sobresalientes. Requiere el apoyo del conocimiento en sus esfuerzos de expansión económica y desarrollo social.

Las metas del Plan Global de Desarrollo suponen un sistema de educación superior que proporcione al país los directivos, profesionales y técnicos de alto nivel que conduzcan y ejecuten los programas. Suponen conocimientos profundos, capacidad, habilidad, eficiencia.

México demandará, además, una educación superior que contribuya, críticamente, a orientar su desarrollo nacional.(...)

El país requiere, en consecuencia, una educación superior que ejerza responsablemente su autonomía, que ejercite responsablemente su libertad académica y, de esta manera, haga su contribución específica -la del conocimiento- a la búsqueda común de los mejores caminos para su desarrollo.

No es esta una contribución fácil. Supone instituciones maduras donde no tengan cabida ni el profesor superficial ni el estudiante acrítico, donde el ambiente de excelencia intelectual exhiba y proscriba la manipulación y las argumentaciones simplistas". (37)

### 3.2.1. Política hacia la UNAM.

3.2.1.1. Guillermo Soberón Acevedo. 2a. fase: 1977-1980.  
Política de Superación Académica y Proyección Social.

Durante casi una década de administración soberonista, la UNAM experimentó cambios profundos.

El grupo soberonista impulsó una política de modernización autoritaria que combinó un antisindicalismo con un proyecto de modernización tecnocrática.

La política soberonista para la Universidad persiguió, por un lado, estabilizar políticamente a la universidad ante las secuelas del 68, y por otro, iniciar una modernización tecnocrática que adecuara a la institución a los requerimientos de reestructuración capitalista y estatal del momento.

Se trata de una política universitaria de control a la institución para impulsar un proyecto modernizante de corte tecnocrático cuyos planteamientos quedan plasmados en planes institucionales elaborados por técnicos especialistas.

En principio, la administración se abocó a combatir el sindicalismo universitario e inició un proyecto de descentralización de la universidad.

La segunda etapa con el boom petrolero, favorecía una política expansionista que permitió la ampliación de la infraestructura y, con ello, la consolidación de una capa de administradores.

En la coyuntura de la reforma administrativa gubernamental, la ampliación de la burocracia universitaria con funciones directivas no sólo en lo administrativo sino también en lo académico representa un aspecto peculiar que distingue al

soberonismo.

El segundo periodo rectoral corresponde a la nueva política educativa del régimen lopezportillista que pone especial énfasis en la planeación.

En educación superior se proyecta desde 1977 el Plan Nacional de Educación, el Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior y la Ley de Coordinación de la Educación Superior como mecanismos indirectos y de aparente participación de las instituciones en la toma de decisiones para orientar el desarrollo de ese nivel.

Los principios fundamentales que orientan ese desarrollo son: ajuste cualitativo entre educación y empleo; modificación del crecimiento de la matrícula canalizando la demanda a opciones terminales del bachillerato; y la racionalización de la administración interna de las instituciones atendiendo "prioridades nacionales".

La ANJIES funge como instrumento eficaz para intervenir en las instituciones o universidades "autónomas" con la implantación vertical de la política y proyecto estatal en educación superior.

Congruente con la política educativa del régimen, la UNAM adopta sus directrices.

La política universitaria se expresa jurídica y legalmente con la finalidad de controlar a la institución y llevar a cabo, eliminando la disidencia, un proyecto modernizante de corte tecnocrático.

Los lineamientos quedan marcados con la aprobación y puesta en marcha de diversas legislaciones: la Ley Federal de Educación (1973); la Ley de Coordinación de la Educación Superior (1978);

la elaboración del PNES por la SEP y la ANUIES; la polémica apartado A/B con respecto a los trabajadores universitarios; las modificaciones al artículo 3ero. que otorgan rango constitucional a la autonomía universitaria.

#### Sindicalismo universitario.

A mediados de los años setenta, la actividad política de la universidad se desplaza del movimiento estudiantil al movimiento sindical. El sindicalismo universitario fue resultado de un proceso histórico objetivo de las contradicciones de la universidad.

En este contexto, Soberón lanza su ofensiva antisindical:

"El combate histórico del sindicalismo universitario para conquistar su legitimidad alcanzó sus momentos cruciales en los años 1976, 1977 y 1978. Desde posiciones autoritarias y anticonstitucionales, las autoridades universitarias encabezadas por el rector de la UNAM, Guillermo Soberón, integraron una suerte de 'frente antisindical' y lanzaron una contraofensiva feroz que incluyó múltiples iniciativas de carácter político y policiaco. De fondo, las autoridades sostenían el argumento de que la existencia de sindicatos en las universidades vulneraba una supuesta esencia de la institución: no sólo introducía en el mundo académico (mundo 'desinteresado' por excelencia) una variable de intereses mezquinos, materiales, sino que, además, ponía en peligro la libertad consustancial a la institución. Tales argumentos se esgrimían como armas para impedir que se hicieran efectivos los derechos laborales en el seno de la universidad. La intención de esas fuerzas no era otra cosa que la de preservar a las universidades como espacios de excepción, de privilegio, en donde las leyes generales del trabajo no tuvieran vigencia". (38)

El apogeo de la lucha sindical universitaria fue la huelga de 1977 en la UNAM. En marzo de 1977 se fusionaron el SPAUNAM y el STEUNAM para formar el STUNAM y el 20 de junio estalló la huelga en demanda de contratación colectiva.

Las autoridades universitarias respondieron con una fuerte campaña de agresiones y desprestigio a la lucha de los

trabajadores con diversas acciones antihuelga: porrismo, amenazas de recisión, apelaciones al gobierno para que interviniera policíacamente, demanda de inexistencia de huelga ante la Junta de Conciliación y Arbitraje, "clases por televisión", supresión de agua y energía eléctrica en las instalaciones universitarias, despidos, desplegados y campañas de desprestigio. El STUNAM logró el apoyo de un movimiento amplio de: sindicatos universitarios, trabajadores electricistas, trabajadores y maestros del IPN, investigadores del Colegio de México, maestros de la UAM, veteranos constitucionalistas, artistas, estudiantes que se solidarizaron a la causa de los trabajadores universitarios.

A petición de las autoridades, las fuerzas policíacas (y militares) asaltaron Ciudad Universitaria el 7 de julio y concluyó la huelga: con reconocimiento del STUNAM, subrogación del convenio colectivo de los trabajadores administrativos al nuevo sindicato y reinstalación de despedidos. Después del final represivo al movimiento sindical universitario, en 1980, por iniciativa presidencial, se consuman dos reformas legislativas: autonomía universitaria constitucionalizada (artículo 3ero. fracción VIII), adición a la Ley Federal de Trabajo (capítulo XVII, título VI) un párrafo reconociendo el derecho de los trabajadores administrativos y académicos para integrar sindicatos.

La aparición del sindicalismo universitario marca una nueva orientación al desarrollo de la educación superior en tanto produjo una crisis estructural. Los dirigentes universitarios aplicaron frente al fenómeno sindical una política conservadora, de defensa del estatus universitario.

Esta política hizo posible que en 1977 con la huelga convocada por el STUNAM se integrara un frente político antisindical que condujo a una solución represiva del conflicto y un apoyo financiero sin precedentes para la UNAM.

La represión, fue justificada por Soberón en los siguientes términos:

"El actual conflicto ha demostrado que existen aspectos de la vida universitaria cuya definición legal es urgente; el actual conflicto demostró igualmente, que la comunidad universitaria posee un sentido de identidad que es preciso acrecentar. Nos aguarda un proyecto creativo para determinar nuevos elementos que en lo jurídico, aseguren el imperio de la ley; en lo académico ofrezcan perspectivas de amplios horizontes; en lo social, garanticen los derechos laborales de los universitarios y, todo junto, fortalezca nuestra convicción de formar una comunidad fraternal". (39)

Después de superar la etapa de negociación del sindicalismo, el régimen pretende en la Reunión de la ANUIES en Mérida (febrero 1979) un régimen jurídico que amplía el espacio legal para reivindicaciones económicas pero niega la intervención en lo académico y en la acción política propia o solidaria y abre la posibilidad de intervención del Estado en caso de conflictos prolongados.

En la nueva coyuntura, el equipo de Soberón, "resuelta" la inestabilidad reinante en la UNAM, apoya un proyecto de universidad centrado en la "superación académica y la proyección social", con el propósito de enfrentar la expansión educativa e impulsar la calidad académica en respuesta a las necesidades del desarrollo nacional.

El segundo periodo rectoral apunta a un proyecto de universidad que concentra su interés en la política de "superación académica y proyección social" de la Máxima Casa de

## Estudios.

"Las metas alcanzadas serán nuevos puntos de partida. La vocación creadora de la Universidad es ilimitada. Largo es el camino de la superación académica y de la proyección social universitaria; pero su recorrido es obligado. Si lo que hemos avanzado es poco o es mucho, no tiene importancia; importa tan sólo, que deberemos seguir avanzando, a velocidad creciente y con decisión mayor. La Universidad que queremos, por la que trabajamos y en la que creemos, es la Universidad académica, y por académica, analítica de los problemas nacionales, versátil en la proporción de soluciones, corresponsable con el futuro de México". (40)

A pesar de la inestabilidad política de la UNAM Soberón logró consolidar su poder:

"...los ajustes continuos en la estructura burocrática [obedecen] a dos factores políticos (...): por un lado, parecen ser expresión de la lucha intra-burocrática en el contexto de inestabilidad relativa que caracterizó el primer periodo rectoral; por otro, parece evidente que una de las claves del éxito que tuvo Soberón en aplacar esta conflictividad interna -y por ende uno de los fundamentos cruciales de su fuerza política posterior, tanto en el ámbito universitario como en el estatal- fue el uso político que hizo de la distribución de espacios burocráticos en el contexto de intenso expansionismo administrativo de mediados de los años setenta. Es indudable que este crecimiento fue la base material de la formación de clientelas políticas, elemento clave del sólido consenso construido por el grupo soberonista. Asimismo, este proceso dio sustento a la conformación de nuevos canales de movilidad política en el seno de la universidad, consolidando la carrera del funcionario universitario profesional". (41)

Fue en el segundo periodo rectoral, con la consolidación del poder del equipo soberonista, cuando la estructura basada en "subsistemas" tomó forma. Esa reorganización favoreció la transformación de la burocracia universitaria en un sistema diversificado y en creciente expansión, proyecto que a la par contribuyó a la concentración del poder burocrático en la cúpula rectoral.

Ese crecimiento burocrático de funcionarios se impuso por encima de la racionalidad académica.

Para impulsar el proyecto, crea y robustece los cuerpos colegiados de la institución y fomenta la creación de un sistema de control administrativo de las funciones sustantivas que limita su propuesta central de superación académica, en la medida en que fomenta aspectos técnicos cuya elaboración y decisión queda en manos de una burocracia universitaria especialista en la planeación limitando la participación de la "comunidad universitaria".

La Dirección General de Planeación junto con una infraestructura de planeación en cada una de las dependencias universitarias denominadas unidades de planeación, entienden a la planeación como un proceso institucional, participativo, flexible y autorregulado que se hace efectivo mediante programas, proyectos y acciones de las diferentes dependencias de la UNAM y pretende responder a una planeación prospectiva que permita preveer en mayor grado el futuro para adecuar a las instituciones con las necesidades del desarrollo nacional.

Con la finalidad de adecuar la planeación universitaria a la planeación nacional, la función de las unidades de planeación tiene un carácter técnico y pretende mejorar la docencia, investigación y extensión. Sin embargo, persiste la desvinculación entre la planeación global de la Universidad y de las dependencias.

En docencia, se implanta la política de admisión así como la canalización de mayores recursos al Programa de Superación del Personal Académico, para lo cual crea en 1977 la Dirección General de Asuntos del Personal Académico como instancia administrativa del Programa.

Se promueve un proceso de renovación de planes de estudio, en función de los requerimientos de desarrollo del país, por lo que se crean nuevas carreras: ingeniería agrícola, ingeniería en alimentos, computación, desarrollo rural.

En 1977 se crea la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Estudios de Posgrado que generó un nuevo Reglamento de Estudios de Posgrado y el Programa de Apoyo a las Divisiones de Estudios de Posgrado (PADEP). Asimismo, se crean el Centro Universitario para la Producción de Recursos Audiovisuales, el Centro Latinoamericano de Tecnología Educativa para la Salud, que en 1980 pasa a Centro Universitario de Tecnología Educativa para la Salud; la Comisión Técnica de Estudios y Proyectos Académicos y el Centro Universitario de Profesores Visitantes.

En 1977 se fusiona el Centro de Didáctica y la Comisión de Nuevos Métodos de Enseñanza para crear el Centro de Investigaciones Sobre la Educación (CISE), dependencia técnico-académica dependiente de la Secretaría General Académica que, entre otros objetivos, persigue dar alternativas de reforma académica a la UNAM.

Sobre la investigación, la administración tiene trascendencia: creación de una serie de centros de investigación de Estudios sobre la Universidad, Investigación y Servicios Museológicos, Servicios de Cómputo, Fisiología Celular, Ciencias de la Atmósfera, el Programa de Investigaciones Interdisciplinarias para vincular esa actividad con las necesidades del exterior y optimizar los recursos institucionales en la solución de los problemas nacionales y canalizar esfuerzos mayores a la descentralización de la investigación iniciada en

1968 (Centro de Investigación Científica y Educación Superior de Ensenada, Baja California y el Centro de Investigación en Química Aplicada en Saltillo, Coahuila).

La administración de Soberón es decisiva para el desarrollo de la extensión universitaria (no impulsada anteriormente por la prioridad a la docencia e investigación). En 1977 se crea la Coordinación de Extensión Universitaria y se crean entre otros, el Programa Experimental de Comunicación de la Ciencia que se transforma en Centro, el Programa Interinstitucional del Fomento del Libro Académico, el Programa Nacional de Radiodifusión Universitaria y el Programa de Extensión Cultural de San Antonio Texas. Otras dependencias redefinen sus funciones como: Radio Universidad, Dirección General de Extensión Académica, Distribuidora de Libros Universitarios y Dirección General de Difusión Cultural.

Al igual que en docencia, el carácter de las dependencias creadas (en investigación y extensión) dependió de situaciones coyunturales.

La primacía de la administración universitaria es patente al considerar que, a partir de 1973, los organigramas de la institución ponen al mismo nivel jerárquico al Secretario General y al Secretario General Auxiliar de la Institución que, en 1977, se transforman en Secretaría General Académica y Secretaría Administrativa respectivamente.

### NOTAS DEL CAPITULO 3

- (1) Las condiciones de los órganos internacionales financieros para otorgar préstamos crediticios son: reducción del gasto público, disminución de la inflación, topes salariales, liberalización del comercio exterior, estímulos a la inversión privada. Es decir, establecer medidas de austeridad y apoyo al sector privado.
- (2) El gobierno de JLP propone un proyecto político de recuperación hegemónica para enfrentar la crisis económico-política, que se manifiesta en una crisis de representatividad del Estado ante la sociedad. El nuevo proyecto político toma como primera medida la de recuperar la alianza con el gran capital.
- (3) Se inicia una política de austeridad en la actividad estatal. La modernización es un proyecto de reorganización de toda la vida social que favorece el tránsito hacia una nueva modalidad de acumulación. Esa modalidad, en aras de la eficiencia y eficacia, posibilita la centralización del capital e implica el desplazamiento de empresas "improductivas".
- (4) La tecnoburocracia empieza a colocarse como la fracción hegemónica al interior de la burocracia política en momentos de crisis. Producto de la necesidad de incorporar especialistas al complejizarse la actividad estatal, adopta una posición "apolítica" de las necesidades y los problemas nacionales, originando pugnas con la burocracia tradicional que no se adecúa a las nuevas necesidades de reorganización del capitalismo, por lo que sus formas o mecanismos de dominación comienzan a ser ineficientes al sistema. La nueva fracción hegemónica de la burocracia política plantea la racionalidad y la eficiencia del sistema, por lo que propone el control del gasto público y la eficiencia capitalista en un discurso que comienza a penetrar la totalidad de las relaciones sociales.
- (5) Guillón, Laura, "Crisis petrolera y soberanía nacional", en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, núm. 124, p. 52.
- (6) Así, de la noche a la mañana México recibía del exterior enormes recursos por la venta de su petróleo, pero no sólo eso, sino que el exceso de liquidez internacional y nuestra capacidad de pago por el descubrimiento de enormes mantos petroleros, permitieron a México convertirse en uno de los principales sujetos de crédito. De ahí que muchos de los recursos que llegaban fueran de empréstitos. Las inversiones para el desarrollo petrolero fueron enormes.
- (7) Ante el excelente panorama de auge económico, las empresas ampliaron su capacidad de producción a través del aumento de importaciones, adquisición de equipo nacional e instalaciones, que incrementaban los niveles de lucro y el

espejismo del auge económico. Este último respondía a condiciones coyunturales difíciles de sostener por largo tiempo. Los reveses de la economía mundial mostrarían la vulnerabilidad del petróleo como vía de solución a los problemas económicos nacionales.

- (8) *Ibidem*.
- (9) *Plan Nacional de Educación*, p. 146.
- (10) *Serie. Cuadernos de Filosofía Política Informes. JLP. SPP*, p.85, cursivas nuestras.
- (11) Reafirmar y fortalecer la independencia de México, proveer a la población empleo y mínimos de bienestar, promover un crecimiento económico alto, sostenido y eficiente y mejorar la distribución del ingreso.
- (12) En educación no escolarizada considera:  
"17. Impulsar la capacitación y organización social para el trabajo". *PGD*, p.27.
- (13) *Ibidem*, p. 349.
- (14) "El proyecto tecnocrático se plantea como prioridad un aumento de la producción y de la productividad; el aumento de la competitividad de nuestra economía en el mercado exterior, la racionalización de las empresas públicas y los servicios que otorgue el Estado, entre ellos el educativo. La educación debe jugar un papel importante en ese proyecto (...) la función de formar los cuadros técnicos y profesionales que exige el nuevo sector hegemónico de la economía". (Mendoza Rojas, Javier, "El proyecto ideológico modernizador en las políticas universitarias en México: (1965-1980)" en *Revista Perfiles Educativos*, núm. 12, p. 21).
- (15) Con algunas modificaciones con respecto a otros documentos, los objetivos permanecen incólumes. Por ejemplo, el documento "Metas y Programas del Sector Educativo 1979-1982" no incluye los diez grados obligatorios de la educación básica. Asimismo, se aumenta un año respecto a la promesa de nueve años anunciada en el primer año de gobierno. Son modificaciones que corresponden a las distintas coyunturas.
- (16) 1. acceso a la educación primaria.  
2. avanzar hacia la educación básica universal de diez grados.  
3. elevar la eficiencia terminal en primaria.  
4. castellanizar a la población indígena.  
5. reducir el analfabetismo de la población adulta.  
6. ampliar las oportunidades para extender la primaria o la secundaria completa a grupos rezagados.  
7. incrementar la proporción de inscritos en educación media y superior. (*PGD*, pp. 347-348). *Cursivas nuestras*.
- (17) 1. Fortalecer la educación formal y no formal.  
2. Formación docente.

3. Capacitación de trabajadores.
4. Desarrollo de la cultura nacional.
5. Vincular el sistema educativo con los procesos productivos. (*Ibidem*, p. 348).

(18) *Ibidem*, p. 349.

(19) Las metas mínimas a alcanzar quedan definidas en los siguientes programas prioritarios:

- 1.1. Asegurar la primaria completa a todos los niños...
- 1.2. Castellanizar a la población indígena monolingüe...
- 1.3. Dar a la población adulta la oportunidad de recibir la educación básica (primaria o secundaria) o complementaria en su caso...
- 2.1. *Propiciar el desarrollo armónico de la educación superior en todo el país, racionalizando el uso de los recursos que se destinan para ello...*
- 2.2. Fomentar la educación profesional a nivel medio superior...
- 3.1. Elevar la calidad profesional del magisterio...
- 3.2. Mejorar los contenidos y métodos educativos...
- 4.1. Promover el hábito de la lectura...
- 5.1. Implantar sistemas que eleven la eficiencia de la acción educativa...
- 5.2. Desconcentrar las decisiones y los trámites administrativos...
- 5.3. Racionalizar la administración de los recursos humanos... (*"Metas y Programas del Sector Educativo 1979-1982" en Política educativa en México, pp. 150-153. Cursivas nuestras.*)

(20) La educación como tarea prioritaria y obligación del Estado de otorgar el servicio educativo por su carácter democrático y popular.

(21) Para la política modernizadora los problemas e insuficiencias que tiene la educación son de carácter técnico; para su solución se requiere de instrumentos que optimicen el proceso de enseñanza-aprendizaje. De ahí que el único capacitado sea el especialista (en administración, planeación, tecnología educativa) que cuenta con herramientas "científicas" en las cuales no se involucran cuestiones políticas, por tanto su trabajo es "objetivo" y "neutral". La planeación es un instrumento elemental de la política tecnocrática seguida por la burocracia política.

(22) Solana, Fernando. *Tan lejos como llegue la educación*, pp. 39-46.

(23) *Ibidem*, p. 11. *Cursivas nuestras.*

(24) "Nos encontramos ante aquellas tesis tecnocrático-económicas que manejan a la escuela como una institución rentable, cuya eficiencia (o ineficiencia) estará definida por su capacidad o incapacidad de reportar beneficios a un determinado tipo de sociedad, y donde sus clientes, los

educandos, son vistos como poseedores de ciertas habilidades y destrezas que deben ser reforzadas durante el proceso de capacitación escolar para que éstas, como 'capital humano' sean incorporadas en el sector productivo (también en nombre de la eficiencia de éste), para que así se de un crecimiento económico, que reportará tanto mayores índices de bienestar a los individuos como un mayor grado de desarrollo del país". (Uralde, Beatriz, "Dos reflexiones sobre la política educativa", pp.16-17).

- (25) Covo, Milena, "La educación en el Plan Global de Desarrollo", en *Multidisciplina*, núm. 4 p. 26.
- (26) Fuentes Molinar, Olac, *Educación y política en México*, p.23.
- (27) *Plan Nacional de Educación Superior. Lineamientos generales para el periodo 1981-1991*, pp.199-201.
- (28) *La planeación de la educación superior en México*, México, ANUIES, 1979.
- (29) *PNES. Lineamientos generales...*, op. cit., p. 155.
- (30) *Ibidem*, pp. 155-171.
- (31) Según la regionalización establecida por la ANUIES: Región 1. Noroeste. Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa y Sonora; sede: Universidad de Sonora. Región 2. Norte. Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas; sede: Universidad Autónoma de Nuevo León; Región 3. Centro. Aguascalientes, Durango, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas; sede: Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Región 4. Centro-occidente. Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán y Nayarit; sede: Universidad de Guadalajara. Región 5. Centro-sur. Guerrero, Hidalgo, México, Morelos, Puebla y Tlaxcala; sede: Universidad Autónoma de Puebla. Región 6. Sur. Chiapas, Oaxaca, Tabasco y Veracruz; sede: Universidad Veracruzana. Región 7. Sur-este. Campeche, Quintana Roo y Yucatán; sede: Universidad de Yucatán. Región 8. Area metropolitana de la ciudad de México con sede en la UNAM.
- (32) *Diario de los debates de la Cámara de Senadores*, 13 de diciembre de 1979, Ver "Las reformas actuales" Jorge Apaez, pp. 85-91 en *Actualidad de la educación superior en México*.
- (33) *PNES. Lineamientos...*, op. cit., pp. 56-57.
- (34) Mendoza Rojas, Javier, op. cit., p. 21.
- (35) *PNES, op. cit.*, pp. 89-90.
- (36) *Ibidem*, pp. 94-96.
- (37) Solana, Fernando, op. cit., pp. 225-226.
- (38) Guevara Niebla, Gilberto, *La democracia en la calle: Crónica*

del movimiento estudiantil mexicano, p. 91.

- (39) Soberón Acevedo, Guillermo, "Mensaje a la comunidad universitaria", 7 de julio de 1977, p. 37. *curativas nuestras*.
- (40) Soberón Acevedo, Guillermo, "Discurso pronunciado al rendir protesta como rector de la UNAM", 3 de enero de 1977, en *Discursos y mensajes 1977-1980*, p.4.
- (41) Kent Serna, Rollin, "La organización universitaria y la masificación: la UNAM en los años setenta", en *Revista Sociológica*, núm. 5, p.103.

## CAPITULO 4

#### 4. SEXENIO DE MIGUEL DE LA MADRID HURTADO. Reorganización económica y cambio estructural.

Al asumir la presidencia, Miguel de la Madrid se encontró con un panorama desgarrador: un país en crisis económica con profundos efectos políticos. Pero a la vez, un campo fértil para llevar al capitalismo en México a una reorganización postergada desde finales de los años sesenta. El recrudecimiento de la crisis había puesto al descubierto la necesidad de modificar la estructura y el funcionamiento del aparato estatal tanto en su intervención en la economía como en sus formas de dominación. Lo que significaba cambios en las relaciones sociales y políticas entre las clases.

Algunos autores afirman (1) que estos cambios son producto del agotamiento de la fase extensiva de acumulación de capital (2) (surgida de la Segunda Guerra Mundial), que abre paso al inicio de una nueva fase intensiva que implica la emergencia de una nueva revolución tecnológica (microelectrónica) inserta en la reestructuración del capitalismo a nivel mundial. En México, el capital y el Estado intentan reorganizar la economía en función de la inserción al mercado mundial a partir de un nuevo bloque histórico.

Este nuevo proyecto de reorganización capitalista, dirigido por el capital y el Estado que lleva como fracción hegemónica al gran capital monopólico y financiero, propone una salida a la crisis estructural modernizando al Estado y a la sociedad.

En la inserción del país al mercado mundial, los promotores de tal proyecto pretenden aprovechar dos ventajas comparativas con las que cuenta el país: la económico-social y la geográfica.

La primera, relacionada con el abaratamiento de la fuerza de trabajo y la segunda referida a la vecindad con Estados Unidos. Ambas ventajas representan para las transnacionales y sus proyectos una "plataforma de exportación ideal".

La nacionalización de la banca abrió una nueva coyuntura de reorganización capitalista para el país. Asimismo, en medio de la sucesión presidencial, mostró las discrepancias al interior de la burocracia política. De estas contradicciones emerge el proyecto del equipo tecnoburocrático encabezado por Miguel de la Madrid.(3)

Ante el capitalismo en crisis, las propuestas eficientistas de política económica para la reorganización capitalista, -anteriormente desplazadas con el boom petrolero-, sustituyen al proyecto lopezportillista y, con él, las propuestas de la burocracia tradicional.

Desde su campaña, el nuevo equipo tecnoburocrático se manifiesta contrario al populismo. Tecnocrático y moralista, el proyecto eficientista enarbola una política de "realismo económico" y de renovación moral. (4)

A partir del 10. de diciembre de 1982 (5) MMH inicia su programa de reorganización económica y de "recuperación de la confianza empresarial".

Para posibilitar ese proyecto de reorganización del capitalismo mexicano, el gobierno realiza una serie de reformas constitucionales y de reestructuración del aparato administrativo que colocan a la planeación en instrumento central para la gestión gubernamental.

Durante su gestión, el gobierno puso en marcha diversos

planes de reestructuración capitalista y de modificación a la institución estatal en el contexto de reestructuración mundial y nacional del capitalismo en crisis: PIRE, PND, PAC y el último y más reciente Pacto de Solidaridad Económica (PASE).

Esos planes forman parte de un proyecto modernizador de carácter monetarista y neoliberal que, por un lado, estimula al sector financiero y monopólico de la burguesía y, por otro, representa altos costos sociales para los sectores subalternos.

En ese afán por reorganizar al capitalismo (6), el proyecto modernizador pretendió sanear la administración pública y todos aquellos desequilibrios en la economía. Los primeros planteamientos en materia económica giraron en torno a tres aspectos fundamentales: austeridad, realismo y eficiencia. Ponen en marcha programas de contracción al gasto público, liberalización parcial de precios, reducción de los salarios reales, para, con ello, lograr la estabilidad de la economía.(7)

Esas medidas representaban el intento por favorecer la reproducción del capital. Para legitimarlas ante los sectores subalternos, el régimen se apoya en el nacionalismo revolucionario que coloca al interés nacional por sobre cualquier interés de clase (respetando siempre al Estado como órgano garante de la democracia). (8)

Acorde con el desarrollo monopolista del capitalismo mexicano en su nueva fase de reproducción intensiva, MMH formula un nuevo programa económico para reordenar el proceso de acumulación de capital. Para ello configura un proyecto de cambio estructural y de renovación moral alejado del populismo y conforme al "realismo económico".

Los planes de reorganización económica que pone en marcha son de carácter inmediato (coyunturales) y de largo plazo (estructurales).

Programa Inmediato de Reordenación Económica. (PIRE).

A partir de los acuerdos firmados el 10 de noviembre de 1982 con el FMI, la banca mundial y la Reserva Federal Norteamericana, el gobierno delamadrídiano inicia un "Programa Inmediato de Reordenación Económica" para 1983-1985. Anunciado en el discurso de toma de posesión, el PIRE persigue combatir las manifestaciones más agudas de la crisis con una política de austeridad.

Se afirmaba que la crisis de la economía mundial se había profundizado con la recesión y la baja en los precios de las materias primas que agudizaban las contradicciones internas, no sólo coyunturales sino estructurales. Además, el gobierno reconoce el agotamiento de la anterior estrategia de desarrollo y las erráticas medidas adoptadas a lo largo de 1982. Para ello, propone una nueva estrategia de desarrollo que permita enfrentar la crisis y reordenar el proceso de reproducción del capital en vistas a consolidar el desarrollo monopolista e intensivo del capitalismo mexicano.

La instrumentación del PIRE no sólo tenía la intención de combatir la crisis coyuntural, sino iniciar cambios de fondo en la estructura económica. Se pretendía demostrar que el PIRE no era la imposición del FMI, sino el principio para la elaboración de un programa a largo plazo. (9)

Las estrategias del PIRE se pueden sintetizar en tres reformas económicas estructurales:

1) Regulación estatal.

1.a) intenta delimitar el espacio de acción del sector público, privado y social, disminuyendo la intervención estatal sin con ello dismantelar su aparato económico.

1.b) pretende lograr la eficiencia del funcionamiento del aparato estatal, a partir de elevar la productividad de los trabajadores y profundizar la reforma administrativa iniciada durante el sexenio anterior (proyectos de desconcentración administrativa y reformas a la situación jurídica de los trabajadores estatales).

2) Reforma económica en la producción agropecuaria. Plantea la reorganización campesina y la planeación rural para superar el minifundio e impulsar la agroindustria.

3) Luchar contra el bajo crecimiento de la productividad del trabajo y "modernizar el aparato productivo", para poder ingresar a la competencia del mercado mundial (10).

Para lograr sus objetivos se propuso como requisito llevar a cabo un programa de austeridad y eficiencia, impuesto por el Estado desde arriba sobre los trabajadores.

Las medidas adoptadas significaron la disminución del gasto y déficit públicos, la liberalización de precios, el aumento de tasas de interés y ahorro público, el control salarial, el ajuste de la política cambiaria manteniendo la racionalización de divisas y la devaluación del peso, la elevación de los precios de bienes y servicios del Estado (sobre todo combustibles y carburantes).

Todas estas medidas en su conjunto, si bien ahondarían aún más el impacto recesivo (desempleo, desinversión, caída de la producción e importaciones, etc.), finalmente buscaban era controlar la inflación y aliviar la situación cambiaria para evitar caer en el círculo vicioso devaluación-inflación.

### Plan Nacional de Desarrollo (PND).

Seis meses después de anunciar el PIRE, el 30 de mayo de 1983, se presenta el "Plan Nacional de Desarrollo" para 1983-1988. Como programa de largo plazo, el PND plantea las perspectivas económicas gubernamentales.

Ambos planes (PIRE y PND) establecen claramente la reorientación de la política económica de la administración delamadrídiana.

La estrategia económica del proyecto de reorganización capitalista persigue:

- 1) la reorganización económica y
- 2) el cambio estructural.

En el contexto de reorganización de la banca y de renegociación de la deuda externa, la estrategia busca elevar la eficiencia capitalista para reactivar la economía.

El PND y sus programas complementarios como son el "Programa Nacional de Financiamiento para el Desarrollo 1984-1988" (Pronafide), así como las diversas reformas constitucionales y decretos, tienen como finalidad servir de medio para modernizar al aparato estatal y elevar su eficiencia económica, fortalecer la integración de la economía nacional a la economía mundial y finalmente elevar la eficiencia capitalista.

Cuando MMH llega a la presidencia, se encuentra con la reactivación de las pugnas y contradicciones entre la clase dominante y la burocracia política; problema que si bien está ligado a la crisis económica estructural(11), también, como momento político coyuntural hace referencia al reacomodo de fuerzas entre la fracción burguesa hegemónica y el Estado. Así,

el último trimestre de 1982, con la nacionalización de la banca, hay un cambio en la correlación de fuerzas al interior del gobierno, lo cual influye en las modificaciones de la política oficial que se apoya en dos objetivos básicos:

- a) reactualización de las relaciones con el gran capital. (12)
- b) redefinición de las relaciones dentro de la burocracia política. (13)

La Ley Reglamentaria del Servidor Público de Banca y Crédito, daba la oportunidad a la inversión privada de entrar a la banca estatal mediante la venta de acciones. La reacción de la burguesía fue un rechazo generalizado, ya que era "todo o nada"; tachada como una medida populista y demagógica se pedía, en cambio, el regreso de la banca a sus anteriores dueños. A lo largo de 1983, se impulsaron otra serie de medidas para apoyar al gran capital, sin lograr cerrar las fisuras en el poder. (14)

De esta forma, el gobierno inicia un proceso de reorganización capitalista que afecta la estructura y funcionamiento de la intervención estatal para configurar nuevas relaciones económico-sociales y nuevas alianzas de poder político.

El proyecto modernizador de reorganización capitalista, si bien confirma el papel del Estado como rector del desarrollo, impone ciertos límites a su intervención en la economía y los amplía a los particulares (iniciativa privada).

Al anunciar diversas medidas que apuntan a la reorganización capitalista, el gobierno da inicio a un acelerado proceso de privatización en el ámbito económico y aún administrativo. (15)

A lo largo de 1983, las demandas de venta de paraestatales,

liberalización de precios, disminución del gasto público, etc., son demandas de la burguesía a las cuales, a lo largo del sexenio, la burocracia política ha respondido con algunas acciones. Sin embargo, su aplicación, representan un alto costo social que puede llegar a desmoronar la forma de organización tradicional de los sectores populares. Estas transformaciones que está sufriendo el Estado-emanado-de-la-Revolución, se vienen gestando desde el sexenio pasado al interior de las estructuras administrativo-estatales y se observan en la reordenación que MMH realiza a través de:

Nuevos cambios en las Secretarías de Estado (16), la desconcentración de la SEP, la reestructuración de la industria paraestatal y la creación del Sistema Nacional de Planeación Democrática. Modificaciones que ponen de manifiesto el crecimiento y la readecuación del aparato económico administrativo estatal al desarrollo capitalista mexicano, con la finalidad de elevar la eficiencia y capacidad de respuesta a sus nuevas necesidades.

La tecnoburocracia con su nuevo estilo de hacer política eficiente y racional, pretende obtener una mayor disciplina y productividad de los trabajadores estatales, estableciendo medidas contra la corrupción o bien con la finalidad implícita de aumentar la carga de trabajo (17). Medidas que están envueltas en una concepción ideológica de la gran burguesía que propone la eficiencia y la modernización a fin de contar con una estructura estatal funcional.

La puesta en marcha de planes y programas de reorganización capitalista permiten una cierta recuperación de la economía. Si

bien la política de ajuste ahonda en 1983 los efectos recesivos de la producción, al disminuir el PIB, la producción y la inversión, al año siguiente se observa un repunte en las exportaciones, en parte también por las favorables condiciones económicas a nivel mundial.

Se logra un cierto control de las manifestaciones más agudas de la crisis y la rehabilitación de las ganancias empresariales. Sin embargo, al elevarse las importaciones y contraerse las exportaciones, en 1984, el auge exportador flaquea y se desacelera en 1985.

Pronto acabaron los buenos augurios (18). La profundidad y complejidad de la crisis demostraron lo endeble de las políticas de ajuste aplicadas por el Estado para enfrentarla.

A pesar de los avances logrados en materia económica (reorganización capitalista) durante poco más de dos años de gestión gubernamental, en 1985 México inicia una nueva recesión sin que la recuperación de la actividad productiva se hubiese convertido en auge.

El deterioro comenzó cuando se elevaron las importaciones y contrajeron las exportaciones, agravando las tensiones financieras y la especulación que se manifestó en una irrefrenable fuga de capitales. Ello repercutió en la actividad productiva provocando mayor desempleo y, consecuentemente, menores niveles de vida para la mayor parte de la población.

El agravamiento de la crisis en el segundo trimestre de 1985 obligó al gobierno a decretar en julio nuevos "ajustes dentro del ajuste".(19) Aunado con las secuelas de los terremotos de septiembre del mismo año, el Estado busca aplicar, a fines del

mismo, una política contraccionista más severa.

El 21 de febrero de 1986, con el desplome de los precios internacionales del petróleo y los sismos, MMH propone continuar con la estrategia económica a partir de un "ajuste de la deuda externa a la capacidad real de pago". (20)

En 1986 se esperaba detener la recesión y aliviar las restricciones crediticias con la aplicación del crédito esperado para bajar las tasas de interés que afectaban al déficit público.

Después de constantes renegociaciones de la deuda que colocaban a México en una situación de debilidad debido a las dificultades en la negociación del crédito externo y la imposición en los términos de la renegociación de la deuda pública, el 17 de junio el secretario de hacienda y crédito público, Jesús Silva Herzog, presentaba a MMH su renuncia irrevocable (21). El 22 de julio, Gustavo Petricioli, nuevo secretario de hacienda, firmó un nuevo "convenio de facilidad ampliada" con el FMI y el compromiso de la banca internacional de otorgar "otro paquete financiero". Se sigue renegociando bajo las pautas tradicionales.

La renegociación de la deuda externa forma parte de la necesidad de fomentar el abaratamiento del crédito para la pequeña y mediana empresas. Estas fuertemente afectadas por la política económica de la administración, incidían en las discrepancias entre proyectos y posiciones disímolas al interior del gabinete económico de la burocracia política por el ingreso al GATT como forma de integración del capitalismo mexicano en el mercado internacional. (22)

### Programa de Aliento y Crecimiento. (PAC).

Poco después, el 23 de junio de 1986, fue presentado el Programa de Aliento y Crecimiento (PAC), en medio de una coyuntura que se presentaba agobiante debido al problema de la renegociación de la deuda, los problemas de ingreso al GATT y la disminución de la inversión privada. Su propósito central es crecer moderadamente controlando la inflación y cambiar los términos de renegociación de la deuda externa.

Como un programa adicional al PND, persigue elevar la inversión privada con bajas tasas de interés de crédito y el establecimiento de medidas fiscales.

A más de un año, el PAC no cumple sus propósitos de alentar la inversión y la producción, ni abatir los altos índices de inflación. En buena medida debido a lo complicado de las negociaciones con los acreedores y a que sus propósitos "se subordinaban a la posibilidad de nuevo endeudamiento".

Ante las dificultades de 1986, el gobierno reconocía que era un año perdido y que la política de contención aplicada los seis meses anteriores, por los efectos negativos del "choque" petrolero, se había agotado; sólo había servido para evitar "un mayor colapso económico".

Al finalizar 1986 en "Criterios Generales de Política Económica" para 1987, la continuación de la estrategia (reducir la inflación para contribuir al crecimiento moderado pero sostenido) se da sobre varias acciones, entre las que destacan: la reducción significativa de las tasas de interés, el aumento de crédito a los particulares, la ampliación de la reconversión industrial del sector público al sector de ciencia y tecnología

entre otros.

Asimismo, 1987 se anunció como el "año político" en alusión a la sucesión presidencial, pero también significó el "año de la especulación".

En el V Informe de Gobierno, MMH anunciaba optimistamente signos de recuperación económica. Sin embargo, en octubre sobrevino el crack bursátil. Después del auge espectacular del mercado bursátil que no reflejaba lo acontecido en la economía ni en las empresas cotizadas por la Bolsa, (23) el "lunes negro" significó el desplome del mercado por la especulación.

Ante el aumento vertiginoso de la demanda de dólares, el 18 de noviembre las autoridades deciden retirarse del mercado para no mermar las reservas internacionales acumuladas por el Banco de México. Sin embargo, frente a la devaluación de la moneda, persistió la demanda. Asimismo, era evidente el alza de precios ante el aumento de la inflación.

#### Pacto de Solidaridad Económica. (PASE).

Ante la desconfianza empresarial y el peligro de estallamiento de huelgas masivas por un aumento salarial de emergencia para el 18 de diciembre, MMH anuncia el día 15 el Pacto de Solidaridad Económica. Como resultado de la "concertación" entre el sector público, privado y social, al parecer el pacto se presenta como la última carta gubernamental en "la lucha contra la inflación" y el combate a la crisis. El PASE como programa adicional de carácter inflacionario y recesivo operaría a corto plazo. Durante 100 días, hasta marzo de 1988 se lograría reducir la inflación y reactivar la economía.

El 29 de diciembre, ante el peligro de una moratoria de

pagos, se inicia una nueva renegociación de la deuda externa en "condiciones favorables" para México en la medida en que se paga la mitad de su deuda a los acreedores con el aval de la Reserva Federal de Estados Unidos.

Casi por finalizar el sexenio, queda demostrado el fracaso de las metas propuestas en el PND. Ante la debilidad de las políticas de ajuste para enfrentar la crisis, los únicos y grandemente beneficiados son los acreedores externos e internos en detrimento de la población mayoritaria. La "última carta" muestra la abdicación del poder público, a lo largo del sexenio, frente a los empresarios, en la medida en que asume las tesis privadas y sus demandas más reiteradas.

A pesar de los diagnósticos al contrario, a fines de sexenio se vislumbraba que difícilmente se lograría la recuperación económica y se estimaba en medios periodísticos que la inflación sería dos veces mayor que en 1982.

1988 se presentaba como un año de penuria económica, sin perspectivas de mejoría. En este contexto, las grandes mayorías a las que desde un principio el gobierno pidió "sacrificios", al ver mermado su poder adquisitivo y sus niveles de vida, comienzan a manifestar su descontento, ya no tan silencioso (prueba de ello fueron las manifestaciones multitudinarias en el Zócalo contra el Pacto). Ello provocaría saldos negativos en la credibilidad y confianza nacionales ante la aguda crisis económica y los medios para superarla.

MMH reconocía que el PASE "a nadie deja contento", es una medida "dura y amarga", "no fue una opción buena; fue la menos mala" y, finalmente, en ese afán de presentar la idea de que

vamos por el camino correcto, declararíala: "perdimos una batalla, ganaremos la guerra".

La Reforma Política se inicia con modificaciones en el artículo 115 constitucional. Propone la descentralización de la vida nacional, elaborando proyectos de desconcentración de la actividad administrativa vinculados a la política asistencial del Estado (salud, educación y vivienda) con el fin de abatir costos económicos y reducir gastos estatales improductivos; así como también, responsabilizar al municipio de funciones que corresponden al gobierno estatal.

Se ha requerido de una "renovación política". Los enfrentamientos y las disputas en las elecciones en varios estados al norte y centro del país (Chihuahua, Nuevo León, Sonora, Sinaloa, Puebla), junto a la organización después de los sismos, ponen aún más de manifiesto que la sociedad civil busca obtener espacios de mayor participación política y de democratización, además de la modernización política en todas las estructuras del gobierno y Estado en México. Ante la demanda de reformas electorales, particularmente empresariales, se promulga el Código Federal Electoral en lugar de la LOFPPE. Su finalidad es, ya no dar espacios de representación de minorías, sino evitar el desquebrajamiento del proceso electoral. Limitando la representación mayoritaria, da preponderancia a la representación proporcional, establece un tribunal electoral, un sistema de vigilancia y un control del patrón electoral.

#### 4.1. Política Educativa.

En el sexenio de MMH hay un claro avance del proyecto modernizador respecto a la política educativa.

En una época signada por la crisis y la modernización, al igual que los dos sexenios anteriores, al iniciar la gestión no hay lineamientos claros ni definidos hacia la política educativa. Esta se remite a la norma marcada por los principios constitucionales.

Sin embargo, a pesar de los obstáculos coyunturales, el fortalecimiento del equipo tecnoburocrático confirma las propuestas básicas del proyecto modernizador.

Estas propuestas giran alrededor de la eficiencia y calidad del sistema educativo acorde con las necesidades del desarrollo nacional. El mecanismo para alcanzar tales objetivos sigue siendo la planeación educativa.

Desde el inicio del sexenio, el nuevo equipo reconoce la existencia de una profunda crisis educativa en el país.

No obstante, a pesar de la crisis económica, la educación sería colocada a rango prioritario, "como primer deber y tarea esencial del Estado".

De esta forma, el discurso modernizador combinaba la austeridad con las promesas tradicionales del Estado de otorgar educación obligatoria, gratuita y popular.

El proyecto de política educativa, con la política de austeridad, quedaría marcado por una severa restricción financiera, ante lo cual se redefinió la planeación educativa con especial énfasis en la eficiencia y evaluación del sistema educativo dirigido hacia la optimización y racionalización del

presupuesto: "hacer más con menos".

"En el caso de México, se destina a la educación cerca del 5% del producto interno bruto. Hubo en el pasado crecimientos acelerados que será imposible que se repitan en el futuro. El Presidente De la Madrid ha otorgado prioridad a la educación; pero entiéndase bien, dentro de lo posible.

Tal situación nos plantea lisa y llanamente una mayor eficiencia".(24)

En este sentido, la política educativa comienza a delinearse en el Plan Nacional de Desarrollo y se define de forma acabada en el Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte 1984-1988 donde se afianza el concepto de *Revolución Educativa* como línea directriz de la política educativa gubernamental.

El nuevo gobierno con Jesús Reyes Heróles como secretario de educación pública, propuso una revolución educativa como un proceso gradual que no se detendría "ante nadie ni ante nada"(25). Ese proyecto tendría como uno de sus ejes fundamentales la descentralización educativa.

Los obstáculos que enfrenta el proyecto son: la política de austeridad que incide directamente sobre el gasto social y se traduce en una sensible reducción de recursos y, preferencialmente, en la caída salarial; el fortalecimiento del sector hegemónico del sindicalismo magisterial; el resurgimiento del movimiento magisterial; las movilizaciones estudiantiles y de trabajadores y académicos en la máxima casa de estudios y en diversas instituciones de educación superior a nivel nacional.

#### Plan Nacional de Desarrollo.

Desde una concepción educacionista (26), el PND señala tres objetivos básicos del sector educativo: promover el desarrollo individual y social, ampliar el acceso a las oportunidades educativas y mejorar la prestación de servicios educativos.

Las líneas estratégicas y de acción prioritarias son:

- Desarrollo de la cultura nacional.
- Fortalecimiento de la calidad académica.
- Formación docente.
- Reorganización de la educación normal.
- Vinculación entre el sistema educativo y productivo.
- Racionalización de la matrícula de la educación media superior y superior.
- Impulso a la educación tecnológica.
- Coordinación del sistema de educación tecnológica y universitaria con las necesidades del país.
- Reducción del analfabetismo.
- Combate a la reprobación y deserción.
- Avance hacia la educación de diez grados.
- Descentralización educativa.
- Búsqueda de fuentes alternas de financiamiento.
- Impulso al deporte.

Ante la crisis, la intención fundamental de la política educativa es lograr un mayor equilibrio entre la cantidad y la calidad de los servicios ofrecidos, poniendo especial énfasis en la calidad.

"Después de varias décadas de expansión acelerada de las instalaciones y matrícula escolares, resulta indispensable que, sin descuidar el nivel de atención siempre mayor que exigirá el crecimiento de la demanda, se desarrollen los elementos que inciden sobre la calidad de la educación y el bienestar de la sociedad". (27)

#### Revolución educativa.

En 1984 la SEP da a conocer el "Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte 1984-1988" donde define el significado de la revolución educativa anunciada en el 1er. Informe de Gobierno como eje fundamental de la política educativa "para los años de crisis". (28)

La Revolución Educativa forma parte de la política nacional

articulada al proyecto modernizador del régimen.

La política educativa revolucionaria implica la reestructuración del sistema educativo:

"...el sistema educativo mexicano enfrenta problemas y muestra deficiencias que no le permiten atender los requerimientos y retos que tiene la Nación. Por ello y siendo la educación uno de los derechos sociales fundamentales del pueblo de México, el Gobierno de la República se propone la reestructuración cabal que parta de la educación para los que van a educar y arribe a la investigación científica y humanística". (29)

De acuerdo con los propósitos generales para el sector educativo contenidos en el PND y conforme a la estrategia de cambio estructural, la Revolución Educativa persigue los siguientes objetivos específicos:

1. Elevar la calidad de la educación en todos los niveles, a partir de la formación integral de los docentes.
2. Racionalizar el uso de los recursos disponibles y ampliar el acceso a los servicios educativos a todos los mexicanos, con atención prioritaria a las zonas y grupos más desfavorecidos.
3. Vincular la educación y la investigación científica, la tecnológica y el desarrollo experimental con los requerimientos del desarrollo nacional.
4. Regionalizar y descentralizar la educación básica y normal. Regionalizar y desconcentrar la educación superior, la cultura y la investigación.
5. Mejorar y ampliar los servicios en las áreas de educación física, deporte y recreación.
6. Hacer de la educación un proceso permanente y socialmente participativo". (30)

Sin embargo, ante la reorganización del capitalismo en crisis, ese proceso implica, por un lado, el predominio empresarial y de la burocracia política moderna en la toma de decisiones de política educativa y, por otro, la negociación y restablecimiento de alianzas con el sindicalismo magisterial,

como uno de los bastiones de estabilidad política del régimen. (31) En este sentido, la planeación democrática para el desarrollo, si bien mantiene una continuidad con los compromisos del nacionalismo revolucionario, esos compromisos sociales con los sectores subalternos quedan supeditados e, incluso, sufren un proceso de desplazamiento por los crecientes compromisos contraídos por el Estado con los sectores empresariales.

#### Descentralización Educativa.

Uno de los aspectos fundamentales de la Revolución Educativa es la descentralización (32), que significa la "refuncionalización" del sistema educativo en momentos de crisis.

La descentralización se convierte en panacea para resolver los problemas generados por la crisis educativa (bajos niveles, anarquía, deserción, fracaso y reprobación, movilización magisterial) y de la prolongada centralización.

En el discurso de toma de posesión el 1ero. de diciembre de 1982, Miguel de la Madrid mencionó:

"Haciendo mío un reclamo nacional, he decidido promover la transferencia a los gobiernos locales de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal que la Federación imparte en todo el país, así como los recursos financieros correspondientes. Fundadas razones de orden pedagógico, académico y administrativo aconsejan volver hoy al esquema educativo original de la Constitución de 1917, en el cual la responsabilidad de la enseñanza básica correspondía a los gobiernos locales y municipales. La Federación conservará las funciones rectoras y de evaluación, que ejercerá a través de la Secretaría de Educación Pública. Los derechos laborales del magisterio y su autonomía sindical serán respetados escrupulosamente". (33)

A su vez, Jesús Reyes Heróles justifica esa propuesta de la siguiente manera: Descentralizar para obtener la eficiencia resolviendo los problemas del sector; es más que reformar,

significa una revolución; es sólo parte de un cambio administrativo para desconcentrar funciones y facultades en algunas áreas y reubicarlas donde haya más demanda. Descentralizar, se dice, para democratizar. (34)

La descentralización no es sólo una cuestión técnico-racionalizadora por parte de la tecnocracia, sino se constituye como un intento por resolver problemas de orden político-educativo del Estado.

Como parte de la propuesta de descentralizar los servicios de salud y educación, el Estado reforma el artículo 115 constitucional para dotar a los municipios de recursos financieros; es decir, los poderes locales contarán con recursos propios para su gasto social.

Esta descentralización es más bien una desconcentración, ya que se delegan responsabilidades a los municipios y estados pero siempre conservando la dirección del centro. Ese es el significado de racionalizar el sistema administrativo.

La justificación de ese proyecto tecnocrático contenido en la revolución educativa es:

- i. Vincular la unidad nacional con las diversidades estatales, en un país que tiene diferencias geográficas, culturales, históricas, económicas y sociales.
- ii. Promover la cooperación y gestión de los involucrados en la actividad educativa.
- iii. Racionalizar recursos humanos, financieros y materiales logrando eficiencia.
- iv. Elevar la calidad de la educación, incrementando el rendimiento y la productividad de los servicios y elevando

el nivel académico.

v. Facilitar el acceso a la educación a todos los sectores sociales, distribuyendo recursos y poder de decisión.

Para alcanzar esos objetivos se debe considerar que si bien la educación se constituye dentro de un marco corporativo-sindical, también es cierto que se redefine en la correlación de fuerzas donde confluyen distintos intereses que provocan contradicciones y conflictos.

Limitaciones u obstáculos del proyecto educativo modernizador.

El grupo tecnocrático, en su intento por resolver la crisis económica y educativa, enfrenta problemas de viabilidad en la realización de su proyecto ante las fricciones con la burocracia tradicional.

Es decir, subsisten dos proyectos, el corporativo de la burocracia tradicional y el tecnocrático de la burocracia moderna. Este último gana espacios y logra constituirse en el hegemónico al plantear la subordinación de lo político a lo técnico. Esta visión tecnocrática supone que los cambios sociales pueden efectuarse por medio de la planeación y administración y no por factores de carácter social como pueden ser las relaciones políticas, la orientación pedagógica, los recursos financieros que le dan su objetividad, etc.

"La planificación educativa aparece simultáneamente como principal campo de operación, simbólico y material, para dicho proceso de reconstitución de bases sociales. A la vez, aparece como ejercicio fundamental de instrumentalización de la racionalidad tecnocrática, nueva ideología que suplantará las tradicionales, que resultan obsoletas para las necesidades actuales, y que entran en contradicción con las posibilidades materiales y políticas de un Estado corporativo en medio de una pronunciada crisis económica". (35)

La descentralización juega un papel de gran peso dentro de este proyecto, ya que recortará aquellas esferas de poder que frenan al proyecto modernizador a través de una gestión administrativa del gobierno.

La propuesta político-pedagógica de la tecnocracia contenida en la Revolución Educativa tiene como objetivos: racionalizar recursos, aumentar la eficiencia terminal del sistema, profesionalizar al docente, y sobre todo, obtener nuevas formas de negociación rompiendo con las estructuras tradicionales corporativas al racionalizar la estructura administrativa. Para ello el Estado dejará de compartir cotos de poder con el sindicato en tanto se ha convertido en un freno para su nuevo proyecto de racionalización. Aunque al mismo tiempo, tratará de conservar las formas de organización tradicional por la fuerza numérica que representa el magisterio nacional.

La "descentralización" significará la atomización del magisterio en tanto cada uno de los estados negocie separadamente con la federación sus recursos y satisfactores.

Podemos observar una continuidad en la política educativa del gobierno de José López Portillo y el de Miguel de la Madrid en tanto la planeación se apoya ideológicamente en la ampliación de oportunidades y en la descentralización educativa. La Revolución Educativa enarbola esos principios al proponer la ampliación de oportunidades (educación para adultos, educación preescolar) mediante métodos y alternativas de bajo costo (educación a distancia), como parte de la racionalización de las estructuras administrativas y de control.

Por último, en lo referente al financiamiento educativo

tenemos lo siguiente: la política de austeridad aplicada por el régimen golpea duramente al sector social, siendo la educación uno de los renglones más afectados. Aunque discursiva y nominalmente las partidas presupuestales hacia el sector educativo aumentan, en términos reales la inflación genera la inexistencia de un incremento substancial, si no es que en algunos momentos ha mantenido sólo los niveles anteriores. (36)

A pesar de la reducción real del gasto educativo, el Estado no puede aplicar abiertamente una política privatizadora y selectiva del sistema escolar porque ello le significaría un duro golpe en tanto la educación representa una base fundamental de legitimación ante los diferentes sectores sociales, en particular las clases subalternas.

La política de austeridad tiene como fundamento ideológico la revolución educativa. En declaraciones de su precursor, Jesús Reyes Heróles, la Revolución Educativa pretende alcanzar las metas propuestas a partir del uso adecuado de los recursos con que cuenta el sector educativo, convirtiéndolo en un sistema moderno y eficiente a partir del uso racional de su presupuesto.

Sin embargo, la austeridad no afecta por igual al sistema educativo: la asignación del presupuesto beneficia a la administración, en tanto maestros e investigadores ven fuertemente disminuidos sus salarios; incluso entre los diferentes niveles educativos, se le da un mayor presupuesto a preescolar y a educación superior, en tanto disminuye la asignación a la enseñanza primaria, educación para adultos e investigación, y se mantienen las partidas dirigidas al nivel medio básico y medio superior, sobre todo terminal.

La revolución educativa es un intento de "reorientación institucional" en lo administrativo y presupuestal más que en lo pedagógico.

Por otro lado, el impulso generado durante los primeros años de la "Revolución Educativa", fundamentalmente respecto a la descentralización, se vio disminuido con la muerte de Reyes Heróles en marzo de 1985. Miguel González Avelar, su sucesor en la SEP, difícilmente podría lograr lo que Reyes Heróles, sólido pensador y actor político con una trayectoria singular en los regímenes posrevolucionarios.

#### 4.2. Política en Educación Superior.

Durante el régimen delamadradiano hay un cambio de orientación de la política estatal hacia la educación superior.

Ante la necesidad de reorganizar el capitalismo mexicano en crisis, el régimen pone especial énfasis en la modernización del sistema educativo.

Por ello, más que simples reformas propone una profunda *Revolución Educativa* que abarque desde el nivel básico hasta el superior. Es a través de la planeación como se busca modernizar el sistema educativo.

En este sentido, la Ley de Planeación y el PND definen los lineamientos para el sector educativo que, en el caso de la educación superior, posteriormente se plasman en diversos documentos entre los que destacan el Programa Nacional de Educación Superior (PRONAES) y el Programa Integral de Educación Superior (PROIDES).

Con ello planea racionalizar la educación superior y controlar su desarrollo y procesos institucionales internos, particularmente de universidades públicas.

##### La educación superior en el PND.

Es a partir de la estrategia gubernamental de reordenación económica y cambio estructural como el Plan Nacional de Desarrollo presenta los lineamientos para el sector educativo.

El eje nodal del plan es "acercar los esquemas educativos formales a los requerimientos de la planta productiva". (37)

El diagnóstico sobre educación muestra el viraje de la política educativa al acentuar en la calidad más que en la simple expansión del sistema educativo.

En el caso de la educación superior el diagnóstico destaca: la falta de congruencia y dispersión de la educación normal; la desarticulación de la educación tecnológica con la estructura productiva y, para el caso que nos ocupa, la masificación y la falta de atención a los problemas nacionales por parte de las universidades.

Un rubro importante en el plan es el referente al financiamiento. Dado que el gobierno federal asigna la mayor parte del gasto educativo respecto a las aportaciones estatal y particular, y acorde a la política de austeridad, considera necesaria la búsqueda de fuentes alternas de financiamiento puesto que,

"...por lo que se refiere a la educación superior no se han establecido criterios y mecanismos adecuados y eficientes para la gestión y asignación de los recursos federales y estatales. Tampoco los hay para que, quienes han recibido el beneficio de la educación superior, reintegren solidariamente parte de su costo". (38)

Los lineamientos estratégicos de la política hacia el nivel superior giran en torno a elevar la calidad educativa orientada al aparato productivo:

"Las instituciones de educación superior y sobre todo las tecnológicas, no podrán mantenerse indiferentes a los reclamos del sistema productivo, pues faltarían a su cometido de contribuir al desarrollo del país. También las universidades deben estar atentas a las condiciones del medio social, porque el servicio que están llamadas a cumplir les impone, más allá de su autonomía, una responsabilidad ineludible con la nación". (39)

Los lineamientos de política para el desarrollo de la educación superior son:

1. Mejorar la formación profesional y pedagógica del docente.
2. Vincular planes y programas de la educación superior con las necesidades del desarrollo de la sociedad.
3. Establecer mecanismos de coordinación entre la planeación

universitaria y la planeación de la educación superior con el sistema nacional y los sistemas estatales de planeación del desarrollo. Respetando la autonomía universitaria.

4. Fortalecer las instituciones de educación superior de las entidades federativas, especialmente las de menos desarrollo, para constituir un sistema de educación superior regional.
5. Propiciar un crecimiento más equilibrado y ordenado de la matrícula a nivel medio superior y superior.
6. Vincular a las instituciones de educación superior con los requerimientos del sistema productivo.
7. Fortalecer y consolidar los servicios educativos del sistema de educación tecnológica articulados adecuadamente con las necesidades económicas y sociales de cada región del país.
8. Impulsar a las instituciones de educación superior dedicadas a desarrollar tecnología sustitutiva para las industrias estratégicas de bienes de capital (investigación de la producción y la formación de reservas y recursos estratégicos); y desarrollo tecnológico nacional que incremente la producción y productividad de bienes para satisfacer las necesidades básicas de la población.
9. Orientar, a nivel posgrado, las especializaciones, maestrías y doctorados hacia los campos científicos y tecnológicos prioritarios y áreas que aporten soluciones en el ámbito internacional.
10. Fortalecer los mecanismos de coordinación y vinculación entre el sistema universitario y tecnológico, regulando las actividades de investigación y docencia y la oferta de carreras y estudios de posgrado.
11. Establecer criterios de asignación de los recursos financieros que tomen en cuenta no sólo la dimensión de la población escolar, sino los esfuerzos realizados a favor de la calidad y eficiencia. Resulta indispensable establecer sistemas que evalúen la correspondencia entre la asignación de los recursos y los resultados con ellos obtenidos.

PRONAES. Programa Nacional de Educación Superior 1984-1988.

Es en su XXI Reunión Ordinaria (Mexicali, B.C., noviembre 1983) donde la ANUIES reconoce la inviabilidad del Plan Nacional de Educación Superior y la pérdida de efectividad del Sistema Nacional de Planeación para la Educación Superior ante las nuevas condiciones coyunturales, por lo que propone "cambios dentro de la continuidad del proceso de planeación de la educación

superior".

Ceñida a lo dispuesto por la Ley de Planeación y el Plan Nacional de Desarrollo, acepta el viraje de la política estatal hacia la educación superior al proponer la redefinición de la planeación de la educación superior "acorde a la realidad de hoy".

"...se debe rectificar hoy lo acordado hace varios años: optar por un modelo de planeación que revise oportunamente sus objetivos y procedimientos. La situación actual del país determina que éste es el momento para hacer balances y reorientar, si es el caso, nuestro quehacer". (40)

Es en dicha reunión donde la SEP da a conocer el nuevo programa gubernamental elaborado por la CONPES (SEP/ANUIES) y convalidado por la ANUIES. Es con el Programa Nacional de Educación Superior 1984-1988 (PRONAES) con lo que comienza a perfilarse un programa específico para la educación superior en este sexenio.

El PRONAES persigue coadyuvar al logro de los objetivos del Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte 1984-1988 en lo referente a la educación superior enmarcándose a la estrategia de cambio estructural del PND.

De esta forma, los propósitos y directrices contenidos en el PND se traducen en el PRONAES en once programas prioritarios para el desarrollo de la educación superior. Los primeros tres programas se refieren a las acciones sustantivas de la educación superior y los ocho restantes a las funciones de apoyo.

1. Formación y actualización de profesores para las instituciones de educación superior.
2. Fomento a la investigación científica y humanística y al desarrollo tecnológico.
3. Fortalecimiento de la difusión cultural.

4. Vinculación de la educación superior con la sociedad.
5. Mejoramiento del marco normativo y financiero para la educación superior.
6. Mejoramiento de los servicios de apoyo para la docencia y la investigación.
7. Mejoramiento de los servicios de apoyo administrativos.
8. Integración regional del sistema de educación superior.
9. Sistema Nacional de Información para la Educación Superior (SINIES).
10. Sistema Nacional de Orientación Educativa (SNOES).
11. Planeación de la Educación Superior.

Sin embargo, el PRONAES, si bien representa la materialización de los lineamientos generales de la política estatal hacia la educación superior contemplados en el PND, no se configura como documento rector para la educación superior en tanto su intención se orienta fundamentalmente a cuestiones de financiamiento.

El objetivo del programa se restringe a otorgar estímulos financieros adicionales del gobierno federal a las instituciones de educación superior siempre y cuando sus programas específicos, sujetos a evaluación, cumplan cabalmente las orientaciones dictadas por el PRONAES destinadas a elevar la calidad académica de la educación superior.

En la ceremonia de clausura de dicha reunión, el subsecretario de educación superior e investigación científica de la SEP, Jorge Flores, dijo:

"...hemos propuesto 11 programas muy concretos (...) Todo ello tendrá repercusiones en el financiamiento, que se incrementarán cuando las instituciones busquen elevar su excelencia académica medida por criterios de calidad (...). En efecto, tendremos una bolsa presupuestaria especial para llevar a cabo los once programas, que a su vez tenderán a elevar los índices cualitativos de la evaluación (...) Comunidad académica

que trabaje en esta dirección, verá recompensados sus esfuerzos en un aumento muy substancial en sus recursos financieros y materiales' (41)

Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior. (PROIDES).

Antecedentes:

Con Miguel González Avelar al frente de la SEP, se iniciaron los trabajos para redefinir el Programa Nacional para la Educación Superior. Como resultado de esa labor, el secretariado conjunto de la CONPES (SEP/ANUIES) elaboró el documento denominado Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (PROIDES) aprobado en la XXII Reunión Ordinaria de la Asamblea General de la ANUIES, que se llevó a cabo en Manzanillo, Colima en octubre de 1986.

El PROIDES constituye la directriz fundamental para el desarrollo de la educación superior en su conjunto, al abarcar los distintos niveles o subsistemas: universidades públicas, institutos tecnológicos y escuelas normales.

El objetivo es la búsqueda de un sistema educativo superior de "excelencia" -al igual que el resto del sistema educativo, que tiene en la "revolución educativa" como principio lograr la más alta calidad de la educación- de ahí que se descalifique a múltiples instituciones y sirva de pretexto para la realización de cambios.

Justificación avalada en estos momentos de modernización del país, de reorganización del capitalismo mexicano a través de la apertura hacia los mercados externos y entrada al GATT, como reconoce el propio PROIDES. De esta forma, lo que en su momento se llamó reconversión industrial no significa sólo la innovación tecnológica, sino también comprende la modificación de los

procesos de producción y, por ende, cambios en la capacitación y la preparación que se realiza en todo el sistema educativo.

Prueba de ello son las palabras pronunciadas por el rector de la Universidad de Colima, Humberto Silva Ochoa, durante la inauguración de la reunión de la ANUIES donde se aprobó el PROIDES, las cuales dicen así: las condiciones por las que pasa el país hacen urgente "la reorganización de la tarea educativa".

*Proides:*

El PROIDES está integrado por dos documentos: el primero, llamado Estrategia Nacional, dividido en antecedentes, diagnóstico y estrategia; y el segundo, denominado Proyectos Nacionales.

Estrategia Nacional.

*Antecedentes:*

Se establecen las acciones previstas dentro del marco normativo que rigen a la educación superior, muestra la congruencia y coordinación efectuadas por las instituciones de educación superior, la ANUIES, la SEP y los gobiernos estatales.

*Diagnóstico:*

Se establece el contexto socio-económico que repercute en el desarrollo de la educación superior; se determinan cuales son los problemas más significativos que indican el nivel en que se encuentra la educación. Tales problemas se agrupan en ocho categorías, de los que se desprenden objetivos, políticas y metas que conforman la estrategia nacional.

Los primeros cuatro problemas inciden en la calidad de la educación; el resto corresponde a las tres funciones sustantivas y a una adjetiva. Estos son:

#### 1. Crecimiento:

- El crecimiento acelerado de los años setenta amplió la cobertura y diversificó los servicios educativos.
- Concentró la población en carreras tradicionales, dejando de lado otras que son estratégicas para el desarrollo del país. Algunos datos lo muestran, en 1985 se concentró la población estudiantil de la siguiente manera: agropecuarias e ingenierías y tecnológicas 28%; ciencias naturales y exactas 3%; ciencias sociales y administrativas 44%. (42)
- Concentración de la matrícula por regiones y estados, a pesar de la desconcentración.
- El tamaño de algunas instituciones (las menos) fue enorme, mientras que otras casi no han crecido. En 1984, de 279 instituciones de educación superior públicas, sólo 8 tenían en sus aulas más de 30 mil alumnos y 241 menos de 5 mil.
- Son más los matriculados en el subsistema universitario en relación con el subsistema tecnológico. Si se toma la licenciatura y el posgrado para 1984, el subsistema universitario tenía el 72% de alumnos; el tecnológico sólo el 16% y el normal tan sólo el 12%.

Los efectos del crecimiento desmesurado fueron, según el documento, los siguientes:

- Diferencias en la calidad de los servicios educativos entre los subsistemas, no permitiendo un sistema integral de la educación superior.
- Surgen instituciones sobre todo privadas que no cumplen con algunas de las funciones sustantivas de las instituciones de educación superior, como es la investigación y la extensión.
- La docencia y administración han crecido de forma desproporcionada en detrimento de la investigación y la extensión.
- La proporción de estudiantes de bachillerato en las universidades públicas en relación con la licenciatura y el posgrado es muy alto. En 1984 en las universidades públicas, su bachillerato representó el 42%; licenciatura 54%; posgrado el 2% y la educación técnica 2%. (43)

- Se presenta institucionalmente una organización inadecuada por la falta de correspondencia entre funciones y organización.
- El nivel académico es diferente en cada institución.
- Incremento del personal y recursos mientras se mantiene la misma organización y funcionamiento.
- Desvinculación entre los programas de las instituciones de educación superior y las áreas estratégicas del desarrollo del país.
- Duplicidades de carreras y funciones entre subsistemas e instituciones.
- Problemas en su funcionamiento por la masificación y los cambios en sus relaciones laborales originando burocratismo que entorpece el manejo institucional.
- Incremento del gasto de remuneración al personal en detrimento de los gastos de operación.
- Si como se prevé, la matrícula de la licenciatura en 1991 llega a 1,550,000 alumnos, aunado a la crisis económica, ocasionará que los problemas se agudicen aún más.

## 2. Recursos Humanos.

- El incremento del alumnado ha hecho necesaria la constante contratación del personal académico; por lo que los criterios de contratación se han relajado, disminuyendo la calidad del docente.
- Falta preparación y escasa actualización.
- No existen criterios que normen adecuadamente la actividad del personal docente y administrativo de acuerdo a sus atribuciones y reponsabilidades.
- Carencia de mecanismos de evaluación periódica.
- Falta de salarios competitivos para el personal académico, respecto a otras áreas profesionales.
- Pérdida salarial del personal académico y administrativo, por ejemplo: en la UNAM en 1977 el sueldo de un profesor asociado C era siete salarios mínimos; para julio de 1986 era de tan sólo 3.7 salarios.
- Falta de estímulos hacia los docentes y administrativos para que se preparen y actualicen por parte de las autoridades y sindicatos; sobre todo estos últimos entorpecen en muchas

instituciones de educación superior las funciones académicas y administrativas.

### 3. Personal docente.

- Además de la falta o inadecuada preparación del docente, se incorporaron a la docencia pasantes que no reúnen los requerimientos suficientes para impartir la cátedra.
- Formación pedagógica escasa o inadecuada.
- No hay criterios precisos para los programas de formación de profesores y de evaluación de los mismos.
- No existen mecanismos institucionales para incorporar a profesores de alto nivel.

### 4. Personal de Investigación.

Según el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), el personal de investigación en todo el país es de 15,700, el 46% trabajan en las instituciones de educación superior. Las universidades tienen el 85% y los tecnológicos el 15%.

- Diferente número de investigadores entre instituciones, en algunos ni existen estos.
- Distribución desproporcionada; el 60% se concentran en el D.F.
- Falta de criterios para promociones y estabilidad laboral.
- Difíciles condiciones de trabajo (equipo, sueldo, etc.).
- Escasa divulgación de las investigaciones, duplicando esfuerzos del personal.
- Falta de estímulo y reconocimiento sobre todo a la investigación tecnológica.
- Poca motivación hacia los jóvenes para que se incorporen a la investigación.

### 5. Extensión.

Poca exactitud de la información en esta área, por la indefinición y amplitud de las actividades que realizan.

- Insuficiente personal especializado para ejecutar esta actividad y poca atención en su capacitación.
- No hay una reglamentación sobre las funciones del personal e incluso no se tipifica la situación académica.

## 6. Apoyo Administrativo.

Existen 75,000 trabajadores no académicos; 53,000 de ellos laboran en las universidades públicas. Entre los años 1981 y 1985 hubo un incremento del 55% de los mismos, mientras que la planta docente creció en un 32%.

- Escaso personal especializado en la administración de las instituciones de educación superior.
- Falta de criterios adecuados para la selección, contratación y capacitación del personal administrativo.
- Bajos índices de productividad y eficiencia y de supervisión del trabajo.
- Ausentismo e interrupción de labores.

## 7. Recursos económicos.

- El financiamiento recae fundamentalmente sobre la federación, ya que la participación estatal ha disminuido y los recursos propios de las universidades públicas son casi insignificantes.
- En relación con el PIB, el gasto público para la educación superior ha disminuido en números relativos. En 1982 los recursos destinados eran de 0.87% en tanto que para 1984 sólo fue de 0.57% del PIB.
- El gasto anual por alumno representa una diferencia entre los subsistemas. Dicho gasto para 1984 fue de 154,000 pesos para el universitario, 267 para el tecnológico y 121,000 para el normal. Las carreras tecnológicas tienen un costo mayor, ya que requieren de mayor infraestructura.
- Los criterios y procedimientos de asignación, gestión, administración y evaluación de los subsidios federales y estatal, tiene como deficiencias más frecuentes: una relación muy indefinida entre presupuesto y los objetivos, políticas y metas que se establecen en la planeación; insuficientes indicadores para asignar a cada institución según sus necesidades; trámites que entorpecen la pronta entrega de los recursos. Lo programado, lo asignado y el ejercicio del gasto colocan en déficit al desarrollo de las instituciones.
- Los gastos hacia el pago del personal y apoyo administrativo son

desproporcionados, en cambio el gasto en investigación y extensión son menores. En 1985, en las universidades estatales se otorgó a la docencia el 67%, 6% a la investigación, 7% a la extensión y 20% al apoyo administrativo.

#### 8. Planeación y coordinación.

- Se presenta la dificultad para establecer una estrategia coordinada del desarrollo de la educación superior, sobre todo por las diferencias de los tres subsistemas y la diversidad de las instituciones.
- La adhesión al proceso de planeación ha tenido sólo un carácter formal. Falta una mayor congruencia entre los planes y acciones articulando su operacionalidad. Escasa participación de la comunidad en la planeación.
- Los planes se hacen sexenalmente faltando una continuidad entre ellos, falta evaluar y hacer un seguimiento de lo realizado y la coherencia de sus planes.
- Relacionar los planes estatales y nacionales en la educación superior ha sido insuficiente; siendo débil la relación entre la planeación y el presupuesto.
- La planeación se ha reducido tan sólo a lo normativo, estableciendo objetivos, políticas y directrices, siendo pocos los planes globales que puedan realizarse en acciones y que contemplen recursos humanos y financieros para su operación.
- La información sobre planeación es insuficiente, careciendo de un modelo de evaluación adecuado.
- La evaluación se dirige preferentemente a realizar el uso de los recursos que intervienen en el proceso educativo, y no al avance de las funciones sustantivas. Por lo general, la evaluación se hace desde una perspectiva centralizada que no toma en cuenta la particularidad de cada institución.
- Las instituciones creen que la evaluación tiene una finalidad oculta, se hace como una medida tomada por desconfianza o como movilidad política, más que como parte del desarrollo de la institución.
- La evaluación es vista como una forma de obtener mayores recursos económicos y no como parte del proceso de planeación y superación académica.

-Lo que resulta ser un problema mayor, es la falta de comunicación entre instituciones, por lo que es difícil su coordinación.

#### 9. Docencia.

-La crisis económica hace difícil la permanencia del alumnado de escasos recursos. Subsiste también la concentración de servicios y una desigual distribución de los mismos por regiones y estados.

-Ante la insuficiente definición de objetivos y modelos institucionales, se generaron múltiples planes de estudio del bachillerato, licenciatura y posgrado. Así como hay insuficiente articulación entre estos niveles, ocurre lo mismo entre los subsistemas tecnológico, universitario y normal.

-La evaluación institucional de planes y programas académicos no es adecuada tanto a nivel institucional como su vinculación con las necesidades sociales y laborales.

-Resultan insuficientes los mecanismos para elevar la calidad académica. Los problemas a que se enfrentan son la falta de información y de estudios sobre la problemática de cada institución en su función de formar profesionales.

-De los que ingresan a la licenciatura, un alto índice no terminan sus estudios de forma regular y no se diga de los de posgrado. Los niveles de deserción y rezago estudiantil son muy altos. La crisis influye en los estudiantes para el desarrollo de su carrera.

Los planes de estudio no se actualizan en periodos cortos y determinan que el estudiante tenga un excesivo número de horas-clase, sin incentivar el estudio individual y el trabajo fuera de las aulas.

-Sigue siendo la exposición, la técnica didáctica que se utiliza para dar clases, sin usar otros métodos de enseñanza, que transformen al estudiante, haciéndolo más activo, motivándolo.

-La investigación debe ser un complemento de la docencia, sin embargo, forma una parte reducida en el proceso de enseñanza, en los programas y unidades académicas.

-Las condiciones para incrementar la preparación mediante la actualización son aún muy pobres.

- Han sido pocos los intentos de innovación docente y menos aún la de evaluar los que ya se han dado, como son la organización departamental y los sistemas abiertos.
- La definición de los criterios para evaluar a los estudiantes muchas veces no es muy clara y depende de la subjetividad del profesor, provocando que la relación de calidad entre alumno-maestro se relaje.
- Se carece de los apoyos necesarios para elevar la docencia (bibliotecas especializadas, centros de documentación, etc.) y de instalaciones adecuadas para los profesores y estudiantes.
- No existen criterios claros para la contratación, estabilidad y promoción de los profesores.
- Los mecanismos para resolver los problemas de la docencia son insuficientes, por lo regular, los cuerpos colegiados son instancias de carácter formal.
- A pesar de la escasez presupuestaria en los programas académicos, se aprovechan mal los recursos humanos y materiales.
- En el posgrado han proliferado los programas administrativos y en otros la improvisación es frecuente.

"La actual crisis económica afecta la función de docencia en las instituciones de educación superior, en la medida que los factores de la economía y del mercado de trabajo, para los que ellas forman profesionales, sufren severas alteraciones". (44)

#### 10. Investigación.

- Existe una imprecisión en las políticas, normas y criterios sobre lo que se debe de investigar. Al mismo tiempo que se carece de mecanismos de planeación y evaluación de esta actividad.
- Esta imprecisión genera: escaso apoyo a diversas áreas; no hay criterios definidos para aprobar o continuar proyectos; escasa difusión de sus resultados. Las instancias que se dedican a la investigación dependen del capricho de la moda de las administraciones que vienen o van; la investigación interdisciplinaria e institucional es casi nula.
- La investigación se realiza sin considerar cuales son las necesidades del desarrollo nacional de los sectores productivos y de servicios. Mientras que se concentran en el área

metropolitana del D.F.

- La dependencia de la investigación con el exterior es enorme, sobre todo lo que se refiere a tecnología.
- La preparación de los nuevos investigadores es muy pobre ya que se carece de estudios de especialización y actualización para realizar su trabajo en una forma más adecuada.
- La vinculación entre docencia e investigación es mínima y no se diga a nivel de posgrado. En tanto que la difusión de los resultados que se obtienen es insuficiente.
- El presupuesto para la investigación es insignificante. A la UNAM, institución que más realiza esta actividad, en 1984, se le otorgó el 17%; en tanto que las universidades estatales fue del 6%.

*ii. Difusión de la cultura y extensión de los servicios.*

- La concepción sobre esta actividad no es muy clara y no se diga de los criterios utilizados para su ejecución.
- No hay una correspondencia entre la política cultural a nivel nacional y los intereses particulares de la comunidad o con los requerimientos del entorno social.
- No hay una vinculación entre los programas de docencia e investigación, dentro de la orientación educativa, educación continua y servicio social, por lo mismo los servicios que se proporcionan son deficientes.
- Se le da mayor prioridad a la difusión de las artes y humanidades en detrimento de la divulgación de aspectos científicos y tecnológicos.
- Esta función sustantiva en las normales, institutos tecnológicos y universidades privadas casi no se realiza.
- La escasa preparación y la falta de criterios precisos para la contratación del personal que lleva a cabo estas acciones hacen que sea deficiente su ejecución.
- Con la crisis los pocos recursos que se proporcionaban se han pulverizado.
- No se aprovecha la difusión en los medios de comunicación para que la comunidad externa aproveche los eventos que se programan institucionalmente.

## 12. Apoyo administrativo.

Esta actividad es una de las más complejas debido al tamaño de las instituciones como resultado de su crecimiento acelerado.

-Como ya se ha venido mencionado, la asignación de recursos a esta función ha sido más significativa que la proporcionada a las funciones sustantivas. Entre 1980 y 1985, por cada diez profesores contratados se incorporaban 16.5 administrativos.

-Las estructuras administrativas no han tenido los suficientes cambios para satisfacer adecuadamente las necesidades que requiere el enorme estudiantado que se ha incorporado a las instituciones de educación superior; aunado a una burocracia gigantesca que, en lugar de acelerar su trabajo y lograr una mayor eficiencia, entorpece esta actividad.

-Siendo una de las partes fundamentales de la planeación, la evaluación de las acciones administrativas no se efectúa, por lo que no se puede tener un análisis verdadero de la manera como se lleva a cabo esta actividad.

Según el documento, los problemas mencionados han hecho que la calidad de la educación superior en México sea muy escasa, así este diagnóstico sirve de base para efectuar una reorganización de las instituciones encargadas de esta actividad que es fundamental.

### Estrategia:

El documento propone la estrategia que se debe seguir, a fin de poder atender las necesidades, subsanar carencias y combatir las dificultades que se delimitaron en el diagnóstico. La estrategia propone objetivos, políticas y metas.

"Cabe aclarar que las políticas, metas y objetivos formulados en el documento 'Estrategia Nacional' tienen un carácter indicativo, y obligarán a las instituciones de educación superior sólo en la medida en que sean adoptados con tal carácter por cada institución o subsistema educativo". (45)

Los tiempos de realización se establecen de la siguiente

manera:

Los objetivos generales y específicos se consideran de largo plazo, que es de diez años (1987-1996).

Las políticas y metas son de mediano y corto plazo, éste último sería de uno a dos años (1987-1988) y el primer periodo abarcaría cinco años (1987-1991).

La Estrategia Nacional destaca once puntos:

1. Apoyar a la *planeación nacional* en la educación superior, integrando a las universidades, institutos tecnológicos y escuelas normales.
2. La educación superior deberá ir acorde a las necesidades y problemas que plantea el *cambio estructural*.
3. *Reorientar el crecimiento* de las instituciones de educación superior.
4. Se propone estimular el *incremento de la matrícula* en las ciencias naturales y exactas, las ingenierías, tecnológicas y humanidades, desalentando la inscripción en las áreas administrativas, contables, jurídicas y médicas. Por otro lado, en el nivel medio superior, se orientará el *flujo escolar hacia las opciones terminales*.
5. Se estimulará la *innovación en la docencia* a fin de atender con eficiencia y eficacia a un número creciente de alumnos; además se intensificará la *interdisciplina* en la formación profesional.
6. Se crearán y desarrollarán *carreras prioritarias, programas de investigación y posgrados*, estimulando la complementariedad regional e interinstitucional y buscando lograr la *descentralización* y desconcentración de grupos de alto nivel académico.
7. Fomentar la adecuada *formación y actualización del personal* y mejorar sus condiciones de trabajo, sobre todo las salariales.
8. Obtener *mayor disponibilidad financiera* en las instituciones de educación superior, tratando de que estas se conviertan en un imán para los académicos más calificados y mantener la *infraestructura*.
9. Establecer *mecanismos eficientes de financiamiento*, estimulando la *participación de los gobiernos estatales*, sin que esto signifique la *disminución del subsidio federal*; éste deberá conservar su constante incremento.
10. Apoyar una de sus funciones sustantivas, como es la de

extensión universitaria, a fin de conservar los valores nacionales y difundir los logros de la ciencia y la tecnología.

11. Hacer más eficaz y eficiente los procedimientos administrativos y académico-administrativos sirviendo estos de apoyo a las funciones sustantivas.

#### *Proyectos Nacionales.*

En esta parte del documento, se establecen acciones que realizan organismos de alcance nacional para atender los problemas diagnosticados a nivel nacional.

Presenta un conjunto de propuestas orientadas a coadyuvar en el mejoramiento del quehacer institucional y a reforzar los mecanismos de coordinación y concertación entre las instancias de planeación, las instituciones de enseñanza superior y los organismos de carácter nacional que apoyan o inciden en el desarrollo de la educación superior. Bajo esa orientación general, las COEPES, los CORPES y las instituciones de enseñanza superior habrán de formular proyectos específicos en sus respectivos planes de desarrollo.

A partir de las orientaciones de la "Estrategia Nacional" (objetivos, políticas y metas), se espera que las instancias de planeación del SINAPPES, las instituciones de enseñanza superior y los organismos que coordinan o apoyan su desarrollo, realicen ajustes en sus proyectos operativos específicos a partir de 1987.

Este documento incluye algunas propuestas de proyectos de alcance nacional para someterlos a consideración de la Reunión de la ANUIES, como una "opción abierta" complementada por otros proyectos como una versión preliminar y esquemática. Coordinados por grupos adecuados del personal institucional u organismos.

La duración de las acciones abarca el periodo 1987-1988, y

las propuestas se presentan de la siguiente manera:

1. *Crecimiento*

- 1.1. Opciones para el Crecimiento de las IES
- 1.2. Sistema Nacional de Orientación Educativa

2. *Recursos humanos*

- 2.1. Formación de Personal Académico
- 2.2. Formación de Personal Administrativo

3. *Recursos económicos*

- 3.1. Estructura y Procedimientos de Financiamiento y del Gasto
- 3.2. Requerimientos Económicos y Disponibilidad de Recursos
- 3.3. Fuentes Complementarias de Financiamiento

4. *Planeación y Coordinación*

- 4.1. Apoyo al SINAPPES
- 4.2. Sistema Nacional de Información para la Educación Superior
- 4.3. Evaluación del Sistema de Educación Superior
- 4.4. Autoevaluación Institucional
- 4.5. Evaluación y Seguimiento del PROIDES

5. *Docencia*

- 5.1. Estudios sobre los Procedimientos de Admisión y Acreditación de la Educación Superior
- 5.2. Eficiencia Terminal, Rezago y Deserción Estudiantil
- 5.3. Coordinación y Mejoramiento del Postgrado
- 5.4. Opciones de Innovación en la Docencia
- 5.5. Evaluación de los Sistemas de Educación Abierta

6. *Investigación*

- 6.1. Coordinación y Mejoramiento de la Investigación

7. *Difusión de la Cultura y Extensión de los Servicios*

- 7.1. Naturaleza y Fines de la Difusión de la Cultura y Extensión de los Servicios
- 7.2. Sistemas de Educación Continua
- 7.3. Fomento a la Producción e Intercambio de Material Audiovisual
- 7.4. Fomento a los Servicios Bibliotecarios

8. *Apoyo administrativo*

- 8.1. Estructura y Organización Académico-Administrativa de las IES
- 8.2. Apoyo a la Formulación y Mejoramiento de la Normatividad en las IES

#### 4.2.1. Política hacia la UNAM.

##### 4.2.1.1. Octavio Rivero Serrano (1981-1984).

La UNAM no queda al margen de la revolución educativa. Durante la rectoría de Octavio Rivero Serrano, la UNAM redefine su quehacer de acuerdo a los nuevos lineamientos marcados por el Estado. En 1983 en aras de su renovación, la UNAM inicia un proceso de evaluación general que se materializa con la presentación del documento denominado "Evaluación y marco de referencia para los cambios académico-administrativos", preludeo del "Plan Rector de Desarrollo Institucional" y la "Reforma Universitaria".

Ambos documentos de la gestión riverista están orientados a elevar la eficiencia y calidad de la Máxima Casa de Estudios dentro del marco de renovación universitaria. Su objetivo central gira alrededor de la modernización del sistema universitario.

Sin embargo, a pesar del reiterado anuncio de participación de la comunidad universitaria en la renovación de la Universidad, ésta se limitó a los directores o coordinadores de la administración central y de escuelas, facultades, centros de investigación y extensión. La Reforma Universitaria fue la imposición de lineamientos desde rectoría plasmados en proyectos cuya elaboración estuvo a cargo de un grupo reducido.

##### Antecedentes. Reunión de la ANUIES.

La UNAM no escapa del proyecto de Revolución Educativa. En la inauguración de la XXI Reunión de la ANUIES (noviembre de 1983, Mexicali, Baja California Norte), MMH definió la orientación de la educación superior en este sexenio.

Vinculada al proyecto de revolución educativa, el eje rector

de la educación superior es el mejoramiento de la calidad de la educación superior a partir del aprovechamiento óptimo y racional de los recursos disponibles con que cuentan las instituciones, para contribuir al desarrollo nacional.

Dentro de la estrategia gubernamental de reordenación económica y cambio estructural, la educación superior se ubica en la estrategia de cambio estructural.

A partir de la Revolución Educativa y considerando la redefinición de la planeación de la educación superior (con el Plan Nacional de Educación Superior 1981-1988), la educación superior deberá:

- Impulsar un programa ambicioso de formación de profesores.
- Vincular docencia e investigación.
- Conformar un sistema regional de educación superior (a nivel nacional).
- Mejorar cualitativamente la educación superior, estimulando con recursos presupuestarios adicionales.
- Equilibrar cantidad con calidad educativa (conciliando número y calidad).
- Revisar carreras y orientación educativa acorde a los requerimientos del país.
- Impulsar la educación científica y tecnológica sin desmedro de las humanidades, ante la revolución tecnológica.
- Impulsar la participación de la comunidad educativa.

Todo ello, englobado a partir de la evaluación y autoevaluación de la educación superior y la elaboración del PNES 1981-1988 por la SEP/ANUIES ubicadas en el sistema de planeación democrática y conforme a las directrices de la Ley de Planeación y el PND.

En esa reunión, la UNAM se presentó como la primera Universidad en institucionalizar la nueva política de la

autoevaluación institucional, con el documento "La evaluación de la UNAM". A raíz de la reunión de la ANUIES, la UNAM inicia un proceso de evaluación y redefinición del quehacer universitario que atienda a la problemática nacional, es decir, se intenta resolver su disfuncionalidad a los problemas que la sociedad cambiante demanda.

La Reforma Universitaria implica la revisión y evaluación de los logros y problemas de la UNAM, considerada como sistema, con la participación de la comunidad en su conjunto. Se caracteriza por ser una reforma técnico-administrativa más que académica.

"Evaluación y marco de referencia para los cambios académico administrativos".

El 8 de diciembre de 1983 Rivero Serrano presentó ante el Consejo Universitario el documento denominado "Evaluación y marco de referencia para los cambios académico-administrativos". Se trata de un documento de diagnóstico institucional para una readaptación y reorganización "inéditas" de la UNAM conforme una línea de participación y de involucramiento de la comunidad universitaria en su conjunto:

"Se requiere de una Universidad Nacional renovada, a la altura de las exigencias actuales del país, capaz de captar y evaluar sabiamente tanto las urgencias y necesidades, como las potencialidades de la sociedad mexicana.

La Universidad que se necesita hoy demanda de todos los universitarios un esfuerzo adicional -inédito en su historia- de adaptación, de eficiencia, de congruencia, de racionalidad crítica y de voluntad transformadora para con la sociedad de la que forma parte. Por eso, su renovación y reorganización no puede ser meramente administrativa, sino ha de tocar cualitativamente aspectos esenciales del quehacer académico original y permanente". (46)

Por ello, se requiere de una evaluación objetiva de la UNAM y sus funciones: su evolución y logros así como sus problemas y

deficiencias, para atender, de forma planificada, los cambios que la sociedad reclama.

"La evaluación objetiva de la estructura orgánica de la Universidad, de las funciones sustantivas universitarias, sancionadas por la ley, del proceso específico de las mismas -docencia, investigación y extensión de la cultura-; el análisis de la evolución y los logros de la institución, así como el diagnóstico de los problemas y de las deficiencias, constituyen una base indispensable para superar el estado actual, atender planificadamente a las exigencias y responder con inteligencia a los cambios que la sociedad demanda de la Universidad.

La comunidad universitaria en su conjunto (...) enfrenta obligatoriamente el reto de dar principio al proceso de renovación de la Universidad Nacional". (47)

El documento consta de tres partes: 1. logros de la universidad; 2. problemas actuales y 3. opciones de solución (planes y proyectos). Todo ello dentro de un marco "crítico y realista" de la UNAM.

El último punto marca los lineamientos a seguir para la renovación de la UNAM. Está constituido por diez rubros:

1. Planeación de la UNAM.
2. Modificación de la organización de la UNAM.
3. Fortalecimiento de las finanzas de la Universidad a través del autofinanciamiento.
4. Racionalización de la administración.
5. Orientación Vocacional; cumplimiento del Estatuto del Personal Académico; vinculación entre docencia e investigación; disminución del ausentismo; programas de superación docente; mejoramiento de la eficiencia terminal y la titulación; fomento y promoción al deporte.
6. Bipolaridad del bachillerato (propedéutico y terminal); revisión de planes y programas de estudio de licenciatura y creación de nuevas carreras; planeación del posgrado; programa de emergencia de libros de texto.
7. Establecimiento de líneas de investigación.
8. Política general de extensión universitaria.
9. Revisión de las relaciones laborales.

10. Proporcionar un sistema de información adecuada, oportuna y veraz para la planeación de las funciones sustantivas y la toma de decisiones académico-administrativas. (48)

El sentido de la renovación universitaria es el siguiente:

"La renovación académica-administrativa pretende elevar el nivel de calidad de la vida académica, hacer más eficiente la administración, optimizar el uso de los recursos y finalmente, contribuir, como lo han venido haciendo desde siempre otras generaciones de universitarios, al engrandecimiento de nuestra Universidad y de nuestro país". (49)

#### Plan Rector de Desarrollo Institucional.

Después de la evaluación y diagnóstico de la Universidad, Rivero Serrano presenta, casi al finalizar su gestión, el "Plan Rector de Desarrollo Institucional", cuya orientación está sustentada en la conciliación del "espíritu de tradición" con la "necesidad de cambio".

Hasta 1984, la rectoría puso en marcha una intensa campaña de Reforma Universitaria que no llegó a fructificar, pese al "Plan Rector de Desarrollo Institucional". No hubo políticas para promover la participación de los universitarios en la Reforma Universitaria. Esa Reforma se convirtió en la aplicación de proyectos por un grupo cada vez más reducido. Al ver impuestos lineamientos desde rectoría "Diferentes personas y dependencias que participaron al principio se han declarado desencantadas, ya que sus propuestas no se reflejan en los proyectos resultantes".

En el último trienio de la administración, presenta el documento de Reforma Universitaria. Se trata de una reforma administrativa más que académica.

"En 1984, desde la rectoría de la UNAM se puso en marcha una intensa campaña de reforma universitaria alrededor de la cual se dio de todo. Junto a la participación muy seria de ciertos universitarios con propuestas interesantes para hacer en la universidad, hubo improvisación, engaño, superficialidad, manipulación, apatía, desconfianza y confusión. La administración encabezada por Rivero Serrano montó una

aparatoso maquinaria para realizar la reforma universitaria. Según datos proporcionados por el propio Rivero Serrano en informe rendido ante el Consejo Universitario el 8 de mayo de 1984, la reforma universitaria hasta ese momento había involucrado en torno a 65 proyectos a 15,500 participantes en diferentes actividades. Por diversos motivos, algunos no conocidos, durante 1984 la reforma universitaria propuesta por Rivero Serrano no surtió los efectos deseados por él, mismo que no logró la redesignación como rector de la UNAM para un segundo periodo". (50)

La Reforma Universitaria quedó en proyecto pues no hubo ni la voluntad de la administración central para llevarla a cabo ni la participación de los sujetos universitarios para hacerla efectiva.

La reforma se manejó, en la toma de decisiones, centralizada y verticalmente por la burocracia política universitaria:

Para la Reforma Universitaria "...Rivero Serrano se basó en el mismo esquema centralista para la toma de decisiones por el cuestionado. Baste señalar que la reforma universitaria fue controlada por la rectoría a través de siete altos funcionarios, mientras que el Consejo Universitario, una vez que aprobó los lineamientos de la reforma universitaria, quedó totalmente marginado de la misma, al grado que rara vez en la historia de la UNAM se había dado el caso de una administración en la que el Consejo Universitario haya tenido tan pocas sesiones de trabajo como para no cumplir con lo estipulado por la legislación universitaria". (51)

El documento se divide en dos partes:

10. Análisis histórico de la Universidad y su entorno.
20. Programas, metas y acciones para cada subsistema de la Universidad.

En la primera parte detalla las principales funciones y el perfil actual de la UNAM: la institución ejecuta sus tareas acorde a la Ley Orgánica, como organismo descentralizado del Estado y sustentada en los principios básicos de libertad de cátedra y libre examen y discusión de las ideas sobre las funciones sustantivas.

Según el documento, los problemas más trascendentales en la educación media superior y superior son:

*Docencia.* A nivel medio superior, existe una importante demanda insatisfecha así como una articulación inadecuada con el nivel superior; en el nivel medio terminal, no se han generado suficientes opciones, sobre todo en áreas técnicas. En el nivel licenciatura, el crecimiento acelerado de la matrícula y del número de escuelas no está secundado por la adecuada articulación de los planes y programas de estudio con su entorno. En posgrado, si bien su crecimiento ha sido importante, se ha visto limitado en ciertas áreas prioritarias para el desarrollo nacional además de que su calidad ha sido desigual.

*Investigación.* Aún cuando en los últimos lustros surgen muchos centros de investigación y en algunas áreas con niveles de excelencia a nivel internacional, hay problemas importantes y atraso científico y tecnológico en renglones estratégicos para el desarrollo nacional.

*Extensión de la cultura.* La influencia de los medios de comunicación, desplaza a la escuela, universidad, prensa, provocando: importación de productos culturales, minusvalorización de la cultura nacional, estandarización de comportamientos sociales, inhibición de la creatividad y debilitamiento de los valores culturales tradicionales.

Frente a esto, en el último año de 1984 se ha desarrollado el proceso de Reforma Universitaria que implica institucionalizar el proceso de planeación, con la participación de la comunidad al evaluar y adecuar o reformar los programas universitarios.

De la evaluación institucional se derivaron los siguientes

problemas:

*Docencia:* planeación insuficiente; falta de sistemas de evaluación para alumnos y profesores, planes y programas de estudio y servicios de apoyo académico; problemas en el cumplimiento del Estatuto del Personal Académico; métodos de enseñanza obsoletos y deficientes; planes y programas de estudio desfasados respecto a las necesidades de la Universidad y del país; trámites académico-administrativos complejos y poco flexibles; falta de opciones académicas alternativas para el estudiante y para el personal académico y falta de vinculación entre docencia e investigación.

Para resolverlos hay 29 proyectos de reforma, con 28 programas cuyas acciones giran en torno a profesores, alumnos, planes y programas de estudio, cuerpos colegiados y unidades de organización académico-administrativas y apoyos académicos generales. Los programas de docencia incluyen la superación del personal académico, tabuladores con una política salarial justa y la formación integral del alumnado universitario.

*Investigación:* En investigación científica (ciencias naturales y exactas): incompleta planeación global de la investigación científica a mediano y largo plazo; diversidad en las líneas de investigación lo que dificulta la coordinación institucional necesaria para fortalecer proyectos interdisciplinarios e interinstitucionales; evaluación incipiente de las líneas de investigación y de los investigadores; necesidad de formar recursos humanos altamente capacitados para la investigación científica y para vincularla a la docencia; comunicación deficiente entre los investigadores; lo que impide configurar

masas críticas y carencia de tecnología en áreas críticas. En Investigación de humanidades y ciencias sociales: planeación insuficiente y carencia de políticas globales de evaluación e información; desarticulación entre los núcleos de investigación, aún dentro de una misma dependencia; inadecuada relación entre los objetivos de la investigación y los recursos humanos y materiales; poca vinculación entre investigación y docencia.

Se impulsan cinco programas sobre: información, evaluación, formación integral de investigadores, vinculación académica entre la investigación y la docencia e infraestructura y labor editorial.

*Extensión de la cultura:* Planeación insuficiente, en el subsistema, concentración geográfica de programas y desequilibrio en sus contenidos temáticos, escasa y pasiva participación de la comunidad universitaria frente a la creciente profesionalización y burocratización organizativa, los medios para la difusión no respondían a un esfuerzo integrador y racionalizador.

Se propusieron cinco programas para resolver los problemas: creación de un consejo consultivo de extensión universitaria; participación de la comunidad universitaria en las actividades de extensión; desconcentración de la extensión universitaria; creación de programas universitarios de televisión, e integración de un plan editorial institucional.

*Estructura administrativa de la Universidad.* La evaluación reconoció que es centralista y requiere ser desconcentrada. Complejos y excesivos en número sus procedimientos administrativos. Limitada participación de las autoridades e instancias académicas en la elaboración de los presupuestos

institucionales; falta de diversificación en las fuentes internas de financiamiento de la institución. La construcción, uso y mantenimiento de las instalaciones físicas, no responde a un programa integral y la Universidad no cuenta con los catálogos de puestos y los perfiles de ingreso necesarios para el personal administrativo de base.

Líneas de acción: capacitación y actualización del personal; formación de tabuladores y catálogos de puestos; financiamiento y fomento a los ingresos propios; desconcentración; simplificación de trámites y procedimientos; cuidado y ampliación de instalaciones universitarias y mejoramiento de los mecanismos presupuestales.

Al terminar su periodo rectoral, Rivero Serrano justifica la no realización de la Reforma Universitaria durante su gestión, y en el Plan Rector de Desarrollo Institucional señala:

"La Reforma, en su conceptualización, ha sido definida por todos los universitarios que han requerido participar en ella. En gran parte, las acciones de la Reforma derivadas de los programas implantados se encuentran ya en proceso. Mas otra gran parte de la Reforma, la que incluye los grandes cambios, en la que se fijan metas importantes a lograr en la docencia, en la investigación, en la extensión de la cultura, en la organización, en la administración, en el financiamiento, en la información y en los servicios a la comunidad, sólo podrá efectuarse con la decisión de todos, con el acuerdo unánime [de la comunidad universitaria]". (52)

#### 4.2.1.2. Jorge Carpizo Mc Gregor (1985-1988).

La designación del Dr. Jorge Carpizo Mc Gregor como nuevo rector de la UNAM desvanece la idea de reelección de su antecesor.

En el discurso de toma de posesión (2 de enero de 1985), Carpizo anuncia la necesidad de realizar profundas reformas a la UNAM. A partir de su voluntad para promover cambios requeridos por la institución, comienza a delinear su política de *excelencia académica* y las primeras medidas a tomar en su gestión:

"A pesar del constante e intenso esfuerzo de muchos universitarios, el nivel académico de nuestra casa de estudios no es, de manera uniforme, lo elevado que requiere el momento en que se encuentra el desarrollo de México. En nuestra Universidad existen facultades, escuelas, institutos y centros con niveles de excelencia, pero hay otros espacios en los cuales ese nivel no es satisfactorio. (...)

Existe en la Universidad un verdadero clamor por que se tomen medidas para la superación académica (...) lo importante es que se tiene la voluntad de enfrentar esos problemas y superarlos. Esta es la labor no de un hombre o grupo de ellos, sino de todos los universitarios". (53)

Esa voluntad política se materializa en diversos documentos como los Programas Académicos 1985 y 1986 que derivan en un diagnóstico global de la institución denominada "Fortaleza y debilidad de la UNAM" donde pone de relieve el deterioro de los niveles académicos. Posteriormente propone las medidas iniciales en un primer paquete de reformas académicas a la UNAM.

El eje motor que inspira la reforma carpiziana consiste en la elevación de la calidad académica en términos de excelencia que permita una mayor y mejor respuesta de la institución a las necesidades del desarrollo nacional.

#### "Fortaleza y debilidad de la UNAM".

El 16 de abril de 1986 el rector de la Máxima Casa de

Estudios, Jorge Carpizo, presentó en una sesión ordinaria del Consejo Universitario un diagnóstico de la institución que denominó "Fortaleza y debilidad de la UNAM".

El documento consiste en una "profunda autocrítica" a la mayor institución de educación superior del país cuyo eje motor es el deterioro de los niveles académicos.

El documento se presenta como un diagnóstico "objetivo y preciso" acerca de las bondades y los problemas de la máxima casa de estudios. Después de hacer una breve referencia de los aspectos más sobresalientes que otorgan fortaleza a la Universidad, destaca la existencia de múltiples problemas y reúne en 30 puntos los que, a su parecer, constituyen las principales debilidades de la institución, que se pueden agrupar de la siguiente manera:

- 1 y 2 Mala preparación de los alumnos que ingresan a la UNAM.
- 3 a 5 Baja eficiencia terminal.
- 6 El pase automático desecha a los mejores estudiantes por concurso de selección y la UNAM se queda con los peores.
- 7 La facilidad y el bajo costo de los exámenes extraordinarios propician en los estudiantes una actitud del mínimo esfuerzo. El resultado es que la institución desperdicia una enorme cantidad de recursos y abate las exigencias académicas.
- 8 Muchos estudiantes no valoran el costo real de su educación ni la aprovechan como debería ser, defraudándose a sí mismos y a la sociedad que paga sus estudios.
- 9 Escasos servicios de orientación vocacional.
- 10 El cumplimiento cabal del servicio social no está generalizado a todos los estudiantes y en varias carreras constituye sólo un trámite burocrático más.
- 11 Planes y programas de estudio obsoletos, desvinculados de la problemática nacional.
- 12 Ausentismo entre el personal académico.
- 13 y 14 Uso clientelar de las plazas académicas.

- 15 Tradicionalismo dominante en la enseñanza.
- 16 y 17 Bajos salarios del personal académico de carrera y "aviadurismo".
- 18 Falta de productividad y compromiso del personal administrativo.
- 19 a 21 Dispersión en la investigación.
- 22 No hay vinculación adecuada entre docencia e investigación.
- 23 Ausencia de una adecuada planeación y evaluación.
- 24 Gigantismo en la UNAM.
- 25 Burocracia Universitaria.
- 26 Mayor peso a lo político que a lo académico; desvalorización del título profesional al reducirse los requisitos académicos.
- 27 Disminución de los recursos presupuestarios.
- 28 Carencia de una adecuada política presupuestal.
- 29 Delincuencia en diversos campus por la falta de seguridad en la UNAM.
- 30 Programación de las actividades y servicios de difusión cultural poco sistemática e incluso caprichosa.

El objetivo del diagnóstico, se dice, es iniciar junto con la comunidad un proceso de consulta que permita poner en marcha una serie de medidas conjuntas en miras a la superación de los problemas y al logro de la excelencia académica. El diagnóstico del rector finaliza con la siguiente sentencia:

"La Universidad no desea ni puede ocultar sus problemas. Lo he dicho, lo seguiré diciendo y reiterando: exponemos con claridad nuestros problemas porque queremos resolverlos, porque existe en nosotros voluntad para superarlos, porque no queremos que en el año 2000 se vaya a decir: 'qué bien estaba la Universidad en 1986', como consecuencia de que se haya debilitado a causa de que no supimos resolver a tiempo sus problemas". (54)

"Modificaciones académicas de la UNAM".

El siguiente paso de la administración consistió en abrir el proceso de consulta a la comunidad universitaria sobre el

diagnóstico.

Carpizo convoca a la comunidad a un proceso de auscultación con participaciones por escrito dirigidas a la Dirección General de Planeación. Entre abril y agosto recibió 1760 ponencias publicadas en la *Gaceta de la UNAM* donde se pronunciaron los universitarios "que así lo decidieron".

En un brevísimo lapso rectoría junto con aquel grupo reducido de "especialistas" elaboró un primer paquete de modificaciones y cambios a la UNAM, bajo el supuesto de que la comunidad universitaria coincidía en la existencia de los problemas y en la necesidad de conformar un nuevo proyecto educativo que reorientara el sentido y la función de la UNAM, considerando como principio básico la necesidad de elevar el nivel académico de la institución. (55)

El 11 y 12 de septiembre de 1986 en una sesión maratónica de casi 15 horas de duración, el rector expuso a los miembros del Consejo Universitario el primer paquete de propuestas de cambios para su discusión y eventual aprobación, titulado "Modificaciones académicas en la UNAM". El sentido de la reforma quedaba resumido simplemente en los siguientes términos:

"El proyecto académico que hoy planteamos implica, desde luego, una visión de la Universidad; persigue sencillamente que los estudiantes estudien, que los profesores realmente enseñen y que los investigadores realmente investiguen". (56)

Este paquete, propuesto y aprobado por "obvia resolución" del Consejo Universitario, consiste en 26 medidas agrupadas en varios proyectos de reformas a los reglamentos: de exámenes, inscripciones y pagos; estudios de posgrado; al estatuto del personal académico; elección de consejeros universitarios y

técnicos representantes de profesores y alumnos y al reglamento interior del patronato universitario.

Las medidas del primer paquete son las siguientes:

1. Ingreso a la licenciatura exclusivamente a través del concurso de selección, salvo para los estudiantes del bachillerato de la propia Universidad que hayan realizado ese ciclo académico en tres años y hayan obtenido un promedio mínimo de ocho.
2. Establecimiento de una sola vuelta para los exámenes ordinarios.
3. Fijación de un número máximo de posibilidades para la presentación de exámenes extraordinarios.
4. Regreso a la calificación numérica para la evaluación de conocimientos.
5. Preparación del material de autoaprendizaje y autoevaluación para los alumnos en aquellas materias con alto índice de reprobación o de no presentación.
6. Impartición de cursillos optativos sobre hábitos de estudio para los alumnos.
7. Determinación de la bibliografía básica en cada materia, para entregarla a cada alumno al comienzo del curso; de esta bibliografía, deberá existir suficiente número de libros en las bibliotecas.
8. Fijación de un máximo a la reprobación de materias en cada ciclo académico.
9. Creación o, en su caso, consolidación del sistema de exámenes departamentales, por área o por materia.
10. Reforzamiento de las materias de orientación vocacional a todos los niveles del bachillerato.
11. Impartición de cursos intensivos de actualización para el personal académico.
12. Publicación masiva de antologías para auxiliar en su actualización al personal académico.
13. Intensificación de los cursos de formación docente.
14. Revisión y actualización de la seriación académica de las materias que integran los planes y programas de estudio.
15. Revisión y actualización, en su caso, de los planes y programas de estudio de las diversas carreras universitarias.
16. Baja al personal académico que cobre sin trabajar.

17. Cumplimiento cabal del personal académico con el número de horas a la semana que está comprometido a trabajar.
18. Evaluación real, por los Consejos Técnicos, de los informes de labores, y emisión de una opinión sobre los programas de trabajo del personal académico.
19. Incremento de las cuotas de especialización, maestría y doctorado.
20. Incremento de las cuotas de servicios como son: exámenes extraordinarios, examen médico y expedición de certificados.
21. Ejercicio efectivo de la actividad docente por parte de los investigadores.
22. Revisión de la estructura de los estudios de posgrado, haciendo requisito indispensable para inscribirse a ese nivel, el de tener título de licenciado, y creación del sistema de tutoría académica.
23. Definición y actualización en cada Instituto y Centro, así como en las Facultades y Escuelas, de su política de investigación, la cual deberá discutirse en el respectivo Consejo Técnico.
24. Reforzamiento del diálogo entre los universitarios y el sector productivo, tanto público y social como privado, con el propósito de que se realicen programas conjuntos con metas concretas para el beneficio del país.
25. Elección directa y secreta de los consejeros universitarios y técnicos, profesores y alumnos.
26. Elección de los miembros del Patronato Universitario por la Junta de Gobierno de ternas que le presente el Consejo Universitario.

Hacia el Congreso Universitario.

Esa última decisión de la administración carpiziana fue el detonador del movimiento estudiantil de 1986-1987.

Todo empezó cuando la disidencia de algunos consejeros estudiantiles a los métodos y procedimientos de reformas aglutinó en poco tiempo una fuerza ausente hasta entonces: el sector estudiantil.

Organizados en torno al Consejo Estudiantil Universitario (CEU), demandaron la derogación de las medidas impuestas por

rectoría y, posteriormente, la realización de un Congreso General Universitario de carácter resolutivo.

El movimiento estudiantil pronto fue seguido por un sector de académicos organizados en torno al Consejo Académico Universitario (CAU) y por el apoyo de los trabajadores del STUNAM, generando una gran movilización de fuerzas opositoras al Plan Carpizo.

A pesar de la amplia campaña de adhesiones y desplegados en aras de legitimar la reforma de "excelencia académica" y de intentos abiertos por desprestigiar y provocar al movimiento, las autoridades se vieron forzadas a ceder a las peticiones estudiantiles.

Ante la magnitud y fuerza que cobraba el movimiento estudiantil y los riesgos políticos que ello implicaba, Rectoría cedió primero a un diálogo abierto transmitido por Radio Universidad para discutir las tres medidas ejes del conflicto: los reglamentos de inscripciones, exámenes y pagos.

Después de largas discusiones, el 11 de enero de 1987 la comisión de rectoría propone al CEU una serie de ajustes a diez de las medidas del paquete de reformas.

En la voz del Secretario General de la UNAM, José Narro Robles, la propuesta de la comisión que el rector pondría a consideración y discusión del Consejo Universitario para su aprobación consiste en lo siguiente:

1. Para tener derecho al pase reglamentado a la licenciatura, los estudiantes del bachillerato de la UNAM, deberán obtener un promedio mínimo de 7 y haber cursado este ciclo en un plazo máximo de 4 años.
2. Los alumnos que ingresaron al bachillerato de la UNAM antes de octubre de 1986, tendrán pase reglamentado a la licenciatura si concluyen sus estudios en un término máximo de 3 años

- contados a partir de esa fecha y alcanzar un promedio de 7 en las asignaturas que les faltan por acreditar, o bien en todo el ciclo, según les resulte más favorable.
3. Cada Consejo Técnico determinará el número de exámenes parciales para cada asignatura, así como los criterios para conceder a los alumnos la exención del examen final.
  4. Cada profesor podrá calificar el examen departamental de sus propios alumnos.
  5. Los Consejos Técnicos determinarán el porcentaje que en la calificación final tendrán las evaluaciones que del rendimiento de los alumnos realicen los profesores, a través de exámenes parciales, seminarios, prácticas y otros trabajos.
  6. Se podría suspender el requisito de 80% de asistencia para la concesión del derecho al examen ordinario.
  7. La posibilidad de presentar exámenes extraordinarios sin necesidad de haberse inscrito previamente en la asignatura de que se trate.
  8. El número máximo de exámenes extraordinarios que se podrían presentar, sería la mitad del número total de asignaturas que integran el plan de estudios correspondientes.
  9. El límite de exámenes ordinarios presentados y reprobados para poder permanecer inscrito será la mitad del total de asignaturas que integran el plan de estudios correspondiente.
  10. Los alumnos nacionales y extranjeros que cursen estudios de bachillerato, la licenciatura y el posgrado en la UNAM, pagarán por concepto de inscripción y servicio, las cuotas vigentes en el reglamento del 20 de diciembre de 1966 y las modificaciones efectuadas hasta el 10 de marzo de 1976. (57)

Luego del rechazo a la propuesta rectoral por "convocar al espíritu general de las medidas aprobadas por el Consejo Universitario", el 16 de enero el CEU presenta una contrapropuesta donde demanda la derogación de las medidas y la realización del Congreso y, en caso de ningún arreglo, anuncia estallar a una huelga general en la UNAM. Las partes (comisión de rectoría y CEU) no llegaron a ningún acuerdo satisfactorio y el 29 de enero de 1987, la UNAM estalla en huelga.

El 10 de febrero de 1987 en una sesión calificada como histórica, el Consejo Universitario a instancias del rector

aceptó la celebración de un Congreso Universitario de carácter resolutivo y la suspensión a las reformas de inscripciones, exámenes y pagos en los términos demandados por el movimiento estudiantil.

La propuesta de Carpizo queda sintetizada en los siguientes términos:

- 1.-La realización de un Congreso Universitario dentro de los marcos del orden jurídico vigente en esta casa de estudios.
- 2.-El Consejo Universitario, como uno de los responsables del cumplimiento de ese orden jurídico, asumirá las conclusiones del Congreso Universitario.
- 3.-La creación de una comisión organizadora del Congreso donde se encuentre representada la pluralidad de la Universidad". (58)

En los meses que siguieron al acuerdo del 10 de febrero de 1987, el proceso de organización del Congreso Universitario se vio teñido por actos de violencia institucional promovidos por los sectores conservadores de la UNAM (emergencia del porrismo) en aras de obstaculizar o por lo menos retrasar el proceso preparatorio del Congreso Universitario.

Luego de diez meses de trabajo de la Comisión Especial para la organización de las elecciones para constituir los miembros de la Comisión Organizadora del Congreso Universitario (COCU), el 3 de diciembre de 1987 se realizan elecciones para integrar los 48 miembros de la COCU, con gran participación de la comunidad. Dicha Comisión queda instalada en enero de 1988.

El 10 de febrero de 1988, a un año de que el Consejo Universitario aprobara la celebración del Congreso Universitario y la suspensión de los reglamentos más controvertidos, 25 miembros de la COCU la abandonaron en protesta de "las calumnias y ofensas del CAU y del CEU sobre la figura del rector y de ellos

mismos": los 8 representantes de rectoría, los 8 del FAU y los 8 del PUI. Seis miembros del CEU se instalaron en huelga de hambre "en defensa del Congreso". Aquellos regresarían si se daban las garantías para un diálogo concertado en términos académicos y no políticos. El 15 de febrero en su mensaje ante los medios de comunicación dirigido a la comunidad universitaria, Carpizo rechazó presiones e injerencias partidistas en la organización del Congreso y pidió garantías para un debate académico como condición para el regreso de los 25 comisionados de la COCU:

"Congreso político, no, mil veces no. Lo he dicho y lo reitero: no entregaré, por ningún motivo, la Universidad a los grupos que se la disputan como botín político; ellos son varios y de los más diversos matices pero señalaré tres de los principales y de cuya participación existen pruebas: Partido Revolucionario de los Trabajadores y Organización Revolucionaria Punto Crítico y Convergencia Comunitaria 7 de enero". (59)

Al día siguiente se levanta la huelga de hambre y se forma el Frente de Defensa del Congreso.

El 6 de junio de 1988 comienzan los seminarios de diagnóstico de la UNAM como fase inicial del Congreso Universitario de donde deberían salir los tiempos y la agenda para las siguientes fases del Congreso.

La reforma universitaria impulsada por el rector Jorge Carpizo se circunscribe dentro del actual proyecto de modernización que se desarrolla en todos los espacios de la sociedad mexicana, y que, dada la importancia de la más grande casa de estudios del país, no sólo por la magnitud de sus instalaciones, sino porque, a saber, en ella se realiza la mayor parte de la investigación que se efectúa en México, concentra en sus edificios a miles de estudiantes y de trabajadores tanto docentes como administrativos, y durante décadas ha puesto la

pauta al desarrollo de otras instituciones de educación superior del país.

Así es un lugar más donde la política del Estado mexicano aprovecha la coyuntura de lo que se denomina la crisis de la educación superior y de la sociedad en su conjunto y pretende llevar a cabo reformas a fin de modificar al desarrollo institucional. Se busca transformar a la UNAM en una universidad efficientista, racional y tecnocrática vinculada a las necesidades de reorganización del capitalismo mexicano. Se requiere de fuerza de trabajo altamente calificada en ciertas áreas (ante la apertura del mercado externo y la necesidad de competir a nivel internacional) que responda a los nuevos requerimientos del aparato productivo, por tanto se busca formar recursos "más aptos". Su justificación se apoya en demandas que han hecho algunos sectores de la sociedad, sobre todo los vinculados con el capital monopolista y financiero (apoyados en una visión neoliberal), grupos conservadores que junto con la tecnoburocracia estatal plantean la reorganización de la UNAM.

Tal reorganización y/o modernización pretende convertir a la Universidad en una institución de "excelencia" o de "alta calidad" frente a la llamada universidad de masas.

Las preguntas son ¿a qué proyecto responde tal justificación? ¿a qué modelo de país se quiere arribar? ¿cuáles son las modificaciones que tiene que sufrir la sociedad? ¿qué papel le toca jugar a la educación y especialmente a la UNAM?.

Una parte de la planeación es el diagnóstico, mismo que fue presentado en un documento que recibió el nombre de "Fortaleza y debilidad de la UNAM", del cual se desprendieron las 26 medidas

presentadas al Congreso Universitario aprobadas el 11 y 12 de septiembre de 1986.

Las medidas no son otra cosa que la aplicación del PROIDES en la UNAM como veremos a continuación. (60)

#### 1. Crecimiento.

.La UNAM establece que el ingreso a la licenciatura se hará con concurso de selección; en tanto los estudiantes que están realizando su bachillerato en algún plantel de la UNAM tendrán derecho a pase automático siempre y cuando realicen sus estudios en tres años y obtengan un promedio mínimo de ocho. (medida No.1).

.Se mantendrá el número de estudiantes en la UNAM.

.Se observa que un 50% de estudiantes que cursan el bachillerato en las escuelas de la UNAM (ENP y CCH) no terminan sus estudios. Se buscan opciones terminales. Para ello se inició un programa en la ENP para formar técnicos en computación, auxiliar de contabilidad y auxiliar en patología. (Programa Académico, 1985)

.Se apoyará la orientación vocacional en todo el bachillerato (medida Núm. 10).

.Se revisarán y actualizarán los planes y programas de diferentes carreras vinculadas a la realidad nacional y se hará un perfil profesional. (modificaciones, p. 12).

#### 2. Recursos humanos.

.Baja del personal académico que cobre sin trabajar. (medida Núm.16).

.Cumplir con el número de horas a la semana por las que está contratado el personal académico (medida Núm. 17).

.Los consejos técnicos deberán efectuar evaluaciones de los informes de labores; así también deberán dar opiniones sobre los programas de trabajo del personal académico. (medida Núm. 18).

.Se registrará por escrito, cuando haya incumplimiento del personal académico, sancionándosele por medio de la legislación universitaria. (modificaciones, p. 12).

.Se impartirán cursos intensivos de actualización para el personal académico (medida Núm. 11) a fin de mejorar los niveles de "excelencia académica". (modificaciones, p. 8).

.Se publicarán antologías para actualizar al personal académico (medida Núm.12), se elaboran 15 para bachillerato y se hará más adelante para el nivel de licenciatura. (modificaciones, p. 19).

.Intensificación de cursos de formación docente. (medida 13).

.Los investigadores deberán de realizar su actividad docente. (medida 21).

### 3. Recursos económicos.

.Incremento de cuotas de especialización, maestría y doctorado. (medida 19).

.Incremento de cuotas de servicios como son: exámenes extraordinarios, médicos, expedición de certificados (medida 20) más las que se establecen en el Reglamento General de Pagos como son:

.Cuotas por materias aisladas.

.Cuotas en dólares a estudiantes extranjeros en extensión universitaria.

.Cuotas por segunda carrera o por carrera simultánea.

.Cuotas por registro en concurso de selección, por asignaturas de prerequisites a posgrado, por colocación de conocimientos de música, idiomas o similares, exámenes deportivos, credencial, revisión de estudios, expedición de títulos o diplomas, certificación de exámenes a nivel técnico, licenciatura, posgrado, copia de documentos, alta y baja por asignaturas, cambio de grupo, turno, plantel, carrera simultánea (todos los precios indexados al salario mínimo vigente del año).

Para apoyar financieramente a la UNAM se:

.organizan grupos de egresados para que colaboren con aportaciones económicas.

.realizan campañas a fin de ahorrar recursos (agua, energía eléctrica, teléfonos, etc.).

.llevan a cabo acciones para evitar robos al patrimonio universitario.

### 4. Apoyo administrativo.

.Se ha propuesto la revisión de las formas administrativas a fin de agilizar los procedimientos de pago de partidas presupuestarias.

.Se crea un banco confiable del personal de la UNAM.

.Se pretende que los sistemas de cómputo tengan un funcionamiento eficiente.

Para racionalizar la administración de acuerdo a los recursos con que cuenta la institución, se preveía la aprobación de otro paquete de medidas, sin embargo, se han adelantado sobre el particular (25 febrero 1987) la desaparición de algunas unidades administrativas como son: la Secretaría de Rectoría, la

Coordinación de Planeación y Presupuesto, la Coordinación de Apoyo y Servicios Educativos y la Dirección General de Actividades Socioculturales, en tanto se pretende unificar algunas dependencias para evitar la duplicidad de funciones y/o actividades, en tanto se creó la Secretaría General Académica y Auxiliar, la Dirección General de Apoyo y Servicios a la Comunidad y la Coordinación de Comunicación Universitaria. Medidas adoptadas por el rector Carpizo, en la coyuntura que se abrió en espera del Congreso Universitario.

#### 5. Instalaciones.

La difícil situación económica y política de austeridad que se instrumentó en la administración pública y, en particular, lo que se refiere al gasto social ha incidido en la UNAM, por ello se suspendieron nuevas construcciones para fines administrativos, en tanto sólo se construirán las dedicadas a actividades académicas. (Programa Académico, p. 26).

#### 6. Planeación y Coordinación.

En la evaluación curricular, se propone en la medida 15:

- .Revisar y actualizar los planes y programas de estudio de diversas carreras universitarias.
- .Revisión y actualización de la seriación académica de las materias que integran los planes y programas de estudio. (medida Núm. 14).

Mientras que para evaluar el aprendizaje se propone:

- .Creación o consolidación del sistema de exámenes departamentales, por área o por materia, según sea el caso. (medida Núm. 9).
- .Se deberá contar con un 80% de asistencia para tener derecho a examen; se tendrá un sólo periodo de exámenes ordinarios. Se podrán presentar un máximo de dos extraordinarios semestrales o cuatro anuales sin exceder de 10 durante el bachillerato y de 15 en licenciatura (medidas 2, 3, 4, 8 y Reglamento General de Exámenes).

En técnicas de estudio:

.Preparación de material de autoaprendizaje y de autoevaluación para los alumnos en aquellas materias con alto índice de reprobación o de no presentación. (medida Núm. 5).

.En bachillerato se apoyará el área de matemáticas. (modificaciones, p. 8).

.Impartición de cursillos optativos sobre hábitos de estudio para los alumnos. (medida Núm. 6).

.Determinación de la bibliografía básica en cada materia, para entregarla a cada alumno al comienzo del curso. (medida núm.7).

En el nivel de posgrado se preveen las siguientes modificaciones:

.Revisión de la estructura de los estudios de posgrado, haciendo requisito indispensable para inscribirse en ese nivel, el de tener título de licenciatura, y creación del sistema de tutorías académicas. (medida Núm. 22).

#### 7. Investigación.

El Programa Académico 1985 estableció que se debe vincular la investigación con las necesidades nacionales, y determinar cuales son las investigaciones prioritarias; en este sentido, la medida 23 establece:

.Definición y actualización en cada instituto y centro, así como en las facultades y escuelas de su política de investigación, y

.Reforzar el diálogo entre los universitarios y el sector productivo, tanto público y social como privado, con el propósito de que se realicen programas conjuntos con metas concretas para beneficio del país.

#### 8. Extensión.

Esta función deberá contribuir a fortalecer la cultura nacional y la universal. Su objetivo será estimular la creación artística, humanística y científica, divulgando los trabajos universitarios en la ciencia, la tecnología, las humanidades y en lo social sobre todo aquellos que contribuyen en la solución de problemas nacionales.

Pero la modernización que se pretende efectuar en la UNAM ha

presentado sus límites y avances dadas las condiciones objetivas y la correlación de fuerzas sociales. Desde que se aprobaron estas medidas, que forman tan sólo la primera parte de la reforma universitaria, encontraron un freno por la organización de amplios sectores democráticos que se manifestaron en contra de la imposición desde arriba, grupos como el CEU y el CAU dieron una nueva vida a la participación de la comunidad universitaria, quienes discuten sus propios problemas.

La reforma se apoya en las tesis educacionistas, que consideran que la educación debe estar vinculada al desarrollo económico, pues los seguidores del proyecto neoliberal desean una universidad tecnificada vinculada a los requerimientos del aparato productivo y no a las necesidades de las grandes mayorías.

La reestructuración o modernización económica (61) requiere de una amplia fuerza de trabajo semicalificada (técnicos especializados, egresados de la educación media superior terminal) y un sector altamente calificado (licenciatura y posgrado). Se recurre a disminuir el número de egresados, mismos que no encuentran en la actualidad empleo frente a un mercado laboral que no ha incrementado sus fuentes de trabajo para los egresados de instituciones de educación superior públicas, justificando su selección en términos de "excelencia" y encubriendo en realidad la selección y pertenencia de clase.

En el mercado de trabajo se observa que para emplear a un trabajador, en principio se toman en cuenta sus estudios formales o sus credenciales más que considerar si se tienen los conocimientos o no.

Se pretende hacer creer que mediante la selección a través de exámenes y la eliminación paulatina del pase automático van a ingresar a la UNAM sólo los más "aptos" encubriendo con medidas administrativas, las verdaderas intenciones de la restricción en el acceso a las instituciones de educación superior públicas.

Por otro lado, en la vinculación con el aparato productivo, se desdennan aquellas carreras del área de sociales; en tanto se "enaltece" aquellos saberes científico-tecnológicos que son de mayor utilidad a las necesidades de reconversión industrial o de modernización.

Todas aquellas medidas que se proponían para elevar la calidad académica, pretenden controlar el trabajo académico y llevar a cabo cursos de actualización y capacitación para obtener un trabajo más eficiente. Sin embargo, el problema salarial no se resuelve y la superexplotación del trabajo sigue como un problema latente que trae consigo graves consecuencias; ya que el personal académico se ve en la penosa necesidad de obtener varios empleos para cubrir sus gastos, todo ello con el consiguiente detrimento en su labor docente, pues no cuenta con el tiempo suficiente para mejorar su preparación o peor aún para la impartición de la cátedra.

En el período comprendido entre 1985 y 1986 se otorgan a la alta burocracia universitaria importantes incrementos salariales, como se observa en el incremento del presupuesto para la oficina del rector 95%, en tanto que el del abogado general fue de 135%.

(62)

Por el contrario los ingresos tanto del personal académico como del administrativo se han reducido en términos reales en más

de 60% por el impacto de la crisis y la reducción del presupuesto en los últimos cinco años. (63)

"El presupuesto de la UNAM bajó un 41% en sólo cinco años (1981-1986) y aún con la asignación de 290 mil millones de pesos para este año, que significa un aumento real de sólo 2.8% respecto de 1986, apenas participa del 0.177% del PIB habiendo llegado al 0.34% en 1978. Con la cantidad de dinero que se atendía a un estudiante en 1978 ahora se atiende a dos estudiantes". (64)

A su vez, la situación de los estudiantes no es nada ventajosa, ya que para un padre de familia le resulta cada vez más difícil costear los gastos de su hijo en la universidad, lo cual retardará más su inserción en el aparato productivo y al mismo tiempo un salario que en estos momentos es importante para contribuir al gasto familiar. Lo anterior, aunado al intento por incrementar los cobros de recuperación establecidos por la UNAM en su paquete de modificaciones en las cuotas de los servicios que proporciona, no tiene otra explicación más que ser el inicio de la privatización de la educación superior y que tendrá como consecuencia limitar el ingreso a la educación superior de las clases sociales más golpeadas por la crisis.

Este ha sido uno de los puntos que más ha defendido la comunidad universitaria y las fuerzas democráticas del país, ya que estas cuotas atentan contra la fracción VII del artículo 3ero. constitucional pues la educación que imparte el Estado debe ser gratuita. Sin embargo, las autoridades universitarias se defienden afirmando que esta medida se toma con el fin de elevar la calidad de la educación, como se establece en la exposición de motivos en el Reglamento General de Pagos "(...) el bajo precio de los servicios educativos provoca, en muchos casos, que los estudiantes no valoren el costo real de su educación ni la

aprovechen como deberían defraudándose a sí mismos y a la sociedad que paga sus estudios".

Pasando a otro aspecto, la UNESCO recomienda un 8% del PIB para la educación; en México para 1987 se otorgó el "2% para toda la educación y un 0.6% para educación superior". (65)

Más aún, las formas de asignación del presupuesto de cada universidad están determinadas por la aplicación del PROIDES en su planeación institucional. La UNAM no se queda atrás, su política está ligada a lo determinado por la planeación global, desde el PND, PNECRyD, PROIDES y FEIDES. El Proyecto Académico 1986 y el paquete de medidas, forman parte del rubro de la planeación y coordinación del PROIDES.

Apoyados por el fortalecimiento del Sistema Nacional de Planeación para la Educación Superior se ha buscado "racionalizar" y "controlar" a las instituciones en aras de la modernización que busca el bien común y en el que la UNAM tiene como misión proporcionar los cuadros técnico-profesionales que requiere el desarrollo nacional y las prioridades del aparato productivo que, en última instancia, apoyan la reproducción del capital y la reorganización económica. La planeación se convierte en un instrumento técnico, libre de valores y, en aras de la "excelencia académica", se instrumenta sin la participación de los más interesados y de los que trabajan en ella: trabajadores, docentes, investigadores y estudiantes.

Se miden los logros por objetivos, como una empresa lo puede hacer en términos de producto final, es decir, la eficiencia terminal. Al igual que una empresa, se planea a la educación en función de la presupuestación programada en términos

cuantitativos, sin considerar su significado como formadora de individuos no sólo capacitados para el trabajo, sino transformadores de su realidad.

La propuesta de cambios en los programas y planes de estudio busca dirigir las carreras hacia las áreas prioritarias de sectores de punta (computación, bioingeniería y robótica).

Lo que se busca es también mantener un fuerte control del aprendizaje por medio de sistemas de evaluación rígidos como son los exámenes departamentales que unifican los criterios y mediatizan el conocimiento. Cabría preguntarse, ¿esto no atenta contra la libertad de cátedra? quien decidirá el sentido de la educación ¿será el jefe de departamento?, ¿quién podrá medir en términos cuantitativos la eficiencia y la eficacia, es decir, la calidad de la cátedra?. La departamentalización es una estructura administrativa de apoyo más que académica. El departamento fragmenta y especializa el conocimiento.

La investigación, en este nuevo contexto de apertura al exterior, requiere de la innovación para competir a nivel internacional. Se pretende colocarla como adaptadora de tecnologías intermedias, requerimiento del capital monopolista sobre todo del nacional. Para ello, se establecen convenios con empresas, ahorrando éstas el costo de la investigación, siempre en función de las llamadas "prioridades nacionales".

El proyecto modernizador para la reestructuración del capitalismo en crisis responde a un proceso objetivo del desarrollo capitalista y no a meros designios de un sector o grupo social.

Esa reestructuración si bien se expresa claramente a nivel

económico especialmente industrial ("Reconversión Industrial"), no se circunscribe únicamente ahí. En esa modernización, la educación ha adquirido un lugar predominante, en particular a nivel superior.

El llamado Plan Carpizo representa los intentos por materializar el proyecto modernizador del Estado hacia las instituciones de educación superior en este sexenio.

En este sentido, la Reforma hacia la UNAM que subyace en dicho plan no es más que un intento por adecuar a la Máxima Casa de Estudios con los requerimientos del desarrollo nacional plasmados en diversos planes y programas oficiales de la administración delamadrídiana que definen los procesos de planeación de la educación superior (PND, PNECRYD, PROIDES).

"La misma (Reforma Universitaria), impulsada por la instancia técnico-planeadora de la UNAM, conforme a los cánones establecidos para la planeación universitaria, generó un proceso vertical, imponiendo forma y contenido sin considerar las proposiciones que rebasan el esquema preconcebido e inducido en el documento *Fortaleza y debilidad de la UNAM* presentado en el mes de abril... Ese proceso, guiado aparentemente por la consulta y la concertación, guarda una gran similitud con la forma en que se impulsa la llamada *Planeación democrática* por el actual gobierno. En la UNAM, al igual que en los foros y consultas oficiales, las propuestas fueron recibidas solamente para legitimar decisiones que habían sido tomadas de antemano. Las coincidencias no se limitan a la forma: los mecanismos de subordinación que el Estado impone a las universidades se ven claramente reflejados en la reforma universitaria que se nutre en lo esencial en el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, el Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte 1984-1988 y el Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior, aprobado en octubre de 1986, en los que destaca las estrategias y líneas de acción para guiar el sistema de educación superior que coinciden puntualmente con el Proyecto del Dr. Carpizo". (66)

En un momento en que el país atraviesa por una etapa de transición en sus formas estructurales, el Estado busca

modernizar la educación en términos de calidad y eficiencia, adecuando a las instituciones a los requerimientos de reorganización capitalista y estatal. En este contexto se entienden las crecientes modificaciones en la educación superior particularmente en la UNAM.

La reestructuración requiere de técnicos altamente calificados para las industrias de automatización y de punta (en poca magnitud de fuerza de trabajo) y un gran número de técnicos medios calificados para procesos productivos concretos.

No es casual que haya sido la UNAM la primera institución de educación superior donde se quiso poner en marcha el proyecto por ser: la institución más importante del país, la que mayores subsidios recibe por parte del Estado, una Universidad liberal por la formación de recursos predominantemente intelectuales.

Ernesto Barona sintetiza esto último en los siguientes términos:

"La Universidad se había mantenido separada del sector productivo y se había dedicado a la tarea liberal de la formación de intelectuales ligados a las tareas de inteligencia orgánica de la sociedad. Su función en países como México se había centrado en la reproducción y producción ideológica y recientemente en servir como medio de movilidad social. Hoy su papel cambia y, aunque seguirá siendo el lugar en el que se forme la intelectualidad y los cuadros dirigentes formales del país, se encamina a formar fuerza de trabajo para el sector productivo en el proceso en el que la tendencia es la creciente proletarianización del trabajo intelectual". (67)

Por ello se toman diversas medidas que responden al proyecto modernizador eficientista de salida a la crisis.

"De ahí las medidas de restricción a la educación universitaria (poca fuerza de trabajo altamente calificada) y de ampliación de las carreras técnicas terminales en la educación media superior, de ahí también la necesidad de revisión de los planes y programas de estudio y la creación de nuevas carreras (...) por la vía de entender la salida capitalista a la

crisis (...) otras modificaciones fundamentales de la educación superior que se dan actualmente (vinculación del aparato productivo; separación del bachillerato de la educación superior; énfasis en las ingenierías en detrimento de las áreas de medicina, sociales y administrativas; carreras en áreas de punta; profesionalización por áreas; privatización de la educación, (educación autofinanciable mediante cuotas, autoequipamiento, servicio social, etc.); desarrollo del posgrado y de la investigación ligada a los procesos productivos; control del proceso educativo; departamentalización; procedimientos rigurosos de admisión y permanencia (pase reglamentado, exámenes departamentales, límites de reprobación, etc.); control del personal docente mediante planes de trabajo y reportes de actividades; actualización tendiente a la vinculación al sector productivo; normación o reglamentación de actividades; reorganización del personal administrativo y de la administración en general y; otras medidas...". (68)

En esa modernización, la educación adquiere un lugar predominante, particularmente la educación superior, por la necesidad de un cambio en las destrezas y capacidades del trabajo para la formación de fuerza de trabajo adiestrada y calificada. Ese requerimiento de fuerza de trabajo altamente calificada para una economía que se tecnifica crecientemente, ha llevado a racionalizar el nivel educativo superior donde se produce la fuerza de trabajo altamente calificada.

Las medidas restrictivas y privatizadoras de las universidades e instituciones de educación superior no son sólo parte de un fenómeno nacional, sino que tienen un carácter mundial, por lo que el proyecto para la educación superior no es idea de un rector y su equipo de asesores, sino consecuencia objetiva del desarrollo del capitalismo.

"...la reconversión universitaria no es la idea de un rector o la política de un gobierno sino una tendencia inscrita en la lógica de la reestructuración del capitalismo mexicano que avanza en la realidad pese a trabas, dificultades y obstáculos mayores y menores".(69)

A un año de su toma de posesión, Carpizo presentó un

diagnóstico de la institución como fase inicial de las reformas universitarias, cuyas acciones se pretenderían llevar a cabo al instaurarse las primeras medidas de cambios a la institución para llevarla a la excelencia académica.

El discurso gubernamental, particularmente de la burocracia universitaria, está dirigido a obtener consenso para llevar a cabo las reformas. Si bien éstas resultan apremiantes, en la elaboración y decisión no participó activamente la comunidad universitaria en su conjunto, participación tan necesaria para una reforma que persigue la transformación a fondo de la Universidad y que marca su destino futuro y el del país.

El proceso modernizador tiene un procedimiento restrictivo:

"...en primer lugar se hace pública una evaluación, posteriormente se convoca a la comunidad a que dé a conocer sus puntos de vista por escrito, los cuales se publican y finalmente las autoridades centrales deciden los cambios a realizar. Este procedimiento reproduce la antidemocracia existente en los ámbitos y órganos de decisión universitaria, siendo completamente insuficiente para las transformaciones que es preciso realizar, las cuales requieren de un consenso amplio".(70)

El proyecto hacia la educación superior y sus medidas restrictivas y privatizadoras son el resultado objetivo del desarrollo capitalista. Se requiere una Universidad más ligada al aparato productivo que a lo intelectual. El proyecto de Universidad impulsado por la burguesía resulta más económico y político que académico, imponiéndose por el autoritarismo y la antidemocracia buscando posible consenso en un discurso ideológico centrado en la calidad y la excelencia, restrictiva, eficientista, autoritaria y privatizadora del proyecto estatal para la educación superior.

Ante las tensiones existentes para la realización del

Congreso Universitario, Olac Fuentes señalaba lo siguiente:

"Si esta situación no cambia, el escenario más probable del futuro de la educación superior estará caracterizado por dos procesos que se complementan: la degradación progresiva de la base del sistema universitario, abandonado a las formas más precarias de supervivencia y el desarrollo selectivo de ciertas instituciones o segmentos de institución -público o privados- que cumplirían las funciones formativas requeridas por la estrategia de modernización limitada y marginalizante que impulsa el gobierno actual". (71)

En este sentido apuntan las declaraciones de la alta burocracia política antes y después de la huelga en la UNAM.

En esa coyuntura que apunta al reacomodo de fuerzas en torno a la definición de la Reforma Universitaria, el gobierno anuncia la necesidad de crear un nuevo centro educativo a nivel superior que se adecúe efectivamente a las exigencias de su proyecto modernizador eficientista.

En vísperas de la huelga, el titular de la SEP, Miguel González Avelar, en una reunión ante priistas para dar a conocer los saldos del sector educativo durante el sexenio anuncia:

"Habrá que profundizarse la búsqueda de un plantel de enseñanza técnica más flexible de formación de los estudiantes, al tiempo que se acentua su carácter terminal (...) en la mejor tradición de progreso y desarrollo está impulsar este tipo de estudios (que) en las condiciones concretas del país representan una verdadera oportunidad de emancipación y capilaridad social frente al espejismo de las carreras liberales. El sector productivo las requiere perentoriamente y puede cumplirse en ellas la más exigente vocación".(72)

Por otro lado, al día siguiente de que el Consejo Universitario aprobara la convocatoria al Congreso Universitario y la suspensión de las reformas controvertidas en los términos demandados por el movimiento estudiantil, De la Madrid anunció la necesidad de revisar el sistema educativo nacional y propuso la creación de un nuevo centro de estudios superiores, apto para responder a las demandas de profesionales que exija la

modernización del aparato productivo nacional y el proceso de reconversión industrial. Señaló:

"Creo que la demanda de profesionales capaces de manejar el cambio tecnológico, las exigencias de modernizar en términos generales al aparato nacional, la reconversión industrial de manera específica, hacen necesario que la Secretaría de Educación Pública examine esa posibilidad (...) el desarrollo del país (...) se debe (...) a la capacidad de adaptación frente a las nuevas circunstancias, a la revisión de las estructuras creadas y al planteamiento de nuevos retos y proyectos. Somos una sociedad abierta al cambio, a la autocrítica, a la rectificación y a la innovación".(73)

#### NOTAS DEL CAPITULO 4

- (1) Gilly, Adolfo en *El capitalismo mexicano en los ochentas* de Valenzuela Feijóo, José. Toledo Patiño, A., "Las transformaciones del Estado mexicano", *Teoría y Política*, núm. 10. Rivera Ríos, Miguel Angel, *Crisis y reorganización del capitalismo mexicano 1960/1985*.
- (2) La fase extensiva del capitalismo mexicano (de la década de los años cuarenta a los cincuenta) se caracteriza por una subordinación formal del trabajo al capital. Dado lo incipiente de su industrialización exporta bienes primarios e importa productos industrializados como medios de producción. Ese proceso repercute en una elevada tasa de ahorro y acumulación de capital y el surgimiento de nuevas fracciones burguesas. El proceso se desacelera por varias condiciones objetivas: reducción de la producción del campo, pocas posibilidades de industrialización liviana y de sustitución "fácil" de importaciones. Asimismo, al aumentar la composición orgánica de capital, desciende la rentabilidad capitalista. La fase intensiva inicia en los años sesenta. Implica la subordinación real del trabajo al capital. Predominio de la gran industria maquinizada. Imposición de la producción de medios de producción sobre el consumo personal (bienes no duraderos). Todo en el contexto de mayor monopolización de la producción, amplia participación del Estado como capitalista colectivo y gran desarrollo del crédito que determina una mayor integración de la economía al capitalismo mundial y mayor incidencia de la internacionalización del capital (participación del capital extranjero de préstamo).
- (3) "Las decisiones del primero de septiembre desnudaban la locura política de México. Miguel de la Madrid, presidente electo de México, se levantó lentamente de su asiento en San Lázaro y con pausas que contrastaban con la euforia general, aplaudió con rostro severo las medidas. Se dice que había recibido la noticia la noche anterior, por boca de José Ramón López Portillo, hijo del presidente en función: 'Esa es la decisión del presidente de la república', se le dijo. 'Me doy por informado, pero dígame usted al presidente que no estoy de acuerdo', contestó". (Rayes Heróles, Federico, "Fin del sexenio: la apuesta al equilibrio", *Nexos*, núm. 111, marzo de 1987, p. 34).
- (4) La articulación de las políticas de renovación moral y de realismo económico en el proyecto hegemónico, parten de una concepción de la crisis como resultado de una errática estrategia de desarrollo y por la corrupción e ineficiencia administrativas. La incorporación al lenguaje cotidiano de esa noción de crisis tiene la finalidad implícita de recuperar el consenso particularmente empresarial y, con ello, fortalecer la hegemonía del régimen.

- (5) Ante el fracaso de la política expansionista, la agudización de las contradicciones internas de acumulación capitalista y el cambio desfavorable de la coyuntura internacional (baja en los precios del petróleo y creciente endeudamiento por el alza en las tasas de interés de préstamo).
- (6) La reorganización del capitalismo mexicano surge como consecuencia necesaria del fracaso de la política de expansionismo económico basado en el déficit fiscal y la contratación de grandes deudas; fracaso que en su nivel crítico precipitó una problemática de fondo mucho más amplia, ligada al insuficiente desarrollo de la estructura productiva, el cual terminó por retrasar el crecimiento de la productividad y erosionar así la tasa de plusvalía. Rivera Ríos, *op. cit.*, p. 110.
- (7) Desde el inicio de la administración, se establecieron compromisos y acuerdos con la banca internacional que exigía la aplicación de un estricto programa de saneamiento económico que tenía como fin recuperar la capacidad de pago. Siendo el FMI el guardián en el cumplimiento del "ajuste económico". Favoreciendo la estrategia del sector eficientista de la tecnoburocracia (planean buscar la elevación de los estándares de competitividad en relación al exterior que incida a largo plazo sobre la estructura de la producción). Se establecen medidas coyunturales con el fin de contrarrestar los efectos del endeudamiento como son: sanear las finanzas públicas, reducir el déficit y racionalizar la disponibilidad y el uso de divisas.
- (8) "El gobierno mexicano ha intentado canalizar, a través de una afirmación nacionalista, la cada vez más polarizada lucha de clases y la crisis de 'governabilidad'. Ahora, esta política ha sido básicamente estructurada sobre una línea jurídica y no sobre políticas sociales más distributivas, puesto que estas causarán más disconformidad en amplios sectores de la iniciativa privada, dado que la problemática de la recuperación hegemónica se mueve sobre el equilibrio inestable de compromiso del Estado ampliado". (Cerdeza González, Luis, "Estado ampliado y proyectos de recuperación hegemónica en México" en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, núm. 125, p.55).
- (9) El programa de saneamiento de las finanzas públicas acordado y condicionado en préstamos con el FMI plantea cinco propuestas de aplicación inmediata sujeto su cumplimiento a la supervisión: 1) reducción del déficit fiscal, 2) liberalización general de precios y eliminación de subsidios a bienes y servicios públicos, 3) control de la inflación con una estricta disciplina en la emisión monetaria y topes salariales para contener la demanda, 4) fijación de tipos de cambio realistas ante la escasez de divisas y las condiciones reales de competitividad con el exterior y 5) estímulo al

ahorro con tasas de interés satisfactorias. (Ver Rivera Rios, op. cit., p. 115)

- (10) Se requiere lograr una revolución tecnológica y productiva, elevando el grado de explotación de la fuerza de trabajo, ya que por el aumento de productividad, la burguesía no sólo entiende un mayor rendimiento de productos por el mismo gasto de trabajo, sino una utilización intensiva del trabajo mediante cambios en los ritmos y tiempos de producción.
- (11) La crisis de 1976 y 1982 son periodos de máximo conflicto, pérdida de confianza de los capitalistas en relación al gobierno, y periodos de armonía que se vinculan al auge económico de 1978-1981, sin dejar de tener algunas fricciones.
- (12) Medidas legislativas, con un paquete impositivo que otorga exenciones para los empresarios en las áreas automotriz y de autotransporte, la devolución del 34% de las acciones bancarias o con las reformas a la constitución al apartado económico en que se establece la rectoría del Estado en áreas estratégicas y prioritarias del sector productivo, pero otorga concesiones y garantías a la iniciativa privada.
- (13) Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- (14) Miscelánea fiscal, exenciones de impuestos; Programa para la Cobertura de Riesgos Cambiarios derivados del endeudamiento externo (se pretende asumir con ello la nacionalización de la deuda externa privada, pero que implique altísimos subsidios al gran capital).
- (15) Entre las numerosas medidas del programa económico y de recuperación del consenso empresarial tenemos:  
"...la reprivatización del 34% de las acciones de la banca; las reformas a la Ley Federal de Reforma Agraria (que buscan conferir seguridad a la propiedad en el campo y elevar la eficiencia productiva posibilitando, jurídicamente, relaciones de subordinación del ejido respecto al capital agrícola), la reprivatización de 339 de las 467 empresas que eran propiedad de la banca nacionalizada (lo que se hizo otorgando a sus antiguos poseedores prioridades y facilidades financieras para su readquisición), y la instrumentación del FICORCA (Fideicomiso de cobertura de riesgo cambiario). A través de éste mecanismo las finanzas públicas han absorbido una parte sustancial del enorme aumento que en moneda nacional sufrieran las deudas con el exterior de las empresas privadas asentadas en el territorio nacional, aumento originado en las acentuadas devaluaciones del peso". (Blanco, José, "Política económica y lucha política (un examen de la coyuntura mexicana, 1983-1984)", en México ante la crisis, p. 413).
- (16) Se crea la Secretaría de Contraloría General de la

Federación, se amplían funciones a la SHCP; se amplía y modifica la SPF la Secretaría de Comercio se convierte en Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFIN) que absorbe funciones de la Secretaría de Patrimonio la cual pasa a ser SEMIP, la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas pasa a SEDUE, se creó la Dirección General del Secretariado Técnico de Gabinete, desaparecen otros organismos como son Coordinación de Proyecto de Desarrollo y SAM; se establece el Sistema Nacional de Salud desconcentrado, etc.

- (17) El personal de la burocracia es definido jurídicamente como "servidor público" con obligaciones y sanciones que antes sólo tocaba a los de alto nivel. Para contrarrestar la posible inconformidad dentro de la burocracia sindical, se otorga a ésta la incidencia en el reparto de plazas, mecanismo de control del "charrismo sindical".
- (18) En la tercera Carta de Intención enviada al FMI en marzo de 1985, el gobierno expresaba:  
"La evolución de la economía mexicana desde que se inició el programa de ajuste ha sido alentadora. La balanza de pagos ha mejorado sustancialmente, las finanzas públicas se han fortalecido, la inflación se ha reducido de manera significativa y la actividad económica ha experimentado una recuperación gradual"  
(*Revista de Comercio Exterior*, Vol. 35, Núm. 4, México, abril de 1985, p. 414, tomado de *Estrategia*, p. 18).
- (19) Esos ajustes condujeron, entre otras medidas, a sustanciales recortes al personal del sector público.
- (20) "En consecuencia, haremos un replantamiento a fondo de la relación al servicio de la deuda de acuerdo a la capacidad de pago del país, considerando la incierta fluctuación de nuestros ingresos petroleros y el interés vital de mantener en operación nuestra capacidad de crecimiento y empleo". ("Mensaje presidencial al pueblo del México". *La Jornada*, 22 de febrero de 1986, p. 15). Parecía que esa declaración marcaba un rumbo nuevo en la política económica e incluso la aplicación de un plan heterodoxo.
- (21) Posteriormente, JSH reconocía que se equivocó al considerar el problema de la deuda externa como un "problema de caja", de liquidez y de corto plazo. Señalaba que la exportación masiva de capitales era un asunto de carácter político, de voluntad política entre las partes involucradas, y no un problema meramente técnico. (JSH, "Los límites del ajuste", *Nexos*, núm. 115, julio de 1987, pp. 5 y 6).
- (22) En la fase de desarrollo capitalista centralizado y monopolista a nivel nacional e internacional, el ingreso al GATT implica una relación económica desigual que afecta a pequeñas y medianas empresas y pone en juego la defensa de

los intereses y soberanía nacionales. La debilidad estructural del capitalismo mexicano frente a sus fuertes competidores a nivel internacional, propicia más desventajas que ventajas en la adhesión al GATT. Supuestamente, la liberalización del comercio con el ingreso al GATT permitiría terminar con el proteccionismo para elevar la eficiencia y productividad de la planta productiva e impulsar la competitividad de la economía a nivel internacional. Hay que recordar que, incluso en plena bonanza petrolera, durante el régimen lopezportillista fue rechazada la propuesta de adhesión. Ante la profundización de la crisis y el fracaso de la política económica (de sus metas) para enfrentarla y reactivar la economía, aparece como la opción menos viable para el país.

Ver Márquez Ayala, David, et al., "El GATT: Otra vez el País de las Maravillas?", Perfil de la Jornada, *La Jornada*, 30 de agosto de 1985, pp. 15-18.

Cordera Campos, Rolando, Galaz, Lourdes, "Hacia el GATT, una decisión por explicar: ¿opción ofensiva?" Perfil de la Jornada, *La Jornada*, 9 de diciembre de 1985, pp. 15-18.

- (23) En 1987 se acentúa la especulación financiera promovida por el gobierno, que se fortalece con la venta de Certificados de Aportación Patrimonial (CAP). El proceso de privatización de la banca iniciado en 1982, quedó de manifiesto con la venta de CAP de Banamex y Bancomer que permitieron incrementar a casi 200% las ganancias a dueños de las casas de bolsa, banqueros antes expropiados.
- Por otro lado, en un año, las ganancias en promedio fueron de 700% y 114 familias acaparan el mercado bursátil. (Ver Fernández-Vega, Carlos, "La actividad bursátil en México, acaparada por 114 familias", Perfil de La Jornada, *La Jornada* 15 de diciembre de 1987, pp. 19-21).
- (24) "En la clausura de los Foros de Consulta Popular para el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, del Sector Educación, Cultura, Deporte y Recreación. México, D.F., 15 de marzo de 1983", Reyes Heróles, Jesús, *Educación para construir una sociedad mejor*, p. 44.
- (25) El Presidente precisaba la orientación de la política en los siguientes términos:
- "El sistema educativo no responde a los requerimientos y metas sociales, es necesario reformarlo y mejorar su calidad; la actual administración hará un esfuerzo que lo rescate de la mediocridad, decrepitud y retroceso en que se encuentra. Esta decisión no se detendrá ante nada, se vencerán los obstáculos que oponen los intereses de grupos creados disfrazados de progresistas". (*Excelsior*, 3 de agosto de 1983).
- (26) "La educación y la cultura inducen al desarrollo, lo promueven y a la vez participan de él. El proceso educativo y cultural resulta así decisivo para avanzar hacia el bienestar

económico y social". (PND, p. 222).

(27) *Ibidem*, p. 226.

(28) "Hemos hablado de revolucionar la educación convencidos firmemente de que el sistema educativo nacional, desde el nivel preescolar al superior, exige más que reformas y mucho más que parches y remiendos. Demanda una reestructuración cabal que parta de la educación para los que van a educar y arribe a la investigación cultural y científica...".

"Hay que admitir que la educación nacional se enfrenta a una dura crisis. Esto no supone negar los avances obtenidos. La expansión educacional lograda, la ampliación de su cobertura, significan un progreso evidente. Sin embargo, este énfasis en la expansión no ha sido acompañado de una preocupación similar en la calidad. De ahí que haya áreas degradadas que tenemos que sanear y enderezar, y otras que promover y seguir elevando (...)"

"Todavía estamos a tiempo para evitar que la crisis del sistema educativo se imponga a la sociedad y la exponga a peligrosos riesgos". (De la Madrid H., Miguel, *Primer Informe de Gobierno*, 1983, pp. 53-56).

(29) *Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte 1984-1988* (versión abreviada), México, D.F., 15 de agosto de 1985, Cuadernos/SEP, p. 8.

(30) *Ibidem*, p. 13.

(31) Con respecto a los obstáculos por la descentralización educativa, Jesús Reyes Heróles declaró a una fuente periodística educativa:

"La descentralización educativa no tiene un sentido antisindicato ni mucho menos. Ni se plantea disgregación o dispersión del sindicato (...) Hemos discutido mucho, algunas discusiones no han sido nada agradables; ahora hemos llegado a un nivel en que las discusiones son bastante cordiales y bastante francas, que es lo ideal. Se ha avanzado, tomaron en cuenta que no es un proceso dirigido en contra de ellos. Ahí sigue privando la autonomía sindical (respecto a los tratos con la CNTE, no ha habido) ninguno (...) No los he sondeado. Para mí el Sindicato tiene la titularidad y yo negocio con ellos; tan sencillo como eso". ("Entrevista con la fuente periodística educativa", México, D.F., 5 de octubre de 1983, en Reyes Heróles, J., *op. cit.*, p. 115.).

(32) El proyecto de descentralización tiene su antecedente inmediato en la desconcentración administrativa iniciada por la SEP a mediados de los setenta. Desconcentrar significa trasladar poder de decisión de un órgano superior a otro inferior, pero manteniendo las jerarquías entre ellos. Descentralización administrativa es otorgar poder de decisión a los estados y municipios junto con recursos.

- (33) "Mensaje de Toma de Posesión del Presidente Miguel de la Madrid" en *Miguel de la Madrid. Cien días contra la crisis*, p.65.
- (34) Ver. "Descentralización educativa", en Reyes Heróles, J., *Educación para construir una sociedad mejor*, vol. II, pp. 82-94.
- (35) Pescador, José Angel y Torres, Carlos, "Dilemas de la descentralización educativa (1983-1984)" en *Poder político y educación en México*, p. 71.
- (36) González Tiburcio, Enrique, "Las condiciones de vida ante la crisis se reflejarán en los mexicanos del futuro", *La Jornada*, p. 5.
- (37) *Plan Nacional de Desarrollo*, p. 205.
- (38) *Ibidem*, p. 225.
- (39) *Ibidem*, p. 227.
- (40) "Proyectos para el mejoramiento de la educación superior" en *Revista de la Educación Superior*, ANUIES, núm. 49, enero-marzo 1984, pp. 80-81.
- (41) Palabras de Clausura por el Dr. Jorge Flores, Subsecretario de Educación Superior e Investigación Científica, en la Ceremonia de la XXI Reunión Ordinaria de la Asamblea General de la ANUIES, (*ibidem*, pp.175-176).
- (42) *PROIDES*, p. 67.
- (43) *Ibidem*, p. 68.
- (44) *Ibidem*, p. 77.
- (45) *Ibidem*, p. 42.
- (46) *Evaluación y marco de referencia para los cambios académico-administrativos*, p. 8.
- (47) *Ibidem*, p. 9.
- (48) *Ibidem*, pp. 85-117.
- (49) *Ibidem*, p. 117.
- (50) Jiménez Mier y Terán, Fernando, *El autoritarismo en el gobierno de la UNAH*, p. 228.
- (51) *Ibidem*, pp. 229-230. Según Rivero Serrano los responsables de los proyectos de Reforma Universitaria eran: el Secretario General, el Secretario General Administrativo, el Secretario de la Rectoría, el Coordinador de Investigación Científica,

el Coordinador de Humanidades, el Coordinador de Extensión Universitaria y el Abogado General. Ellos delegaron funciones auxiliándose de alrededor de 47 funcionarios de menor jerarquía en la UNAM y de algunas autoridades formales de las mismas.

(52) *Plan Rector de Desarrollo Institucional*, pp. 137-138.

(53) *Stete discursos de toma de posesión*, pp. 71, 72. Las medidas a tomar en su gestión son: 1. Cursos intensivos de actualización para el personal docente; 2. Formación de recursos humanos para la docencia y la investigación (ligado a institutos de investigación y divisiones de posgrado); 3. Profesionalización de la enseñanza media superior; 4. Cumplimiento del Estatuto del Personal Académico; 5. Reforzar la Orientación Vocacional; 6. Impulso a la titulación; 7. Mayor vinculación de la investigación con la realidad nacional (problemas nacionales); 8. Apoyo decidido a la investigación básica y cultural; 9. Desconcentración y descentralización académica y administrativa; 10. Reformas a la estructura de la Universidad en el Estatuto General que implique mayor participación con mayor representatividad de la comunidad universitaria; 11. Revitalización de los cuerpos colegiados; 12. Modificación de la estructura administrativa de la Universidad (al servicio de las actividades académicas); 13. Fomento de la autocritica; 14. Programas de trabajo de las dependencias universitarias (metas mínimas al año y al finalizar la evaluación y conclusiones de la evaluación); 15. Fortalecer el servicio social.

(54) *Fortaleza y debilidad de la Universidad Nacional Autónoma de México*, 16 de abril de 1986, UNAM, p. 3.

(55) "Debe estar presente siempre un principio: la necesidad de conjuntar el sentido social de la Institución, su función y su compromiso ante el país, con exigencias de mejoramiento en la calidad académica; mejoramiento expresado en la formación de profesionistas bien preparados y competentes, en la producción de conocimientos orientados a la transformación del país, en la difusión y extensión de los productos de la imaginación creadora de los universitarios". (*Ibidem*, p. 2).  
Y ante el deterioro de los niveles académicos:  
"...la única opción es la realización de modificaciones para superar tales problemas, y éstas deben ser profundas, a fin de que realmente acaben con la simulación académica y la abulia, y contribuya a recuperar el nivel académico que nunca debió abatirse; así se alcanzará una Universidad que sirva mucho mejor a nuestro país". (*Ibidem*, p. 3).

(56) *Ibidem*, p. 5.

(57) *La Jornada*, 12 enero 1987, p. 8.

(58) *La Jornada*, 11 febrero 1987, p. 6.

- (59) *La Jornada*, 16 febrero 1988 p. 8
- (60) El proyecto de reconversión educativa y/o modernización a partir del PROIDES, tiene como documentos institucionales en la UNAM: Programa Académico de la UNAM 1985; Modificaciones del 11 y 12 de septiembre.
- (61) Se orienta a sectores como la siderurgia, electrónica, informática, telemática, bioingeniería; tan sólo somos reproductores de la tecnología de los países desarrollados, lo que habría que ver es el papel que le toca jugar a nuestro país en el concierto internacional, es decir, en la nueva división internacional del trabajo.
- (62) Barona Cárdenas, Ernesto, *Cuadernos del Programa Ciencia y Sociedad*, p. 24.
- (63) *Ibidem*, p. 25.
- (64) *Ibidem*, p. 25.
- (65) *Ibidem*, p. 27.
- (66) Casanova Cardiel, Hugo, "Reforma Universitaria y Planeación Nacional", *La Jornada*, 2 febrero 1987, p. 5.
- (67) Barona Cárdenas, Ernesto, "La modernización de la Educación Superior y la ideología de la calidad y la excelencia", (mimeo), p. 6.
- (68) *Ibidem*, pp. 5 y 6.
- (69) Gilly, Adolfo, "Hacia el Congreso Universitario", *Nexas*, núm. 116, p. 52.
- (70) Guzmán Ortiz, Eduardo, et al., "UNAM: Crisis y Democracia (situación actual)", en *Empezar de nuevo...*, Gilly, A. y otros, p. 28.
- (71) *La Jornada*, 28 enero 1987, p. 11.
- (72) Fuentes Molinar, Olac, "La universidad sin reforma", *La Jornada*, 28 julio 1987, p. 8.
- (73) Palabras de MMH al clausurar la reunión del Sistema Nacional de Educación Tecnológica el 11 de febrero de 1987, *La Jornada* 12 febrero 1987, p. 5.

## CONCLUSIONES

## CONCLUSIONES

El proyecto modernizador del Estado ha tenido momentos de avance y estancamiento en la UNAM en las últimas dos décadas. Se trata, sin embargo, de un proceso irreversible e inaplazable en tanto son las propias condiciones materiales como la correlación de fuerzas las que han determinado su instrumentación.

En la presente investigación se trataron de destacar los distintos momentos de la política modernizadora estatal y su vinculación con la UNAM.

Partimos de entender a la modernización como la línea política directriz del proyecto estatal que tiene como finalidad última la reorganización del capitalismo mexicano en crisis.

La modernización plasmada en diversos intentos de planeación económica, social y educativa, cobra especial importancia como parte de la política estatal durante la posguerra. Sin embargo, es en las décadas de los setenta y ochenta cuando la planeación se considera como una estrategia política global, y se abren las condiciones que la harán posible.

La reordenación que el Estado impulsa desde entonces, pretende realizar una serie de transformaciones no sólo en la economía, sino también en los procesos políticos, sociales y culturales.

La educación no escapa, pues, de ese proceso, muy por el contrario, se convierte en la panacea gubernamental de cambios y transformaciones más profundos a nivel estructural y superestructural, es decir, en el bloque histórico.

Durante los tres sexenios analizados se observaron las modificaciones en el bloque histórico a partir de las condiciones

de reproducción del capitalismo mexicano, las cuales le dieron nuevas orientaciones al proyecto modernizador.

En el sexenio de LEA comienzan a delinearse algunas líneas del proyecto; con JLP estas líneas se profundizan y finalmente, con MMH aparece como un proyecto más acabado al menos en el plano político-administrativo.

Desde finales de los años sesenta se había agudizado la crisis económica que se manifestaba en algunos indicadores: caída del Producto Interno Bruto, caída del salario, caída de la productividad, aumento del desempleo, en síntesis se trataba del agotamiento del crecimiento económico, generado desde los años cuarenta por el proyecto de la fracción hegemónica del capitalismo industrial que había crecido bajo el amparo del proteccionismo estatal y que se había concretado a producir bienes de consumo dirigidos fundamentalmente al mercado interno.

Sin embargo, las propias condiciones objetivas y la correlación de fuerzas variaron a lo largo de las décadas de los setenta y ochenta.

Partiendo de la idea de que el proceso de modernización global se torna inaplazable ante la necesidad de resolver la crisis estructural, en la década de los ochenta se plantean nuevas formas de acumulación de capital para reorganizar la economía, lo que significa cambios en las relaciones sociales y políticas entre las diferentes fuerzas sociales. Todo ello queda sustentado en un proyecto de modernización de "toda la vida social" enarbolado por la nueva fracción hegemónica dentro del bloque histórico, la fracción monopólica y financiera del capital vinculada al capital extranjero que mantiene estrechos lazos con

la tecnoburocracia estatal. El nuevo proyecto supone abandonar la anterior inserción de México a nivel mundial como proveedor de materias primas y petróleo al colocarlo, en la nueva división del trabajo, como un maquilador más dentro de la estrategia de segmentación de los procesos productivos a nivel internacional.

La modernización en México exige que los procesos productivos sean más eficientes en aras de lograr una mayor competencia en el mercado exterior. Se inicia el levantamiento de medidas proteccionistas a empresas nacionales y el desmantelamiento de las paraestatales con la finalidad de racionalizar recursos, tanto materiales como humanos, que permita obtener una mayor productividad. Ahora la tercera revolución tecnológica requiere de tecnologías de punta: bioenergética, energía nuclear, informática, telemática, microeléctrica y robótica.

Las empresas estatales que le permitieron tener cierta autonomía al Estado en años pasados, han iniciado el proceso de privatización en la búsqueda por adelgazar al aparato productivo estatal tendiendo a la eficiencia y racionalidad al dejarlas en manos del sector capitalista quienes lograrán, según el discurso, más altos niveles de productividad.

El proyecto modernizador de Carlos Salinas de Gortari supone la transformación de las formas tradicionales de hacer política (política moderna), al mismo tiempo que se configura un nuevo bloque de poder con nuevas alianzas políticas y sociales. Ese proyecto inicia con el desmantelamiento de un sindicato oficial que no estaba de acuerdo con la reorganización pretendida, porque quizá vayan perder sus cotos de poder. (PEMEX)

Dentro de esta estrategia, no queda excluido el sindicalismo magisterial, que tradicionalmente ha formado parte importante de las bases de sustentación del Estado mexicano. Durante el primer año de gobierno de Salinas, se hizo patente la lucha del magisterio por mejoras salariales y la democratización sindical, en las largas jornadas de abril y mayo de 1989, cuyas demandas sólo se resolvieron parcialmente con la salida de Carlos Jonguitud Barrios, líder vitalicio del SNTE, lo que permitió lograr negociaciones; sin embargo, se mantiene latente su influencia en el sindicato con la imposición de la profesora Elba Esther Gordillo, misma que se sostendrá en la medida en que su dirigencia siga siendo, según el sistema, "funcional".

El magisterio independiente seguirá alzando su voz para obtener más espacios, su lucha puede rebasar los marcos corporativos y articularse a la lucha de otros grupos.

Resulta interesante observar que después de la presentación del "Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994" que configura las líneas del proyecto modernizador a nivel global, en segundo término se saque a la luz el "Programa para la Modernización Educativa 1989-1994".

El eje del discurso gubernamental de CSG ha girado en torno a la modernización educativa como requisito indispensable para la modernización del país. Ello supone ampliar las oportunidades educativas y elevar la calidad educativa para impulsar el desarrollo nacional. Desde su campaña lo afirmaba; en la *Plataforma Electoral Mínima del PRI* destaca:

"Los cambios de la estructura productiva del país hacen necesaria una transformación del sistema educativo, para vincularlo con la dinámica de nuestro sistema económico y social y con las necesidades de

las regiones, a partir de un compromiso con los sectores productivos".

Mientras que en su 1er. Informe de Gobierno, declaraba a la educación como "el sector de más alta prioridad en el quehacer del gobierno" por ser "condición insustituible de la modernización económica y social" del país. Asimismo, puntualiza el propósito de alcanzar la "excelencia" educativa como parte de la política educativa gubernamental.

El "Programa para la Modernización Educativa", congruente con el Plan Nacional de Desarrollo en sus objetivos generales de calidad, ampliación de oportunidades, descentralización y participación de la sociedad en lo educativo, plantea: la univerzalización de una educación primaria de calidad; la redefinición pedagógica de la secundaria enfatizando en la formación para el trabajo; la ampliación y especialización de la educación media superior abriendo múltiples opciones terminales; una educación superior de excelencia e innovaciones donde el financiamiento respalde la mejor organización; una educación abierta que combata el rezago educativo con modalidades de educación de adultos y formación para el trabajo; la descentralización educativa y la actualización y superación permanente del magisterio.

En este sentido, la educación se ve modificada por las exigencias del aparato productivo ya que al transformarse las condiciones objetivas de la base material, se requiere de una mano de obra calificada a nivel técnico y esto no sólo se refiere a la educación media sino a la superior donde se le da un fuerte impulso a carreras científico-técnicas en detrimento de las ciencias sociales y administrativas.

No se debe olvidar que la educación cumple tareas de legitimación dentro del bloque histórico, porque también permea a la sociedad a través de la formación de mentalidades con normas, conceptos y valores.

El sistema educativo tendrá que ser de excelencia. Salinas manifestó desde su campaña que sin la modernización de la educación no habrá modernización de la vida nacional ya que se pretende un cambio estructural en donde las partes y funciones del aparato educativo que resulten ineficientes se les otorgará un nuevo papel.

El Programa, retomando las propuestas del PROIDES y del SINNAPES, propone a nivel superior, tecnológico y universitario, los siguientes objetivos: 1. mejorar la calidad de profesionales requeridos por el desarrollo nacional; 2. atender la demanda de educación superior en sus dos modalidades según los requerimientos de la modernización del país; 3. vincular a las instituciones con la sociedad; y 4. fortalecer el sistema de coordinación y planeación nacional orientado a la evaluación y reordenación interna institucional con el apoyo estatal y la participación de la sociedad.

Según el Programa, las instituciones de enseñanza superior deberán realizar Reformas Institucionales de consenso que apunten a la instrumentación de esos objetivos.

El periodo rectoral del biólogo José Sarukhán Kermes en la UNAM coincide con el nuevo sexenio de Salinas de Gortari.

El programa del nuevo rector gira en torno a la necesidad política de realizar el Congreso Universitario en la Máxima Casa de Estudios, en medio de una coyuntura política desradicalizada

como algunos hechos lo confirman: las elecciones presidenciales, la atomización de los partidos de izquierda (PRD), la cooptación de líderes político-sindicales al proyecto salinista (Evaristo Pérez Arreola); en tanto también ha implicado la desradicalización de posiciones al interior de la COCU.

El Congreso se delinea como un Congreso de consenso, pactado con las principales fuerzas de la institución. al interior de un proyecto de reordenación.

Así pues, el Congreso Universitario se puede convertir en una salida por la vía institucional a los conflictos de la UNAM, resolviéndose allí lo que será la modernización. De ahí que Sarukhán Kermes haya puesto especial énfasis en los resultados del Congreso Universitario los cuales deberán tener un carácter académico.

Para lograr la Reforma y los cambios académicos el rector ha sugerido las siguientes propuestas: encontrar mecanismos que garanticen la prestación de más y mejores servicios a los estudiantes dentro de un esquema en el que coincidan grandes números con calidad; fomentar el ingreso, desarrollo, permanencia y actualización de profesores e investigadores; actualizar permanentemente los planes y programas de estudio; establecer mecanismos de evaluación y actualización permanente de los agentes del proceso educativo; apoyar la investigación y los estudios de posgrado; apoyar a la extensión creando nuevos y eficaces mecanismos para dar cumplimiento a esa importante función sustantiva; buscar mecanismos complementarios de financiamiento y mejorar la distribución de recursos y el gasto.

Todo ello con el fin de lograr la excelencia académica como

respuesta a los requerimientos de la sociedad.

Acorde con los lineamientos marcados en el Programa educativo del gobierno, se vislumbra un cambio en las estructuras organizativas, administrativas, académicas y pedagógicas al interior de la UNAM lo que supone: la permanencia de la matrícula; la elevación de la calidad con preferencia en las áreas tecnológicas, científicas y humanísticas en desmembramiento de las sociales y administrativas; la canalización de la demanda por educación superior a estudios tecnológicos; el fortalecimiento del posgrado; el financiamiento federal sólo a áreas consideradas de mayor prioridad y en respuesta a proyectos que se adecúen a los lineamientos marcados por los planes gubernamentales; las opciones o modalidades abiertas de estudio con la finalidad de responder a la ampliación de las oportunidades de estudio de parte del Estado y por consiguiente para lograr la legitimidad de sus propuestas y acciones, así como también para reducir costos.

Sin embargo, ese proceso tendrá que tomar en cuenta las fuerzas sociales porque el proyecto no es lineal sino se redefine al interior de la UNAM.

El proceso de modernización de la UNAM va a tomar un giro diferente que dependerá de la correlación de fuerzas que se presente en el Congreso Universitario. Lo que se consiga en él determinará las transformaciones y cambios que vayan más allá de las recomendaciones generales en tanto bajen hasta la particularidad de cada dependencia de acuerdo a sus condiciones específicas y de los acuerdos obtenidos involucrando facultades, escuelas, centros, institutos y planteles de educación media superior. Se trata de una reorganización político-administrativa

de cada una de las estructuras de poder que conforman la Universidad.

Por el momento político, el proceso modernizador de la UNAM es un hecho inaplazable, que no sólo busca readecuar la fuerza de trabajo, sino también adecuar las formas de consenso político en la Universidad.

Esta modernización que se apoya en la excelencia académica deberá ir más allá de las medidas restrictivas y discriminatorias o del impulso de una actualización tecnológica a ultranza que sólo busca adecuar el conocimiento a las necesidades de reorganización de capital sin considerar el costo social que ésto supone.

Del Congreso Universitario podrán surgir propuestas orientadas a resolver los problemas que agobian a la institución, involucrando la participación democrática de todos los sectores (administrativos, docentes, investigadores, estudiantes y funcionarios) en la toma de decisiones sobre la dirección de la UNAM. Al mismo tiempo que coadyuve a configurar un proyecto modernizador reflexivo, crítico y propositivo en la resolución de los problemas nacionales que involucre al conjunto de la sociedad y no sólo se convierta en un mero apéndice de los intereses de una fracción económicamente predominante.

## BIBLIOGRAFIA

## BIBLIOGRAFIA

Acosta Esparza, Daniel  
*Manual de formulación y evaluación de proyectos de educación superior*, México, INAP, 1986, 471 pp.

Aguirre, Ma. Esther  
"Modernización de la educación superior. El caso de México", en *Foro Universitario*, Revista mensual del STUNAM, México, núm. 6, mayo de 1981, pp. 55-57.

Alcázar, Josefina  
*Universidad y financiamiento*, México, UAP, 1984, (Colección Universidad y Sociedad núm. 16), 103 pp.

Arizmendi Rodríguez, Roberto  
*La descentralización de la educación superior*, México, SEP/CONPES/ANUIES, 1982, (Temas de planeación 6), 52 pp.

Arredondo, Estela, et al.  
*Sociedad, política y estado*, México, CIDE, 1982, (Ensayos Colección estudios políticos 1), 206 pp.

Arroyo San Martín, Enrique, et al.  
*Actualidad de la educación superior en México*, México, Foro Universitario, 1984, 342 pp.

Ayala, José, et al.  
*México, hoy*, Coord. Pablo González Casanova y Enrique Florescano, Sa. ed., México, Siglo XXI editores, 1981, 419 pp.

Barona Cárdenas, Ernesto  
*La modernización de la educación superior y la ideología de la calidad y la excelencia*, México, Facultad de Economía, agosto 1987, 15 pp., (mimeo).

Barona Cárdenas, Ernesto  
"Reconversión educativa? La austeridad del Proides (los casos del IPN, la UAM y la UNAM)", *Ciencia y sociedad*, México, UNAM, núm.4, marzo de 1987.

Bartolucci Incico, Jorge y Rodríguez G., Roberto A.  
*El Colegio de Ciencias y Humanidades (1971-1980): Una experiencia de innovación universitaria*, México, ANUIES, 1983, (Biblioteca de la educación superior), 221 pp.

Basañez, Miguel  
*La lucha por la hegemonía en México 1968-1980*, 2a. ed., México, Siglo XXI editores, 1982, (Sociología y Política), 243 pp.

Bravo Ahúja, Víctor  
*Educación para el cambio: una responsabilidad compartida*, (Comparecencias), Tomo II, México, SEP, Dir. Gral. de Inf. y Dif., SEP, 1973, 83 pp.

Bravo Ahúja, Víctor y Carranza, José Antonio  
*La obra educativa 1970-1976*, México, SEP, 1976, (Sepsetentas  
núm. 301), 211 pp.

Brunner, José Joaquín  
*Universidad y sociedad en América Latina*, Presentación de Olac  
Fuentes, México, UAM/Azc., 1987, (Ensayos 19), 141 pp.

Buci-Gluksmann, Christine  
"Del consentimiento como hegemonía: la estrategia gramsciana",  
*Revista Mexicana de Sociología*, México, Instituto de  
Investigaciones Sociales UNAM, núm. 2, abril-junio de 1979,  
pp.379-390.

Buci-Gluksmann, Christine, et al.  
*Gramsci y la política*, Coord. Carlos Sirvent, México, UNAM,  
1980, 177 pp.

Cacciari, Massimo  
"Transformación del Estado y proyectos políticos", *Cuadernos  
Políticos*, México, Ediciones Era, núm. 25, julio-septiembre de  
1980, pp. 7-28.

Carmona, Fernando, et al.  
*Reforma educativa y "apertura democrática"*, México, Nuestro  
Tiempo, 1972, (Colección: Los Grandes Problemas Nacionales),  
276pp.

Carpizo McGregor, Jorge  
*Fortaleza y debilidad de la Universidad Nacional Autónoma de  
México*, UNAM, México, 16 de abril de 1986.

Carpizo McGregor, Jorge  
*Modificaciones académicas de la Universidad Nacional Autónoma de  
México*, UNAM, México, 11 y 12 de septiembre de 1986.

Carpizo McGregor, Jorge  
*Mensaje del rector a los universitarios sobre la situación actual  
de la Universidad Nacional Autónoma de México*, UNAM, México,  
febrero de 1988, 10 pp.

Carpizo McGregor, Jorge  
*El ser y el deber ser de la Universidad Nacional Autónoma de  
México*, UNAM, México, junio de 1988, 43 pp.

Carranza, José Antonio  
*Relación entre la reforma administrativa y los principios de la  
reforma educativa*, México, SEP, 1976, 306 pp.

Carrillo, Nabor, et al.  
*Siete discursos de toma de posesión*, México, Coordinación de  
Humanidades, CESU, 1985, 79 pp.

Castrejón Díez, Jaime  
*La educación superior en México*, México, SEP, 1976, pp. 263.

Castrejón Díez, J. y Romero Panisio, C.  
*Sobre el pensamiento educativo del régimen actual*, México, SEP, 1974, (Sepsetentas 162).

Cerda González, Luis  
"Estado ampliado y proyectos de recuperación hegemónica en México", *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, FCPYS/UNAM, núm. 125, julio-septiembre de 1986, pp.43-56.

Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior  
*Plan Nacional de Educación Superior. Evaluación y Perspectivas*, México, SEP/ANUIES, 1982, 155 pp.

Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior  
*Plan Nacional de Educación Superior. Lineamientos generales para el periodo 1981-1991*, México, SEP/ANUIES, 1981, 230 pp.

Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior  
"Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior", en *Revista de Educación Superior*, México, ANUIES, núm. 60, octubre-diciembre de 1986, 161 pp.

Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior  
*Programa Nacional para la Educación Superior*, México, SEP/ANUIES, 1984.

Covo, Milena  
"La educación en el Plan Global de Desarrollo", *Multidisciplina*, Revista de la Enep-Acatlán-UNAM, México, núm. 4, 1981, pp. 21-32.

Danel Janet, Fernando  
"Hegemonía y complejidad: la teoría como táctica. Sobre la desformalización del Estado y la democracia corporativa en México", en *Revista de la División de Ciencias Sociales y Humanidades*, México, UAM-Azc., núm. 3, mayo-agosto de 1981, pp.106-155.

Didriksson T., Axel  
*De la planeación a la evaluación. Los primeros pasos de la revolución educativa*, México, UNAM/CISE, 1987, (Serie: Sobre la Universidad, núm. 3), 88 pp.

Didriksson T., Axel  
"Estado y educación superior en los ochentas", *Foro Universitario*, núm. 76, marzo de 1987, pp. 5-22.

Didriksson T., Axel  
"Perspectivas de la educación superior en México". *Perfiles educativos*, México, CASE/CISE/UNAM, núm. 35, enero-marzo 1987, pp. 3-21.

Didriksson Takayanaqui, Axel  
*La planeación de la educación en México*, México, Universidad Autónoma de Sinaloa, 1987, 279 pp.

Domínguez, Raúl  
*El proyecto universitario del rector Barros Sierra (estudio histórico)*, México, CESU/UNAM, 1986, 149 pp.

*Estrategia*

"A mitad del sexenio: tres años de crisis y política de ajuste", *Revista de análisis político*, México, núm. 67, enero-febrero de 1986, pp. 14-26.

Franco Hernández, Yolanda  
*La formación de docentes a nivel básico y medio básico 1976-1983*, Tesis profesional, Enep-Acatlán-UNAM, 1985, 229 pp.

Fuentes Molinar, Olac  
"¿A dónde va la educación pública?", *Nexos*, enero de 1979, 23 pp.

Fuentes Molinar, Olac  
"Las épocas de la universidad mexicana", *Cuadernos políticos*, México, Ediciones Era, núm. 36, abril-junio de 1983, pp. 47-55.

Fuentes Molinar, Olac  
"Educación y crisis económica: la experiencia de la austeridad", *Cero en conducta*, México, año 1, núm. 1, sept.-oct. de 1985, pp. 5-11.

Fuentes Molinar, Olac  
*Educación y política en México*, México, Ed. Nueva Imagen, 1983, (Serie educación), 214 pp.

Fuentes Molinar, Olac  
*Foro de investigación sobre educación y sociedad*, Conferencia plenaria, Xalapa, Veracruz, Mayo 8 de 1981, 14 pp. (mimeo).

Fuentes Molinar, Olac  
"Crecimiento y diferenciación del sistema universitario. El caso de México", *Crítica*, UAP, núms. 26-27, enero-junio 1986, pp. 5-16.

Gil A., Manuel  
"Por la senda del Proides: el futuro de la educación superior", *El Cotidiano*, México, UAM-Azc., División de Ciencias Sociales y Humanidades, núm. 16, marzo-abril 1987, pp. 86-93.

Gilly, Adolfo  
*Nuestra caída en la modernidad*, México, Joan Boldó i Climent Editores, 1988, 154 pp.

Gilly, Adolfo, et al.  
*Empezar de nuevo. Por una transformación democrática de la UNAH. Primera fase*. México, Equipo Pueblo/Praxis, 1987, 178 pp.

Gramsci, Antonio  
*Antología*, Selecc. trad. y notas de Manuel Sacristán. 5a. ed., México, Siglo XXI editores, 1980. (Biblioteca del pensamiento socialista, serie los clásicos), 520 pp.

Gramsci, Antonio

*Materialismo histórico y sociología*, México, Ediciones Roca, 1973, (Colección r. 35), 155 pp.

Guevara Niebla, Gilberto  
*El saber y el poder*, México, Universidad Autónoma de Sinaloa, 1983, (Colección Realidad Nacional, núm. 13), 225 pp.

Guevara Niebla, Gilberto  
"La descentralización de la educación superior pública", *Nueva Antropología*, Revista de Ciencias Sociales, UAM-X, núm. 21, junio de 1983, pp. 5-13.

Guevara Niebla, Gilberto  
*La democracia en la calle: crónica del movimiento estudiantil mexicano*, México, Siglo XXI editores, 1988, (Biblioteca México: actualidad y perspectivas, coordinada por Pablo González Casanova), 312 pp.

Guevara Niebla Gilberto  
"La UNAM: Diagnósticos y perspectivas", en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, México, Nueva Epoca, Julio-Septiembre de 1988, Núm. 133, pp. 11-21.

Guevara Niebla, Gilberto (comp.)  
*La crisis de la educación superior en México*, México, Ed. Nueva Imagen, 1981, 334 pp.

Gutiérrez Garza, Esthela  
"La respuesta estudiantil ante la política de austeridad en la universidad", en *Testimonio de la crisis: austeridad y reconversión*, coord. por Esthela Gutiérrez Garza, México, Siglo XXI editores/FCPyS-UNAM, 1988, (sociología y política), pp.209-235.

Guzmán, José Teófilo  
*Alternativas para la educación en México*, 2a. ed., México, Ediciones Gernika, 1980, (Colección educación y sociología 4), 310 pp.

Huacuja R., Mario y Woldenberg, José  
*Estado y lucha política en el México actual*, 4a. ed., México, Ediciones El Caballito, 1983, (Colección Fragua Mexicana 21), 281pp.

Ibarrola, María de  
"El crecimiento de la escolaridad superior en México como expresión de los proyectos socioeducativos del estado y la burguesía", *Revista Mexicana de Sociología*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, núm. 2, abril-junio de 1984, pp.173-243.

Ibarrola, María de  
*La educación superior en México*, CRESALC-UNESCO, Caracas, Junio 1986.

Ibarrola, María de, et al.

Banca, proyecto nacional y educación superior, México, Foro Universitario, 181 pp.

Ibarrola, María de, et al.  
*Sociología de la educación: corrientes contemporáneas*, coord. Guillermo González Rivera y Carlos Alberto Torres, México, CEE, 1981, (Colección Estudios Educativos 5), 458 pp.

Jiménez Mier y Terán, Fernando  
*El autoritarismo en el gobierno de la UNAM*, 2a. ed., México, Ediciones de Cultura Popular, 1987, (educación), 269 pp.

Juárez Esquivel, Ismael Alejandro y Rubio Hernández, Gisela  
*Redefinición estatal y hegemonía: de la Alianza para la Producción a la Renovación Moral*, Tesis profesional, ENEP-Acatlán-UNAM, 1987, 167 pp.

Kent Serna, Rollin  
"La organización universitaria y la masificación: la UNAM en los años setentas", *Revista Sociológica*, México, UAM-Azc., División de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Sociología, núm. 5, 1987, pp. 73-119.

Latapí, Pablo  
*Análisis de un sexenio de educación en México 1970-1976*, 3a. ed., México, Ed. Nueva Imagen, 1982, (serie educación), 256 pp.

Latapí, Pablo  
*Política educativa y valores nacionales*, pról. Julio Scherer García, 3a. ed., México, Ed. Nueva Imagen, 1981, (serie educación), 235 pp.

Latapí, Pablo  
*Temas de política educativa (1976-1978)*, México, FCE, 1982, (Sep80/22), 234 pp.

Leonardo, Patricia de y Guevara Niebla, Gilberto  
"Las antinomias del desarrollo de la UNAM. Primera parte", *Foro Universitario*, Revista mensual publicada por el STUNAM, época II, México, núm. 3, febrero de 1981, pp. 37-48.

Leonardo, Patricia de y Guevara Niebla, Gilberto  
"Las antinomias del desarrollo de la UNAM. Segunda parte", *Foro Universitario*, Revista mensual publicada por el STUNAM, época II, México, núm. 4, marzo de 1981, pp. 9-17.

Luna, Matilde  
"Las transformaciones del régimen político mexicano en la década de 1970", en *Revista Mexicana de Sociología*, Revista trimestral, México, Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM, núm. 2, abril-junio de 1983, pp.453-472.

Madrid, Miguel de la  
*Cien días contra la crisis*, México, Dirección General de Comunicación de la Presidencia de la República, 1983, 123 pp.

Martínez Della Rocca, Salvador  
*Estado, educación y hegemonía en México: 1920-1956*, México, Editorial Línea, 1983, (serie estado y educación en México), 214pp.

Martínez Della Rocca, Salvador  
*Estado y universidad en México (1920-1968)*. Historia de los movimientos estudiantiles en la UNAM, México, Joan Boldo i Climent editores, 1986, 149 pp.

Medellín, Rodrigo A.  
*Ley Federal de Educación*, texto y un comentario por Rodrigo A. Medellín y Carlos Muñoz Izquierdo, 5a. ed., México, CEE, 1983, 84pp.

Medina, Luis  
"Educación y modernización", en *Examen*, Revista mensual del CEN-PRI, México, núm. 7, 15 de diciembre de 1989, pp. 16-17.

Medina Viedas, Jorge  
*Universidad, política y sociedad*, Juan Pablo Editores, México, 1978, 168 pp.

Mendoza Rojas, Javier  
"El proyecto ideológico modernizador en las políticas universitarias en México: (1965-1980)", *Revista Perfiles Educativos*, México, CISE/UNAM, núm. 12, 1981, pp. 3-21.

Mendoza Rojas, Javier  
"La planeación de la educación superior y el desarrollo de la universidad en un contexto de crisis económica", en *Revista Mexicana de Sociología*, Revista trimestral, México, Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM, núm. 1, enero-marzo de 1984, pp.93-115.

Mendoza Rojas, Javier  
"Los retos actuales de la educación superior en México", *Perfiles Educativos*, México, CISE/UNAM, núm. 36, abril-junio 1987, 35-54pp.

Mendoza Rojas, et al.  
*La planeación de la educación superior. Discursos y realidad universitaria*, México, Ediciones Nuevomar, CESU/UNAM, 1986, 217pp.

Muñoz Izquierdo, Carlos  
*El problema de la educación en México: Laberinto sin salida*, Pról. Enrique González Torres, 2a. ed., México, CEE, 1983, (CEE 33), 204 pp.

Navarro Benítez, Verónica  
"Expansión educativa y democratización de la enseñanza", *Perfiles Educativos*, México, CISE/UNAM, julio-septiembre 1981, núm. 13, pp.37-48.

Navarro Leal, Marco Aurelio

"Planeación universitaria en México: tendencias", en *Foro Universitario*, Revista mensual del STUNAM, México, núm. 74, enero de 1987, pp. 25-28.

Pacheco Méndez, Teresa

"La interpretación social de la problemática educativa en México"  
*Perfiles Educativos*, México, CISE/UNAM, núm. 14, octubre-diciembre de 1981, pp. 3-18.

Pallán Figueroa, Carlos, et al.

*Planeación de la educación superior*, 2a. ed., México, SEP/ANUIES, 1982, 378 pp.

Pérez Castaño, María Guadalupe

*La planeación institucional en la UNAM*, México, CISE/UNAM, mayo 1983, 155pp.

Pérez Rocha, Manuel

*Educación y desarrollo: la ideología del Estado mexicano*, México, Editorial Línea, 1983, (Serie estado y educación en México), 262pp.

Péreznieto Castro, Leonel

*Algunas consideraciones acerca de la reforma universitaria en la Universidad Nacional Autónoma de México*, pról. Ignacio Carrillo Prieto, México, CESU/UNAM, 1980, 118 pp.

Pescador, José Angel y Torres, Carlos Alberto

*Poder político y educación en México*, México, UTHEA, 1985, 148pp.

Portantiero, Juan Carlos

*Los usos de Gramsci*, México, Folios ediciones, 1981, (Colecc. El Tiempo de la Política), 197 pp.

Portelli, Huges

*Gramsci y el bloque histórico*, trad. María Braun, 7a. ed., México, Siglo XXI editores, 1980, (Sociología y política), 162pp.

Puiggrós, Adriana

*Imperialismo y educación en América Latina*, 2a. ed., México, Ed. Nueva Imagen, 1981, 247 pp.

Rangel Guerra, Alfonso

*La educación superior en México*, México, El Colegio de México, 1979, (Jornadas 86), 146 pp.

Reyes Heróles, Jesús

*Educar para construir una sociedad mejor*, México, SEP, 1985, 2 Volúmenes.

Rivera Ríos, Miguel Angel

*Crisis y reorganización del capitalismo mexicano 1960-1985*, México, Ediciones Era, 1986, (Colección Problemas de México), 227pp.

Rivera Ríos, Miguel Angel

"Crisis y reorganización del capitalismo mexicano: 1983-1985", Cuadernos Políticos, México. Ediciones Era, Núm. 43, abril-junio 1985, pp. 39-54.

Robles, Martha  
*Educación y sociedad en la historia de México*, 6a. ed., México, Siglo XXI editores, 1983, (educación), 262 pp.

Romero Panisio, Carlos  
"Pensamiento educacional del C. Presidente Lic. Luis Echeverría", Educación, SEP, vol. I.

Ruíz Massieu, Mario  
*El cambio en la universidad*, México, Dirección General de Planeación UNAM, 1987, 155 pp.

Saldívar, Américo  
"Una década de crisis y luchas (1969-1978)", en *México: un pueblo en la historia*, México, UAF/Nueva Imagen, núm. 4, 1982, pp.155-261.

Saldívar, Américo  
*Ideología y política del Estado Mexicano (1970-1976)*, México, Siglo XXI editores, 1980, (Sociología y política), 237 pp.

Salinas de Gortari, Carlos  
*Primer Informe de Gobierno*, 10. de noviembre de 1989, XXXII pp.

Secretaría de Educación Pública  
"Metas y Programas del Sector Educativo 1979-1982", en *Política educativa en México*, México, UPN, 1981, pp. 147-156.

Secretaría de Educación Pública  
"Plan Nacional de Educación" (1977), en *Política educativa en México*, México, UPN, 1981, pp. 128-146.

Secretaría de Educación Pública  
*Programa Nacional de Educación. Cultura, Recreación y Deporte 1984-1988*, México, Cuadernos SEP, 1984, 32 pp. (versión abreviada).

Secretaría de Educación Pública  
*Programa para la Modernización Educativa 1989-1994*, México, 1989, 189 pp.

Secretaría de Programación y Presupuesto  
*Plan Global de Desarrollo 1980-1982*, México, SPP, 1980, 543 pp.

Secretaría de Programación y Presupuesto  
*Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988*, México, SPP, 1983, 430 pp.

Secretaría de Programación y Presupuesto  
*Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994*, México, SPP, 1989, 143 pp.

Soberón, Guillermo, dr.  
*Discursos y mensajes 1977-1980*, México, Dirección General de

Publicaciones UNAM, 1981, 292 pp.

Solana, Fernando

*Tan lejos como llegue la educación*, México, FCE, 1982, (Selección de obras de educación), 333 pp.

Solana, Fernando, et al.

*Historia de la educación pública en México*, Edición Especial SEP, México, SEP, 1982, (Bibliotecas/SEP), 645 pp.

Street, Susan

"Los distintos proyectos para la transformación del aparato burocrático de la SEP", en *Perfiles Educativos*, Revista trimestral del CISE/UNAM, México, núm. 7, octubre-diciembre 1984, pp. 14-29.

Universidad Nacional Autónoma de México

*Evaluación y marco de referencia para los cambios académico administrativos*, México, UNAM, 1984, 119 pp.

Universidad Nacional Autónoma de México

*La Reforma Universitaria*, México, UNAM, 1983.

Universidad Nacional Autónoma de México

*Plan Rector de Desarrollo Institucional*, México, UNAM, 1984.

Uralde, Beatriz

"Dos reflexiones sobre la política educativa en México", en *Cuadernos de formación docente*, México, Enep-Acatlán, núm. 14, julio de 1981, pp. 8-19.

Valdés Olmedo, Cuauhtémoc

*Planeación nacional y planeación de la educación superior. Dos procesos convergentes*, México, CESU/UNAM, 1985, 101 pp.

Valenzuela Feijóo, José

*El capitalismo mexicano en los ochenta*, México, Ediciones Era, 1986, (Colección Problemas de México), 1986, 187 pp.

Vauhgan, Mary Kay

*Estado, clases sociales y educación en México*, México, FCE/Sep80/28, 1982, 546 pp. tomo II.

Vélez Pliego, Alfonso, et al.

*Perspectivas de la educación superior en México*, México, UAP, 1984, (Colección Extensión Universitaria 1), 101 pp.

Villaseñor García, Guillermo

*Estado y universidad: 1976-1982*, México, UAM-Xoch./CEE, 1988, 375pp.

Wences Reza, Rosalío

*La universidad en la historia de México*, México, Editorial Línea, 1984, (Serie Estado y Educación en México), 242 pp.